

## IV. Administración de Justicia

### TRIBUNAL SUPREMO

#### SALA TERCERA

Secretaría: Sr. Buitrón de Vega

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de la persona a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos de los actos administrativos impugnados y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento de los mismos, que:

Por don JUAN FRANCISCO ORTIZ BALLESTER se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra Real Decreto 1637/1990, de 20-12, sobre aprobación de las normas reglamentarias de integración de Escalas de las Fuerzas Armadas, S. 102; pleito al que han correspondido el número general 1/1.036/1991 y el número de Secretaría 102/1991.

Y para que sirva de emplazamiento a la referida persona, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma, les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público, en cumplimiento de providencia fecha de hoy.

Madrid, 24 de septiembre de 1991.-El Secretario.-1.686-E.

★

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de la persona a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos de los actos administrativos impugnados y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento de los mismos, que:

Por don ANGEL PUEYO SAEZ se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra Real Decreto 1637/1990, de 20-12, sobre Escala Básica C. Suboficiales Ejército de Tierra, S. 118; pleito al que han correspondido el número general 1/1.681/1991 y el número de Secretaría 118.

Y para que sirva de emplazamiento a la referida persona, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma, les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público, en cumplimiento de providencia fecha de hoy.

Madrid, 14 de octubre de 1991.-El Secretario.-1.701-E.

★

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos de los actos administrativos impugnados y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento de los mismos, que:

Por don LUIS TORRANO CARRION se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra

Real Decreto 1637/1990, sobre Integración Escalas Fuerzas Armadas, S. 197; pleito al que han correspondido el número general 1/2.100/1991 y el número de Secretaría 197/1991.-1.693-E.

Por don JOSE RAMON GARCIA MORENO BURGOS se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra Real Decreto 1637/1990, sobre Integración Escalas Fuerzas Armadas, S. 211; pleito al que han correspondido el número general 1/2.114/1991 y el número de Secretaría 211/1991.-1.695-E.

Por don ANTONIO CHINCHO PEREZ se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra Real Decreto 1637/1990, sobre Escala Básica Ejército de Tierra, S. 191; pleito al que han correspondido el número general 1/2.094/1991 y el número de Secretaría 191/1991.-1.696-E.

Por don JOSE RAMON RAMIRO DE PANO se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra Real Decreto 1637/1990, sobre Integración Escalas Fuerzas Armadas, S. 205; pleito al que han correspondido el número general 1/2.108/1991 y el número de Secretaría 205/1991.-1.698-E.

Por don HIPOLITO BERMEJO MARTIN se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra Real Decreto 1637/1990, sobre Integración Escalas Fuerzas Armadas, S. 193; pleito al que han correspondido el número general 1/2.096/1991 y el número de Secretaría 193/1991.-1.699-E.

Por don FEDERICO FERNANDEZ MURILLO se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra Real Decreto 1637/1990, sobre Integración Escalas Fuerzas Armadas, S. 195; pleito al que han correspondido el número general 1/2.098/1991 y el número de Secretaría 195/1991.-1.700-E.

Por don JOSE MANUEL CHAVES OCAÑA se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra Real Decreto 1637/1990, sobre Integración Escalas Fuerzas Armadas, S. 207; pleito al que han correspondido el número general 1/2.110/1991 y el número de Secretaría 207/1991.-1.677-E.

Por don MIGUEL HERRERA HERRERA se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra Real Decreto 1637/1990, sobre Integración Escalas Fuerzas Armadas, S. 201; pleito al que han correspondido el número general 1/2.104/1991 y el número de Secretaría 201/1991.-1.703-E.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma, les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público, en cumplimiento de providencia fecha de hoy.

Madrid, 5 de diciembre de 1991.-El Secretario.

★

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de la persona a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos de los actos administrativos impugnados y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento de los mismos, que:

Por don JOSE LUIS SANCHEZ MARTINEZ se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre Integración escalas Fuerzas Armadas, Real Decreto

1637/1990; pleito al que ha correspondido el número general 1/1.504/1991 y el 105/1991 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a la referida persona, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y con la prevención de que si no compareciere ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma, le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público, en cumplimiento de providencia fecha de hoy.

Madrid, 11 de diciembre de 1991.-El Secretario.-1.697-E.

### AUDIENCIA NACIONAL

#### SALA DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO

##### Sección Primera

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren intereses directos en el mantenimiento del mismo, que por la persona que se relaciona a continuación se ha formulado recurso contencioso-administrativo contra el acto reseñado, al que ha correspondido el número que se indica de esta Sección:

1/622/1991.-Doña ADRIANA SOUZA MAIA contra acto de fecha 12-7-1992, del Gobernador civil de Santa Cruz de Tenerife, sobre expulsión del territorio nacional.

Lo que se anuncia para emplazamiento de los que, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con el 29 y 30 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en indicado recurso.

Madrid, 11 de febrero de 1992.-El Secretario.-3.604-E.

★

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos de los actos administrativos impugnados y de quienes tuvieren intereses directos en el mantenimiento de los mismos, que por las Entidades que se relacionan a continuación se han formulado recursos contencioso-administrativos contra los actos reseñados, a los que han correspondido los números que se indican de esta Sección:

1/31/1992.-PROTECCION E IMAGEN, SOCIEDAD ANONIMA, contra resolución del Ministerio del Interior de fecha 20-2-1991 por la que se desestima el recurso de reposición promovido contra la resolución de la Dirección de la Seguridad del Estado de 19-1-1989 por la que se impuso sanción de multa por infracción de la normativa para Empresas de seguridad.-3.606-E.

1/111/1992.-EL COBUJON, SOCIEDAD ANONIMA, y DEHESA NORTE, SOCIEDAD ANONIMA, contra la desestimación presunta por silencio administrativo del recurso de reposición

promovido contra la Orden ministerial de 19-12-1990 adoptada por la Dirección General de Puertos y Costas por la que se aprueba actas y planos definiendo deslinde de la zona pública marítimo-terrestre del «Brazo de la Torre», entre Puente de la Dora y encabezamiento del río Guadiana.-3.607-E.

Lo que se anuncia para emplazamiento de los que, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 30 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en el indicados recursos.

Madrid, 24 de febrero de 1992.-El Secretario.

#### Sección Segunda

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos de los actos administrativos impugnados y de quienes tuvieren intereses directos en el mantenimiento de los mismos, que por la Entidad y Empresa que se relacionan a continuación se han formulado recursos contencioso-administrativos contra los actos reseñados, a los que han correspondido los números que se indican de esta Sección:

2/41/1992.-COMUNIDAD GENERAL DE RIEGOS DEL ALTO ARAGON contra resolución del Ministerio de Economía y Hacienda (TEAC) de fecha 9-10-1991, sobre liquidación tributaria.-3.272-E.

2/43/1992.-PAPELERA DEL LEIZARAN, SOCIEDAD ANONIMA contra resolución del Ministerio de Economía y Hacienda (TEAC) de fecha 24-10-1991, sobre canon de vertido.-3.267-E.

Lo que se anuncia para que sirva de emplazamiento de los que, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con el 29 y 30 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en los indicados recursos y ante la Sección expresada.

Madrid, 17 de enero de 1992.-El Secretario.

★

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos de los actos administrativos impugnados y de quienes tuvieren intereses directos en el mantenimiento de los mismos, que por la Entidad y persona que se relacionan a continuación se han formulado recursos contencioso-administrativos contra los actos reseñados, a los que han correspondido los números que se indican de esta Sección:

2/59/1992.-JUZGADO PRIVATIVO DE AGUAS DE CALLOSA DE SEGURA contra resolución del Ministerio de Economía y Hacienda (TEAC) de fecha 24-10-1991, sobre canon de regulación por aprovechamiento de aguas.-3.270-E.

2/61/1992.-DIEGO VARONA LUNA contra resolución del Ministerio de Economía y Hacienda (TEAC) de fecha 20-11-1991, sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados.-3.269-E.

Lo que se anuncia para que sirva de emplazamiento de los que, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 30 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en los indicados recursos y ante la Sección expresada.

Madrid, 22 de enero de 1992.-El Secretario.

★

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren intereses directos en el mantenimiento del mismo, que por la Entidad que se relaciona a continuación se ha formulado recurso contencioso-administrativo contra el acto reseñado, al que ha correspondido el número que se indica de esta Sección:

2/85/1992.-CAJA RURAL DE TOLEDO, SOCIEDAD COOPERATIVA DE CREDITO LIMITADA, contra resolución del Ministerio de Economía y Hacienda (TEAC) de fecha 16-1-1992 sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados.

Lo que se anuncia para emplazamiento de los que, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 30 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en el indicado recurso.

Madrid, 4 de febrero de 1992.-El Secretario.-2.625-E.

#### Sección Tercera

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos de los actos administrativos impugnados y de quienes tuvieren intereses directos en el mantenimiento de los mismos, que por las personas que se relacionan a continuación se han formulado recursos contencioso-administrativos contra los actos reseñados, a los que han correspondido los números que se indican de esta Sección:

3/190/1992.-Doña MARIA JOSE SICLUNA LLETGET contra resolución del Ministerio de Justicia sobre abono de retribuciones complementarias.-3.513-E.

3/226/1992.-Don RAFAEL DOMINGUEZ GARCIA MURGA contra resolución del Ministerio de Justicia sobre abono de retribuciones complementarias.-3.514-E.

3/225/1992.-Don JOSE MARIA JIMENEZ PAEZ contra resolución del Ministerio de Justicia sobre abono de retribuciones complementarias.-3.515-E.

3/206/1992.-Doña CRISTINA LUISA CAPARROS IVARS contra resolución del Ministerio de Justicia sobre abono de retribuciones complementarias.-3.516-E.

3/216/1992.-Doña INMACULADA SANCHEZ ROMERO MARTIN ARROYO contra resolución del Ministerio de Justicia sobre abono de retribuciones complementarias.-3.517-E.

3/171/1992.-Don JOSE MARIA HERNANDEZ ELENA contra resolución del Ministerio de Justicia sobre abono de retribuciones complementarias.-3.518-E.

3/174/1992.-Don TOMAS JUAN BALLESTER PALOU contra resolución del Ministerio de Justicia sobre abono de retribuciones complementarias.-3.519-E.

3/180/1992.-Don RAFAEL HUERTAS BRANDARIZ contra resolución del Ministerio de Justicia sobre abono de retribuciones complementarias.-3.520-E.

3/181/1992.-Doña MARIA DEL MILAGRO GUILLEM CRESPO contra resolución del Ministerio de Justicia sobre abono de retribuciones complementarias.-3.521-E.

3/184/1992.-Don JOSE FERNANDO MACH COMENDADOR contra resolución del Ministerio de Justicia sobre abono de retribuciones complementarias.-3.522-E.

3/176/1992.-Doña MARIA DEL PILAR SIERRA CAMPO contra resolución del Ministerio de Justicia sobre abono de retribuciones complementarias.-3.535-E.

3/245/1992.-Doña ROSA RODRIGUEZ ALIQUE contra resolución del Ministerio de Justicia sobre abono de retribuciones complementarias.-3.536-E.

3/175/1992.-Don ANTONIO VELAZQUEZ ALBA contra resolución del Ministerio de Justicia sobre abono de retribuciones complementarias.-3.537-E.

3/195/1992.-Doña ISABEL VILLAR TORRES contra resolución del Ministerio de Justicia sobre abono de retribuciones complementarias.-3.538-E.

3/186/1992.-Doña ROSA MARIA PALANCA OLIVER contra resolución del Ministerio de Justicia sobre abono de retribuciones complementarias.-3.539-E.

3/187/1992.-Don JOSE MANUEL CHULIAN CESAR contra resolución del Ministerio de Justicia sobre abono de retribuciones complementarias.-3.540-E.

3/185/1992.-Doña PILAR GONZALEZ PALOP contra resolución del Ministerio de Justicia sobre abono de retribuciones complementarias.-3.541-E.

3/205/1992.-Doña MARIA JOSEFA BIOL VILLAGRASA contra resolución del Ministerio de Justicia sobre abono de retribuciones complementarias.-3.542-E.

3/197/1992.-Doña ROSA MARIA BLANCO RIVERA contra resolución del Ministerio de Justicia sobre abono de retribuciones complementarias.-3.543-E.

3/236/1992.-Doña MARIA CARMEN ESCUDER CHAMIZO contra resolución del Ministerio de Justicia sobre abono de retribuciones complementarias.-3.544-E.

3/121/1992.-Don SANTIAGO ORTEGA EXTREMIANA contra resolución del Ministerio de Defensa sobre publicación de escalafón.-3.479-E.

3/170/1992.-Don JAIME MEDINA GALLEGO contra resolución del Ministerio de Justicia sobre abono de retribuciones complementarias.-3.481-E.

Lo que se anuncia para que sirva de emplazamiento de los que, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 40 de la Ley de esta jurisdicción, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en indicados recursos.

Madrid, 13 de febrero de 1992.-El Secretario.

★

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos de los actos administrativos impugnados y de quienes tuvieren intereses directos en el mantenimiento de los mismos, que por las personas que se relacionan a continuación se han formulado recursos contencioso-administrativos contra los actos reseñados, a los que han correspondido los números que se indican de esta Sección:

3/194/1992.-Doña CLARA EUGENIA SABORIT GARCIA contra resolución del Ministerio de Justicia sobre abono de retribuciones complementarias.-3.523-E.

3/191/1992.-Don FRANCISCO JAVIER CALLE GONZALEZ contra resolución del Ministerio de Justicia sobre abono de retribuciones complementarias.-3.524-E.

3/49/1992.-Doña ANA BEJARANO PEREZ contra resolución del Ministerio del Interior.-3.525-E.

3/224/1992.-Doña MARIA DEL ROSARIO ADAME ORTEGA contra resolución del Ministerio de Justicia sobre abono de retribuciones complementarias.-3.526-E.

3/221/1992.-Doña MARIA DEL CARMEN GOMEZ CAMPOS contra resolución del Ministerio de Justicia sobre abono de retribuciones complementarias.-3.527-E.

3/214/1992.-Doña JOSEFA GARCIA LOPEZ contra resolución del Ministerio de Justicia sobre abono de retribuciones complementarias.-3.528-E.

3/211/1992.-Doña MARIA DOLORES GUTIERREZ PERINAN contra resolución del Ministerio de Justicia sobre abono de retribuciones complementarias.-3.529-E.

3/210/1992.-Doña IRENE OLIVAS SALESA contra resolución del Ministerio de Justicia sobre abono de retribuciones complementarias.-3.530-E.

3/204/1992.-Doña MARIA DEL CARMEN CANOVAS OLMOS contra resolución del Ministerio de Justicia sobre abono de retribuciones complementarias.-3.531-E.

3/258/1992.-Don JUAN TOLEDANO SEGUI contra resolución del Ministerio de Defensa sobre Orden ministerial 431/8998/1991, de 19 de junio.-3.532-E.

3/253/1992.-Don PASTOR CABERO DIEGUEZ contra resolución del Ministerio de Defensa sobre ascenso a Comandante de Artillería.-3.533-E.

3/230/1992.-Don FELIX ORTEGA CASTILLA contra resolución del Ministerio del Interior sobre sanción.-3.534-E.

3/22/1992.-Don FLORENCIO DE PALACIO BLANCO contra resolución del Tribunal Económico Administrativo Central.-3.545-E.

- 3/201/1992.-Don JOAQUIN FERNANDEZ BARBA contra resolución del Ministerio de Justicia sobre abono de retribuciones complementarias.-3.546-E.
- 3/200/1992.-Doña MARIA DEL CARMEN MARIN MONTERO contra resolución del Ministerio de Justicia sobre abono de retribuciones complementarias.-3.547-E.
- 3/32/1992.-Don JESUS ENRIQUE ALCALDE GARCIA contra resolución del Ministerio de Administraciones Públicas.-3.548-E.
- 3/39/1992.-Doña MARIA DEL CARMEN QUERO GONZALEZ contra resolución del Tribunal Económico Administrativo Central.-3.549-E.
- 3/2019/1991.-Doña MARIA PILAR PERIBANEZ MINANA contra resolución del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.-3.484-E.
- 3/2012/1991.-Don MANUEL MOTA SANCHEZ contra resolución del Tribunal Económico Administrativo Central.-3.485-E.

Lo que se anuncia para que sirva de emplazamiento de los que, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 40 de la Ley de esta jurisdicción, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en indicados recursos.

Madrid, 17 de febrero de 1992.-El Secretario.

★

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos de los actos administrativos impugnados y de quienes tuvieren intereses directos en el mantenimiento de los mismos, que por las personas que se relacionan a continuación se han formulado recursos contencioso-administrativos contra los actos reseñados, a los que han correspondido los números que se indican de esta Sección:

- 3/1656/1991.-Don SALVADOR GUTIERREZ TALAVERA contra resolución del Ministerio de Defensa sobre Orden ministerial 431/8998/91, de 19-6.-3.555-E.
- 3/59/1992.-Don EUTIMIO GARCIA SEDANO contra resolución del Ministerio de Defensa.-3.556-E.
- 3/213/1992.-Doña MARIA DEL PILAR FERNANDEZ CASTAÑO contra resolución del Ministerio de Justicia sobre abono de retribuciones complementarias.-3.557-E.
- 3/218/1992.-Doña MARIA TERESA SANTOS RODRIGUEZ contra resolución del Ministerio de Justicia sobre abono de retribuciones complementarias.-3.583-E.
- 3/228/1992.-Don ESTEBAN ALMAGRO GALLARDO contra resolución del Ministerio de Justicia sobre abono de retribuciones complementarias.-3.584-E.
- 3/223/1992.-Doña MARIA DE LAS NIEVES FERNANDEZ BARBA contra resolución del Ministerio de Justicia sobre abono de retribuciones complementarias.-3.585-E.
- 3/233/1992.-Doña MARIA ELENA SAIZ-PARDO UROS contra resolución del Ministerio de Justicia sobre abono de retribuciones complementarias.-3.586-E.

Lo que se anuncia para emplazamiento de quienes, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 40, de la Ley de esta jurisdicción, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en los indicados recursos.

Madrid, 18 de febrero de 1992.-El Secretario.

#### Sección Cuarta

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos de los actos administrativos impugnados y de quienes tuvieren intereses directos en el mantenimiento de los mismos, que por las personas que se relacionan a continuación se han formulado recursos contencioso-administrativos contra los actos reseñados, a los que han correspondido los números que se indican de esta Sección:

- 127/1992.-Don SANTIAGO BALCELLS GORINA contra denegación presunta del Ministerio de Transportes, Turismo y Comunicaciones de la

solicitud efectuada en fecha 23-3-1990 sobre indemnización y exigencia de responsabilidad patrimonial al anular la calificación como periódico, a efectos postales, del «Boletín Económico de la Construcción».-3.596-E.

- 47/1992.-Doña MARIA MAGDALENA MAYAYO CRESPO contra resolución presunta por silencio administrativo del Ministerio de Educación y Ciencia de la solicitud efectuada en fecha 29-7-1991 sobre homologación del título de Doctor Especialista en Hemoterapia y Memoterapia.-3.599-E.

Lo que se anuncia para emplazamiento de los que, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con el 29 y 30, de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en indicado recurso.

Madrid, 20 de febrero de 1992.-El Secretario.

★

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren intereses directos en el mantenimiento del mismo, que por la persona que se relaciona a continuación se ha formulado recurso contencioso-administrativo contra el acto reseñado, al que ha correspondido el número que se indica de esta Sección:

- 142/1992.-Don JOSE MIGUEL GARCIA LACAL contra resolución del Ministerio de Educación y Ciencia.

Lo que se anuncia para emplazamiento de los que, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con el 29 y 30 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en indicado recurso.

Madrid, 21 de febrero de 1992.-La Secretaria.-3.593-E.

★

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren intereses directos en el mantenimiento del mismo, que por la persona que se relaciona a continuación se ha formulado recurso contencioso-administrativo contra el acto reseñado, al que ha correspondido el número que se indica de esta Sección:

- 52/1992.-Don SERGIO GUSTAVO MAZZOCCHI contra resolución del Ministerio de Educación y Ciencia denegatoria por silencio administrativo sobre homologación del título de Doctor en Odontología.

Lo que se anuncia para emplazamiento de los que, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con el 29 y 30 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en indicado recurso.

Madrid, 25 de febrero de 1992.-La Secretaria.-3.592-E.

#### Sección Quinta

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos de los actos administrativos impugnados y de quienes tuvieren intereses directos en el mantenimiento de los mismos, que por las personas y Entidad que se relacionan a continuación se han formulado recursos contencioso-administrativos contra los actos reseñados, a los que han correspondido los números que se indican de esta Sección:

- 5/675/1991.-Doña MARIA OLIVA FRANCO OLVERA contra resolución del Tribunal Económico Administrativo Central, sobre reconocimiento de pensión de viudedad.-3.285-E.

- 5/672/1991.-Don RAMON MIRANDA MUR contra resolución del Tribunal Económico Administrativo Central, sobre señalamiento de pensión de jubilación.-3.292-E.

- 5/683/1991.-PROMOTORA DE INFORMACIONES, S. A., contra resolución del Tribunal Económico Administrativo Central, sobre liquidación practicada en concepto de intereses de demora.-3.293-E.

Lo que se anuncia para que sirva de emplazamiento de los que, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 40 de la Ley de esta jurisdicción, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en los indicados recursos y ante la Sección expresada.

Madrid, 11 de febrero de 1992.-La Secretaria.

## TRIBUNALES SUPERIORES DE JUSTICIA

MADRID

### Sala de lo Contencioso-Administrativo

El Presidente de la Sección Segunda de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid,

Hace saber: Que en esta Sección se ha admitido a trámite el recurso número 1.297 de 1991, interpuesto por American Cyanamid Comp., contra resolución del Registro de la Propiedad Industrial de 20 de junio de 1990, que denegaron las marcas números 1.227.421, 1.227.422, 2.227.423 y 1.227.424, denominadas «C Cyanamid Cycan», con gráfico; «C Cyanamid Cylap», con gráfico; «C Cyanamid Cyvax», con gráfico, y «C Cyanamid Cyvac», con gráfico, todas ellas de la clase 5 y contra las resoluciones del mismo de 15 de abril de 1991, publicadas en el «Boletín Oficial de la Propiedad Industrial», de 1 de octubre de 1991, que desestimaron los recursos de reposición interpuestos.

Lo que se hace público a los efectos preceptuados en el artículo 60 de la Ley reguladora de esta jurisdicción. Sirviendo la publicación del presente edicto de emplazamiento a las personas a cuyo favor deriven derechos del propio acto administrativo recurrido y asimismo, como posibles coadyuvantes a las que puedan tener interés directo, profesional o económico, en el asunto, para que si lo desean puedan personarse en legal forma en las presentes actuaciones hasta el momento en que hayan de ser emplazados para contestar la demanda.

Dado en Madrid a 2 de diciembre de 1991.-El Secretario.-925-E.

★

En cumplimiento del artículo 60 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, se hace público que en providencia de hoy, esta Sección Segunda ha admitido a trámite el recurso contencioso-administrativo interpuesto por:

«SOCIETE DES PRODUITS NESTLE, SOCIÉTAD ANONIMA» contra resolución del Registro de la Propiedad Industrial que desestimaba el recurso de reposición interpuesto por «Maggi, Sociedad Anónima», contra la concesión de la marca española número 1.225.862 «Magia»; recurso al que ha correspondido el número 1.382/1991.

Se advierte que la inserción de este anuncio sirve de emplazamiento a los posibles coadyuvantes y personas a cuyo favor deriven derechos del propio acto administrativo para que, si lo desean, se personen hasta el momento en que hayan de ser emplazados para contestar la demanda, con arreglo al artículo 68 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Madrid, 26 de diciembre de 1991.-El Secretario.-997-E.

★

En cumplimiento del artículo 60 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, se hace

público que en providencia de hoy, esta Sección Segunda ha admitido a trámite el recurso contencioso-administrativo interpuesto por:

El Letrado señor del Valle y Sánchez, en nombre y representación de «MAPLE LEAF B. V.», contra el Acuerdo del Registro de la Propiedad Industrial de fecha 1-11-1991, sobre denegación de la inscripción de la marca internacional número 517.927 «Sportlife», en clase 5 y 30. Recurso al que ha correspondido el número 1.400/1991.

Se advierte que la inserción de este anuncio sirve de emplazamiento a los posibles coadyuvantes y personas a cuyo favor deriven derechos del propio acto administrativo para que, si lo desean, se personen hasta el momento en que hayan de ser emplazados para contestar la demanda, con arreglo al artículo 68 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Madrid, 30 de diciembre de 1991.-El Secretario.-991-E.

★

En cumplimiento del artículo 60 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, se hace público que en providencia de hoy, esta Sección Segunda ha admitido a trámite el recurso contencioso-administrativo interpuesto por:

AGRA, SOCIEDAD ANONIMA contra Resolución del Registro de la Propiedad Industrial de 15-7-1991, desestimatoria del recurso de reposición interpuesto contra otra de la misma autoridad, de 20-7-1990, que deniega la marca española número 1.232.729 Maitre Gourmet; recurso al que ha correspondido el número 5/1991.

Se advierte que la inserción de este anuncio sirve de emplazamiento a los posibles coadyuvantes y personas a cuyo favor deriven derechos del propio acto administrativo para que, si lo desean, se personen hasta el momento en que hayan de ser emplazados para contestar la demanda, con arreglo al artículo 68 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Madrid, 3 de enero de 1992.-El Secretario.-1.665-E.

★

Por el presente anuncio se hace saber: Que en el recurso contencioso-administrativo número 1245/89, interpuesto por SEQUIN, SOCIEDAD ANONIMA, contra resolución del Tribunal Económico-Administrativo Provincial de Madrid, reclamación número 16.020/84, por el concepto de tasa fiscal sobre el juego.

Y visto que el domicilio social de «Sequin, Sociedad Anónima», es desconocido, notifíquese la parte dispositiva del auto de fecha 18 de julio de 1990, que dice:

La Sala acuerda declarar caducado el recurso contencioso-administrativo número 1.245/89, sin hacer expresa condena en costas, remítase certificación de esta resolución al Tribunal Económico-Administrativo Provincial de Madrid, con devolución del expediente, interesándole el oportuno acuse de recibo.

Y para que sirva de notificación a «Sequin, Sociedad Anónima», se expide el presente en Madrid a 8 de enero de 1992.-La Secretaria.-1.676-E.

★

En cumplimiento del artículo 60 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, se hace público que en providencia de hoy, esta Sección Segunda ha admitido a trámite el recurso contencioso-administrativo interpuesto por:

La Procuradora señora Ortiz Cornago, en nombre y representación de NEDERLAND COMMANDITAIRE VENOOTSCHAP, contra el Acuerdo del Registro de la Propiedad Industrial de fecha 5-4-1990, sobre concesión de la marca española número 1.232.040 «Sondeo», así como contra la desestimación expresa, el 15-4-1991, del recurso de reposición interpuesto contra dicho acuerdo. Recurso al que ha correspondido el número 1.292/1991.

Se advierte que la inserción de este anuncio sirve de emplazamiento a los posibles coadyuvantes y personas a cuyo favor deriven derechos del propio acto administrativo para que, si lo desean, se personen hasta el momento en que hayan de ser emplazados para contestar la demanda, con arreglo al artículo 68 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Madrid, 9 de enero de 1992.-El Secretario.-992-E.

★

Por el presente edicto se hace saber: Que en el recurso contencioso-administrativo número 731/90, interpuesto por FRIGO, SOCIEDAD ANONIMA, contra resolución del Registro de la Propiedad Industrial, se ha dictado providencia por la Sección Quinta, en fecha 15 de enero de 1992, que consta del siguiente particular:

De conformidad con lo establecido en el artículo 24 de la Constitución, emplácese en la forma ordenada en la Ley de Enjuiciamiento Civil a «Nabisco Brands España, Sociedad Anónima», para que si a su derecho conviniere comparezca en los presentes autos, debidamente representado por Abogado y Procurador o Abogado con poder al efecto en el término de treinta días, bajo apercibimiento de continuar el procedimiento sin su intervención.

Y para que sirva de emplazamiento a «Nabisco Brands España, Sociedad Anónima», se expide el presente en Madrid, 15 de enero de 1992.-1.675-E.

★

En cumplimiento del artículo 60 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, se hace público que en providencia de hoy, esta Sección Segunda ha admitido a trámite el recurso contencioso-administrativo interpuesto por:

DISTRIBUCIONES REUS, SOCIEDAD ANONIMA (DIRSA), representada por el Procurador señor Ungria López, contra las Resoluciones del Ministerio de Industria del Registro de la Propiedad Industrial, ambas de 21-5-1990, por las que se denegaron las marcas números 1.229.336 y 1.229.337, denominadas «Virgen del Puy», clases 30 y 31, y contra las Resoluciones del mismo Organismo, también ambas de 15-6-1991, por las que expresamente se desestimaron los recursos interpuestos contra las anteriores resoluciones; recurso al que ha correspondido el número 43/1992.

Se advierte que la inserción de este anuncio sirve de emplazamiento a los posibles coadyuvantes y personas a cuyo favor deriven derechos del propio acto administrativo para que, si lo desean, se personen hasta el momento en que hayan de ser emplazados para contestar la demanda, con arreglo al artículo 68 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Madrid, 17 de enero de 1992.-El Secretario.-2.021-E.

★

Por tenerlo así acordado en esta en providencia de esta fecha, se hace saber por medio del presente que en esta Sección 1.ª de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid se tramita recurso 733/1991, interpuesto por el Procurador señor Rodríguez Montaut, en nombre y representación de «Sigla, Sociedad Anónima», contra el acuerdo de concesión del expediente de marca número 1.186.967, dictado por el Registro de la Propiedad Industrial, de fecha 2 de octubre de 1989, se acuerda emplazar por edictos al representante legal de la Empresa «Quick Foods, Sociedad Anónima», para que en el término de nueve días pueda comparecer en las presentes actuaciones, si le conviniere, por medio de Abogado y Procurador o Abogado con poder al efecto.

En Madrid a 24 de enero de 1992.-El Secretario.-2.239-E.

El Presidente de la Sección Segunda de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid,

Hace saber: Que en esta Sección se ha admitido a trámite el recurso número 1.407 de 1991, interpuesto por «Fesabissements Albert, Sociedad Anónima», contra acuerdo del Registro de la Propiedad Industrial de 31 de mayo de 1991, publicado en el «Boletín Oficial de la Propiedad Industrial», de 1 de noviembre de 1991, por el que se desestima de un modo expreso el recurso de reposición interpuesto contra la inicial denegación de la marca internacional «Comme Une Image», número 517.970, en cuanto a los productos solicitados.

Lo que se hace público a los efectos preceptuados en el artículo 60 de la Ley reguladora de esta jurisdicción. Sirviendo la publicación del presente edicto de emplazamiento a las personas a cuyo favor deriven derechos del propio acto administrativo recurrido y asimismo, como posibles coadyuvantes a las que puedan tener interés directo, profesional o económico, en el asunto, para que si lo desean puedan personarse en legal forma en las presentes actuaciones hasta el momento en que hayan de ser emplazados para contestar la demanda.

Dado en Madrid a 4 de febrero de 1992.-El Secretario.-2.268-E.

## JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

### ALCALA DE HENARES

#### Edicto

Don Rafael Fluiter Casado, Magistrado-Juez del Juzgado de Instrucción número 1 de Alcalá de Henares (Madrid) y su partido judicial,

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se siguen diligencias de juicio de faltas número 505/1991, por hurto, contra don Francisco Javier Cogollor López y don Manuel Vas Gregorio, por hechos ocurridos en esta ciudad, Galerías Chana, el pasado día 10 de septiembre de 1991, y en virtud de denuncia de la Comisaría de Policía de esta ciudad; en los cuales he acordado señalar el correspondiente juicio de faltas para el próximo día 30 de abril y hora de las doce y diez y citar a las partes, con apercibimiento de que, si no comparecen, les parará el perjuicio a que haya lugar en Derecho.

Y para que sirva de citación en legal forma al denunciado Manuel Vas Gregorio, con documento nacional de identidad 8.962.355, nacido el 19 de enero de 1963 en Matarrosa del Sil (León), hijo de Antolin y Amelia, y cuyo último domicilio conocido fue en Alcalá de Henares (Madrid), calle Ribatejada, número 8, quinto, B, y en la actualidad en paradero desconocido, y sea publicado en el «Boletín Oficial del Estado», expido el presente en Alcalá de Henares a 12 de marzo de 1992.-El Magistrado-Juez, Rafael Fluiter Casado.-El Secretario.-4.579-E.

### ALICANTE

#### Edicto

Doña María Jesús Farinos Lacomba, Magistrada-Juez del Juzgado de Instrucción número 5 de Alicante,

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado se tramita juicio de faltas bajo el número 346/91, en el que aparece como denunciante Dolores Sánchez Rivas y como denunciado José Luis Martínez de Mey, por el presente se cita a Dolores Sánchez Rivas a fin de que el próximo día 22 de abril de 1992, a las doce cuarenta horas, comparezca ante la Sala de Audiencia de este Juzgado, donde tendrá lugar la celebración del correspondiente juicio de faltas, haciéndole los apercibimientos legales.

Y para que conste y sirva de citación en forma a Dolores Sánchez Rivas, expido el presente en Alicante a 10 de marzo de 1992.-La Magistrada, María Jesús Farinos Lacomba.-El Secretario.-4.580-E.

## AVILA

## Edicto

Edicto del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Avila,

En virtud de lo acordado en providencia dictada en esta fecha en el procedimiento judicial sumario, tramitado conforme al artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 478/91, seguido a instancia del Procurador González Bermejo, contra don Angel López Encinas, en reclamación de un préstamo con garantía hipotecaria, se anuncia la celebración de primera, segunda y tercera subasta; la segunda y tercera, en su caso, en prevención de que no hubiera postor en la anterior de las fincas hipotecadas que al final de este edicto se describen, con la antelación de veinte días entre cada una de ellas, para las que se señalan las fechas de 11 de mayo, 11 de junio y 9 de julio de 1992, y tendrán lugar en los locales de este Juzgado, a las once horas.

El tipo de licitación es el que aparece al final de la descripción de cada una de las fincas, fijado a tal efecto en la escritura de préstamo; el 75 por 100 de éste en segunda subasta y sin sujeción a tipo, en tercera, no admitiéndose posturas que no cubran dichas cantidades y pudiendo hacerlo en calidad de ceder el remate a tercero, si bien el rematante habrá de ejercitar esta facultad mediante comparecencia en este Juzgado, con asistencia del cesionario, quien deberá aceptarla, todo ello previa o simultáneamente al pago del resto del precio del remate, lo que habrá de realizarse en el plazo de ocho días a contar desde la aprobación de éste.

Todos los postores, a excepción del acreedor, que podrá concurrir a las subastas, deberá consignar previamente en la cuenta de Depósitos y Consignaciones del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Avila, número 01-1109-2 del Banco Bilbao Vizcaya, calle Duque de Alba, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo de licitación, pudiendo hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto con éste, el resguardo de haberlo hecho en el establecimiento destinado al efecto la consignación.

En la tercera o posteriores subastas, el depósito consistirá en el 20 por 100, al menos, del tipo fijado para la segunda.

Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, y se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

## Fincas objeto de subasta

1. Casa habitación en el casco de Mambblas (Avila), en la calle Larga, número 31. Mide 1.186 metros cuadrados. Consta de planta baja y sobrado, y se compone de varias habitaciones y dependencias. Linda: Derecha, entrando, calle pública y casa de Bernardo García, en cuya calleja pública tiene puertas carreteras; izquierda, herederos de Rufó López; espalda, egidos del pueblo, y frente, calle de su situación. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Arévalo (Avila), al tomo 2.153, libro 39, folio 295, finca número 2.293.

El total de la responsabilidad hipotecaria atribuida a esta finca asciende a 5.268.750 pesetas, que es la suma de principal, intereses remuneratorios y moratorios y costas y gastos judiciales y extrajudiciales, y es a la vez el tipo de tasación para el caso de subasta.

2. Finca rústica, en término de Mambblas (Avila), número 133 del plano, de secano, al sitio de La Carrancha. Linda: Norte, Jesusa Cordero Esgueva (finca 132); sur, Lebosa Rodero Robledo (finca número 135); este, camino Nuevo de Torralba, y oeste, colector del Esteragón y Salustiana Robledo García (finca número 134). Mide una superficie de 16

hectáreas 7 áreas 20 centiáreas. Gravada con una servidumbre de paso. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Arévalo (Avila), al tomo 2.928, libro 50, folio 102, finca número 5.067 N.

El total de la responsabilidad hipotecaria atribuida a esta finca asciende a 15.384.750 pesetas, que es la suma de principal, intereses remuneratorios y moratorios y costas y gastos judiciales y extrajudiciales, y es a la vez el tipo de tasación para el caso de subasta.

3. Finca rústica, en término de Mambblas (Avila), número 154 del plano, de secano, al sitio de La Carrancha. Linda: Norte, colector del Esteragón y Angel López Encinas (finca número 133); sur, Lebosa Rodero Robledo (finca número 135); este, Angel López Encinas (finca número 133) y Lebosa Rodero Robledo (finca número 135), y oeste, colector. Mide una extensión superficial de 1 hectárea 33 áreas 60 centiáreas. Tiene a su favor una servidumbre de paso. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Arévalo (Avila), al tomo 2.609, libro 45, folio 160, finca número 5.068.

El total de la responsabilidad hipotecaria atribuida a esta finca asciende a 421.500 pesetas, que es la suma de principal, intereses remuneratorios y moratorios y costas y gastos judiciales y extrajudiciales, y es a la vez el tipo de tasación para el caso de subasta.

4. Finca rústica, en término de Mambblas (Avila), número 154 del plano, de secano, al sitio de La Carrancha, que linda: Norte, Plácido Gómez Gutiérrez (finca 153); sur y este, colector del Esteragón, y oeste, camino de Cista. Mide 3 hectáreas 6 áreas 40 centiáreas. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Arévalo (Avila), al tomo 2.609, libro 45, folio 196, finca número 5.086.

El total de la responsabilidad hipotecaria atribuida a esta finca asciende a 1.686.000 pesetas, que es la suma de principal, intereses remuneratorios y moratorios y costas y gastos judiciales y extrajudiciales, y es a la vez el tipo de tasación para el caso de subasta.

5. Finca rústica, en término de Mambblas (Avila), al sitio camino de Rámaga. Linda: Norte, este y oeste: Florentino López, y sur, camino de Cebolla a Mambblas. Mide 69 áreas 51 centiáreas. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Arévalo (Avila), al tomo 2.611, libro 47, folio 231, finca número 567.

El total de la responsabilidad hipotecaria atribuida a esta finca asciende a 7.165.500 pesetas, que es la suma de principal, intereses remuneratorios y moratorios y costas y gastos judiciales y extrajudiciales, y es a la vez el tipo de tasación para el caso de subasta.

6. Finca rústica, en término de Mambblas (Avila), número 163-1 del plano, de secano, al sitio de Los Lavaderos. Linda: Norte, Isabel María López Encinas (finca 163-2); sur, río Zapardiel e Isabel María López Encinas (finca número 165); este, río Zapardiel e Isabel María López Encinas (finca número 163-2), y oeste, camino nuevo de Torralba y Teresa Dávila López (finca número 164). Tiene una extensión superficial de 4 hectáreas 84 áreas 20 centiáreas. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Arévalo (Avila), al tomo 2.611, libro 47, folio 249, finca número 5.439.

El total de la responsabilidad hipotecaria atribuida a esta finca asciende a 1.686.000 pesetas, que es la suma de principal, intereses remuneratorios y moratorios y costas y gastos judiciales y extrajudiciales, y es a la vez el tipo de tasación para el caso de subasta.

Dado en Avila a 9 de marzo de 1992.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—3.453-D.

## BARCELONA

## Edicto

Doña Amparo Fuentes Lastres, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 29 de Barcelona,

Hago saber: Que en este Juzgado, bajo el número 439/1990-B, se sigue juicio de menor cuantía en reclamación de 1.141.629 pesetas, a instancia de «Comercial Monteyts, Sociedad Anónima», representada por el Procurador don Juan Rodés Durall contra «Veneno, Sociedad Anónima», en el que en vía de apremio y resolución de esta fecha se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, en término de veinte días y tipo que después se dice,

los bienes muebles embargados al deudor, que a continuación se relacionan, convocándose para su caso, en segunda subasta, por igual término y reducción del 25 por 100 del tipo de la primera subasta y, de resultar desierta, a tercera subasta por igual término y sin sujeción a tipo.

Para la celebración de la primera subasta se señala la audiencia del próximo día 29 de abril de 1992, a las doce horas de su mañana, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en calle Vergara, número 12, para, en su caso, la segunda, el próximo día 27 de mayo de 1992, a las doce horas, también en la Sala de Audiencia de este Juzgado y, si fuere preciso, para la tercera subasta, el próximo día 23 de junio de 1992, a las doce horas, en el mismo lugar.

Las subastas se celebrarán con arreglo a las condiciones siguientes:

Primera.—En cuanto a la primera y segunda subasta no se admitirá postura alguna que no cubra las dos terceras partes del avalúo.

En cuanto a la tercera, de existir postor que no cubra las dos terceras partes de la segunda, se suspenderá la aprobación del remate de conformidad con lo dispuesto en los artículos 1.506 al 1.508 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Segunda.—El remate podrá hacerse en calidad de cederlo a tercero que deberá efectuarse previa o simultáneamente al pago del resto del remate.

Tercera.—Los posibles licitadores para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto, el 20 por 100 del tipo de tasación, sin cuyo requisito no podrán ser admitidos, significándose que podrán presentarse por escrito, en pliego cerrado, posturas junto con la consignación antes dicha, en la Mesa del Juzgado para tomar parte en la subasta.

Cuarta.—A solicitud del ejecutante podrán reservarse las consignaciones de los postores cuyas ofertas cubran las dos terceras partes del tipo para el caso de que resultare fallido el rematante.

Quinta.—Los bienes objeto de la subasta se hallan depositados en el domicilio, donde podrán ser examinados por los señores licitadores.

Los bienes que salen a subasta son los que a continuación se relacionan, por el precio de tasación que igualmente se dirá:

Relación que se cita, con expresión de modelos, cantidad, precio de tasación y total

1. Vestidos japonés. 26. 3.900 pesetas. 101.400 pesetas.
2. Vestidos maxi. 10. 4.900 pesetas. 49.000 pesetas.
3. Vestidos corto. 4. 4.900 pesetas. 19.600 pesetas.
4. Trajes cuadros. 100. 2.900 pesetas. 290.000 pesetas.
5. Bodis. 23. 2.600 pesetas. 59.800 pesetas.
6. Polos. 67. 1.900 pesetas. 127.300 pesetas.
7. Polos. 9. 3.900 pesetas. 35.100 pesetas.
8. Capas. 26. 3.900 pesetas. 101.400 pesetas.
9. Minis. 6. 1.500 pesetas. 9.000 pesetas.
10. Drapeado. 2. 1.500 pesetas. 3.000 pesetas.
11. Hombros. 13. 1.500 pesetas. 19.500 pesetas.
12. Vestidos Sil. 199. 4.500 pesetas. 895.500 pesetas.
13. Trajes Plata. 24. 8.500 pesetas. 204.000 pesetas.
14. Blusa Mimosa. 1. 1.000 pesetas. 1.000 pesetas.
15. Blusa Azalea. 4. 1.000 pesetas. 4.000 pesetas.
16. Blusa Zinnias. 11. 1.000 pesetas. 11.000 pesetas.
17. Falda Zinnias. 18. 1.000 pesetas. 18.000 pesetas.
18. Falda Begonia. 11. 1.000 pesetas. 11.000 pesetas.
19. Falda Ponsetia. 5. 1.000 pesetas. 5.000 pesetas.
20. Falda Lis. 20. 1.000 pesetas. 20.000 pesetas.
21. Falda Ficus. 6. 1.000 pesetas. 6.000 pesetas.
22. Falda Hortensia. 6. 1.000 pesetas. 6.000 pesetas.

23. Pantalón Nenufar. 1. 2.000 pesetas. 2.000 pesetas.  
 24. Pantalón Nardo. 1. 2.000 pesetas. 2.000 pesetas.  
 25. Traje Chaqué Jazmín. 29. 8.500 pesetas. 246.500 pesetas.  
 26. Vestido Strilitzia. 13. 2.500 pesetas. 32.500 pesetas.  
 27. Vestido Petunia. 1. 500 pesetas. 500 pesetas.  
 28. Vestido Heliconia. 50. 700 pesetas. 35.000 pesetas.  
 29. Vestido Calendula. 6. 1.300 pesetas. 7.800 pesetas.  
 30. Vestido Petrea. 29. 1.300 pesetas. 37.700 pesetas.  
 31. Vestido Cassia. 121. 500 pesetas. 60.500 pesetas.  
 32. Vestido Plumeria. 7. 1.000 pesetas. 7.000 pesetas.  
 33. Vestido Gardenia. 35. 4.500 pesetas. 157.500 pesetas.  
 34. Conjunto Narciso. 13. 1.000 pesetas. 13.000 pesetas.  
 35. Conjunto Dalia. 4. 1.000 pesetas. 4.000 pesetas.  
 36. Conjunto Amarilis. 40. 3.000 pesetas. 120.000 pesetas.  
 37. Conjunto Gladiolo. 50. 3.000 pesetas. 150.000 pesetas.  
 38. Chaquetón Solapas. 83. 6.500 pesetas. 539.500 pesetas.  
 39. Chaquetón Capa. 58. 6.900 pesetas. 400.200 pesetas.  
 40. Chaquetón Bleiser. 10. 3.500 pesetas. 35.000 pesetas.  
 41. Chaquetón Terciopelo. 3. 3.500 pesetas. 10.500 pesetas.  
 42. Chaquetón corto-polipiel. 60. 4.900 pesetas. 294.000 pesetas.  
 43. Chaquetón corto sobre falda. 1. 3.500 pesetas. 3.500 pesetas.  
 44. Chaquetón cremallera. 37. 2.900 pesetas. 107.300 pesetas.  
 45. Trajes sobre falda. 14. 8.200 pesetas. 114.000 pesetas.  
 46. Trajes smoking. 9. 5.900 pesetas. 29.500 pesetas.  
 47. Trajes pantalón. 4. 5.900 pesetas. 23.600 pesetas.  
 48. Trajes fiesta. 1. 7.500 pesetas. 7.500 pesetas.  
 49. Trajes terciopelo. 1. 7.500 pesetas. 7.500 pesetas.  
 50. Vestido estampado. 21. 4.900 pesetas. 102.900 pesetas.  
 51. Vestido bajo-tablas. 10. 3.500 pesetas. 35.000 pesetas.  
 52. Pantalón-pinzas. 106. 1.100 pesetas. 116.600 pesetas.  
 53. Pantalón poli-piel. 14. 2.500 pesetas. 35.000 pesetas.  
 54. Pantalón gomas. 8. 1.500 pesetas. 12.000 pesetas.  
 55. Falda gales. 48. 2.000 pesetas. 72.000 pesetas.  
 56. Falda lisa. 15. 1.000 pesetas. 15.000 pesetas.  
 57. Falda recta-negra. 26. 1.500 pesetas. 39.000 pesetas.  
 58. Falda recta-smoking. 23. 1.500 pesetas. 34.500 pesetas.  
 59. Mini-pantalón. 50. 1.500 pesetas. 75.000 pesetas.  
 60. Faldas tablas. 89. 3.500 pesetas. 311.500 pesetas.  
 61. Falda larga-plisada. 6. 3.000 pesetas. 18.000 pesetas.  
 62. Falda vuelo-polipiel. 47. 3.000 pesetas. 141.000 pesetas.  
 63. Falda pantalón. 2. 2.000 pesetas. 4.000 pesetas.  
 64. Falda Elbrus. 2. 800 pesetas. 1.600 pesetas.  
 65. Falda Caurel. 2. 800 pesetas. 1.600 pesetas.  
 66. Falda Ras-Dasetrun. 4. 800 pesetas. 3.200 pesetas.  
 67. Falda Mas-Alla. 1. 800 pesetas. 800 pesetas.  
 68. Falda Taura. 3. 800 pesetas. 2.400 pesetas.  
 69. Falda Kilimort. 3. 800 pesetas. 2.400 pesetas.  
 70. Falda Hooker. 4. 800 pesetas. 3.200 pesetas.

71. Vestidos Aneto. 105. 4.900 pesetas. 514.500 pesetas.  
 72. Conjunto Demawend. 1. 2.500 pesetas. 2.500 pesetas.  
 73. Traje Teide. 9. 2.500 pesetas. 22.500 pesetas.  
 74. Conjunto Devclvlyhgn. 2. 2.500 pesetas. 5.000 pesetas.  
 75. Faldas Devclvlyhgn. 3. 1.000 pesetas. 3.000 pesetas.  
 76. Chaqueta Brujula. 2. 1.500 pesetas. 3.000 pesetas.  
 78. Chaqueta Alhegany. 2. 1.500 pesetas. 3.000 pesetas.  
 79. Chaqueta Godhping. 7. 1.500 pesetas. 10.500 pesetas.  
 80. Blusa Moor. 4. 1.000 pesetas. 4.000 pesetas.

Habiendo sido tasados los bienes en la cantidad de 6.039.400 pesetas, todo ello a efectos de esta subasta.

Dado en Barcelona a 18 de febrero de 1992.—La Secretaria judicial.—3.253-D.

#### BILBAO

##### Edicto

Doña María Angeles Filloy Rubio, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 13 de Bilbao,

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 667/1991 se tramita procedimiento de juicio ejecutivo a instancia del «Banco de Santander, Sociedad Anónima», contra doña María del Carmen Valencia Méndez y don Pedro Manuel Ruiz Bravo, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán; señalándose, para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 5 de mayo, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 4751, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 29 de mayo, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 23 de junio, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bien que se saca a subasta y su valor

Vivienda piso primero derecha de la casa bloque I, en el barrio de Ocharcoaga, de Bilbao, calle Pablo Casal. Tiene una superficie aproximada de 70 metros cuadrados.

Tipo de la primera subasta: 6.300.000 pesetas.

Dado en Bilbao a 10 de febrero de 1992.—La Magistrada-Juez, María Angeles Filloy Rubio.—El Secretario.—3.094-D.

#### CUENCA

##### Edicto

En virtud de lo acordado por el ilustrísimo señor Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Cuenca y su partido judicial, en los autos de juicio ejecutivo número 314/1988, seguidos a instancia de Caja de Ahorros de Cuenca y Ciudad Real, representada por la Procuradora doña Rosa María Torrecilla López, contra otros y doña Pilar Vera Parra, don Juan Antonio Flores Vera y doña Gudulia Monreal Araque, vecinos de Las Mesas, sobre reclamación de cantidad, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta los bienes embargados al demandado, por primera vez y término de veinte días, señalándose para que tenga lugar el día 12 de mayo próximo, a las doce horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, con las condiciones siguientes:

Primera.—Los licitadores deberán consignar previamente, en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto, una cantidad equivalente al 20 por 100 del valor del tipo, pudiendo hacer posturas por escrito en pliego cerrado desde el anuncio de la subasta, que se depositarán en la Mesa del Juzgado, junto al importe de la consignación, no admitiéndose posturas inferiores a las dos terceras partes de dicho tipo.

Segunda.—Que la subasta podrá hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero.

Tercera.—Que los antecedentes con referencia a la subasta, así como los títulos de propiedad del inmueble, suplidos por las correspondientes certificaciones del Registro de la Propiedad, están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado para que puedan ser examinados por los que quieran tomar parte en la subasta, en los días de oficina y horas hábiles, entendiéndose que todo licitador los acepta como bastantes.

Cuarta.—Que las cargas y gravámenes anteriores y los posteriores preferentes al del actor, si los hubiere, continuarán subsistentes, y que el rematante los acepta y queda subrogado en las responsabilidades de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Caso de que la primera subasta resulte desierta, se señala la segunda, con rebaja del 25 por 100 del valor de tasación y subsistiendo las restantes condiciones para el día 9 de junio próximo, a las doce horas de su mañana y mismo lugar que la anterior.

Y para el caso de que resulte desierta la segunda subasta, se señala para la tercera, sin sujeción a tipo, el día 7 de julio próximo, a las doce horas de su mañana y en el mismo lugar que las anteriores, con igual consignación que para la segunda.

La publicación de este edicto sirve de notificación en forma a los demandados de las fechas de las subastas.

##### Bienes que se subastan

Propiedad de doña Pilar Vera Parra.—Solar en la calle Medicina, número 5, de Las Mesas, con una superficie de 145 metros cuadrados, en el que hay construida una casa de dos plantas con una superficie en total de 190 metros cuadrados.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Belmonte al tomo 999, folio 123, libro 37, finca 5.404. Siendo el tipo de subasta de 12.547.125 pesetas.

Propiedad de don Juan Antonio Flores Vera y de doña Gudulia Monreal Araque.—Vivienda de dos plantas en la calle Nueva, número 11, de Las Mesas,

construida en planta baja de 80 metros cuadrados y diáfana la planta primera, siendo el tipo de subasta de 6.005.760 pesetas.

Dado en Cuenca a 22 de febrero de 1992.-El Magistrado-Juez.-El Secretario.-3.098-D.

## DURANGO

### Edicto

Doña Inmaculada Nistal Llamazares, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Durango.

Hago saber: Que en este expediente de declaración de herederos seguido en este Juzgado con el número 221/91 por el fallecimiento sin testar de doña Laura Aizpuru Amesti, de ochenta y un años de edad, soltera, natural de Bilbao y vecina de la localidad de Zaldibar, hija legítima de don Jesús Aizpuru y doña Lucetina Amesti, ocurrido en Zaldibar el día 14 de junio de 1991, se ha acordado por providencia de esta fecha llamar a los que se crean con derecho a la herencia para que comparezcan en el Juzgado a reclamarla dentro de treinta días a partir de la publicación de este edicto, apercibiéndoles que de no verificarlo les parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Dado en Durango a 27 de noviembre de 1991.-La Secretaria.-3.139-D.

## GRADO

### Edictos

Don Javier Antón Guijarro, Juez de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Grado (Asturias) y su partido,

Hace saber: Que en procedimiento judicial sumario seguido en este Juzgado con el número 63/1991, a instancia de «Banco Español de Crédito, Sociedad Anónima», representado por el Procurador señor Llanes Menéndez y asistido del Letrado señor Somoano Ojanguren, contra doña María Josefa Marinas Alvarez, don Mariano Hernández Alvarez y doña María Luisa Alvarez Fernández, para la efectividad de la hipoteca constituida sobre las fincas propiedad de estos últimos, se acordó sacar a pública subasta, por término de veinte días, las fincas de mención que se describen así:

1. Nave situada en la villa de Grado, destinada a usos industriales, compuesta de planta baja y alta; con instalaciones de agua y electricidad, conducciones de agua pluviales y residuales y otros elementos apropiados al fin a que se dedica, y cubierta con chapa de uraíta sobre armadura metálica. Está dedicada en ambas plantas a la guarda de autobuses, con departamentos para lavaderos, talleres de reparaciones, etc. Sita en la villa de Grado, en calle particular, sin nombre, que desemboca en la avenida de Galicia, en el barrio de La Cruz. Ocupa una superficie de 1.9015 metros cuadrados, con aceras y aparcaderos propios que tienen de extensión otros 74 metros 82 decímetros cuadrados, constituyendo todo ello un solo fundo urbano. Linda, contemplando la misma desde la calle particular, sin nombre, en que se halla ubicada: Frente o este, con dicha vía particular; derecha o norte, con casa de don Mariano Hernández Alvarez y doña María Luisa Alvarez Fernández (antes en parte de don Bernardino Hernández Martín) y patio de otra casa de don Manuel Fernández Miranda; izquierda o sur, con el río Martín, y fondo u oeste, con el indicado patio de la casa de don Manuel Fernández Miranda y finca de doña Ascensión González Miranda y de los sucesores de don Manuel, don Alberto y don Antonio Fernández Miranda. Por la parte norte soporta servidumbre de luces y vistas por huecos existente en las cuatro plantas altas (cuatro en cada una de ellas y, por tanto, 16 en total) del edificio colindante, número 21, de la avenida de Galicia, propio hoy de don Mariano Hernández Alvarez y de su madre, por afinidad, doña María Luisa Alvarez Fernández. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Pravia, al tomo 359, libro 76 del Ayuntamiento de Grado, folio 134, finca número 16.588 e inscripción sexta.

2. Casa señalada con el número 21 de la avenida de Galicia, de la villa de Grado, de 16 metros lineales de frente a la aludida vía pública, por 12 metros 27 centímetros de fondo, poco más o menos, que hacen un total de 196 metros 25 decímetros cuadrados. Consta de: Planta baja comercial, distribuida en dos locales, y de cuatro pisos altos, con dos viviendas por planta, compuestas de cocina, despacho, tres dormitorios, comedor y cuarto de aseo. Linda: Frente o norte, avenida de su situación; derecha, entrando, casa de don Manuel Fernández Miranda; izquierda, entrando, terreno destinado a calle particular, aún sin nombre, y fondo, finca de don Bernardino Hernández Martín y de don Mariano Hernández Alvarez. Registro: Inscrita en el Registro de la Propiedad de Pravia, al tomo 359, libro 76 del Ayuntamiento de Grado, folio 135, finca número 6.304 e inscripción quinta.

3. Finca denominada La Granda, sita en La Carriona, parroquia de Miranda, Concejo de Avilés, de una extensión superficial de 56 áreas 61 centiáreas, dedicada a prado y cerrada sobre sí de pared, que linda: Sur y oeste, con camino; este y norte, hacienda que lleva don Bernardo Nieto o Nuevo. Registro: Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Avilés, al tomo 1.881; libro 153, folio 130, finca número 4.886-N e inscripción duodécima.

4. Finca número 32. Piso cuarto derecha, conforme se sube por la escalera, con acceso por el portal señalado hoy con el número 2 de la calle José Manuel Pedregal, en Avilés, cuyo piso consta de «hall», pasillo, tres dormitorios, comedor, cocina, cuarto de baño y balcón. Mide una superficie útil de 84 metros cuadrados, aproximadamente, y linda: Por su frente, al oeste, con la calle de José Manuel Pedregal; izquierda, mirando a la fachada de la casa desde dicha calle, al norte, con bienes de la parroquia de Santo Tomás; derecha, al sur, con piso centro de la misma planta, meseta y caja de la escalera, y patio de luces interior, y fondo, al este, patio de luces interior y piso derecha de la misma planta con acceso por el portal número 8. Cuota de participación: Tiene en el total valor del inmueble una cuota de participación en los elementos comunes, beneficios y cargas de 1 entero 95 centésimas de otro entero por 100. Registro: Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Avilés, al tomo 1.428, libro 45, folio 85, finca número 3.353 e inscripción segunda.

5. Finca número 36. Vivienda en el piso primero o planta segunda, interior, tipo G, con acceso por el portal número 54 derecha, subiendo por la escalera de la calle Fray Valentín Morán, en Avilés, que consta de vestíbulo, pasillo, cocina con despensa, aseo, baño, tres dormitorios y comedor-estar. Mide una superficie útil de 98 metros 15 decímetros cuadrados, y linda: Por su frente, al sur, con patio de luces mancomunado y caja de escalera; fondo, norte, con patio interior; izquierda, oeste, herederos de don Ramón Fernández Ovies, y derecha, este, vivienda tipo H de la misma planta. Le pertenece como accesorio un cuarto trastero bajo la cubierta del edificio. Tiene en el total valor del inmueble una cuota de participación en los elementos comunes, beneficios y cargas, de 78 centésimas de 1 entero por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Avilés, al tomo 1.608, libro 114, folio 221, finca número 9.185 e inscripción quinta.

El remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado del siguiente modo:

En primera subasta, el día 1 de octubre y hora de las diez treinta de su mañana, por el tipo pactado en la escritura de constitución de la hipoteca, o sea, 139.750.000 pesetas, para la finca descrita al número 1; 17.200.000 pesetas para la finca descrita al número 2; 30.100.000 pesetas para la finca descrita al número 3; 8.600.000 pesetas para la finca número 4 y 8.600.000 pesetas para la finca número 5.

En segunda subasta, casa de haber sido declarada desierta la primera, el día 29 de octubre y hora de las diez treinta de su mañana, sirviendo de tipo el 75 por 100 de la primera.

En tercera subasta, caso de declararse desierta la segunda, el día 26 de noviembre y hora de las diez treinta de su mañana, sin sujeción a tipo.

Advirtiéndose que la subasta se celebrará con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.-Servirá de tipo para la primera subasta el pactado en la escritura de constitución de la hipoteca, y no se admitirá postura alguna que sea inferior a dicho tipo.

Segunda.-Para tomar parte en la primera o segunda subasta deberán los licitadores consignar previamente en la cuenta de consignaciones que este Juzgado tiene abierta en el Banco Bilbao Vizcaya de esta villa con el número 01-460001-7, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo de licitación. Para tomar parte en la tercera subasta la cantidad a consignar será igual o superior al 20 por 100 del tipo de licitación de la segunda.

Tercera.-Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, acompañando al mismo el resguardo del ingreso efectuado en la cuenta antes mencionada; las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

Cuarta.-Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en Secretaría.

Quinta.-Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinar a su extinción el precio del remate.

Sexta.-Sin perjuicio de que se notifique personalmente a los demandados, de no ser éstos hallados en el domicilio obrante en autos, servirá este edicto igualmente para notificarles el triple señalamiento del lugar, día y hora para el remate.

Dado en Grado a 24 de febrero de 1992.-El Juez, Javier Antón Guijarro.-La Secretaria.-3.089-D.

★

Don Javier Antón Guijarro, Juez de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Grado (Asturias) y su partido,

Hace saber: Que en procedimiento judicial sumario seguido en este Juzgado, con el número 122/1991, a instancia de «Banco Español de Crédito, Sociedad Anónima», representado por el Procurador señor Llanes Menéndez y asistido del Letrado señor Somoano Ojanguren, contra doña María Soledad Menéndez Fernández y don Emilio José Fernández Menéndez, para la efectividad de la hipoteca constituida sobre la finca propiedad de estos últimos, se acordó sacar a pública subasta, por término de veinte días, la finca de mención, que se describe así:

1. Finca sita en términos de Picalgallo, Riviellas, parroquia de La Mata, concejo de Grado (Asturias), rústica destinada a prado y pasto, llamada Socastro, Picalgallo, Polledo, Bravo del Xorro y La Troya, de una extensión superficial de 4 hectáreas 19 áreas, y que linda: Por el norte, con don José Fernández, don Feliciano Arias Menéndez, doña Manuela Suárez, don Francisco Fernández Miranda, herederos de don Casimiro Sánchez «Chato» y camino; por el sur, don Francisco Fernández, don Casimiro Sánchez García, doña Julia Martínez y camino; por el este, con don José Fernández, don José Manuel Fernández del Rosal, herederos de don Manuel Fernández, doña Julia Martínez y camino, y por el oeste, don Demetrio Fernández García y don Casimiro Suárez. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Pravia al tomo 598, libro 147 del Ayuntamiento de Grado, folio 44, finca número 28.591 e inscripción segunda.

El remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, del siguiente modo:

En primera subasta el día 5 de noviembre y hora de las diez treinta de su mañana, por el tipo pactado en la escritura de constitución de la hipoteca, o sea la cantidad de 23.850.000 pesetas.

En segunda subasta, el día 3 de diciembre y hora de las diez treinta de su mañana, caso de haber sido declarada desierta la primera, sirviendo de tipo el 75 por 100 de la primera.

En tercera subasta, caso de declararse desierta la segunda, el día 7 de enero de 1993 y hora de las diez treinta de su mañana, sin sujeción a tipo.

Advirtiéndose que la subasta se celebrará con arreglo a las siguientes condiciones:

**Primera.**—Servirá de tipo para la primera subasta el pactado en la escritura de constitución de hipoteca, y no se admitirá postura alguna que sean inferior a dicho tipo.

**Segunda.**—Para tomar parte en la primera o segunda subasta deberán los licitadores consignar previamente en la cuenta de consignaciones que este Juzgado tiene abierta en el Banco Bilbao Vizcaya de esta villa, con el número 01-460001-7, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo de licitación. Para tomar parte en la tercera subasta, la cantidad a consignar será igual o superior al 20 por 100 del tipo de licitación de la segunda.

**Tercera.**—Podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, acompañando al mismo el resguardo del ingreso efectuado en la cuenta antes mencionada; las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

**Cuarta.**—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.<sup>a</sup> del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en Secretaría.

**Quinta.**—Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores o los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

**Sexta.**—Sin perjuicio de que se notifique personalmente a los demandados, de no ser éstos hallados en el domicilio obrante en autos, servirá este edicto igualmente para notificarles el triple señalamiento del lugar, día y hora para el remate.

Dado en Grado a 24 de febrero de 1992.—El Juez, Javier Antón Guijarro.—La Secretaria.—3.088-D.

#### IRUN

##### Edicto

En virtud de lo acordado por doña Asunción Remírez Sainz de Murietta, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Irún, en el expediente 58/92 promovido por el Procurador señor Arraiza Sagues, en nombre y representación de la Entidad mercantil «Composites Goian, Sociedad Limitada», con domicilio social en Irún, barrio de Ventas, polígono Uno-1, sin número, por medio del presente edicto se hace público que por providencia de esta fecha ha tenido por solicitada en forma la declaración de suspensión de pagos de la mencionada Entidad, procediéndose a la adopción de medidas inherentes a tal declaración, como son hacer pública la misma, designación de Interventores, inscripciones registrales y suspensión de embargos y Administradores. Habiéndose designado como Interventores: En representación de los acreedores a la Asesoría Laboral, don Marcelo Jiménez, don Angel Berrio Nazabal y don Gastón Letamendia Telleria.

Dado en Irún a 5 de marzo de 1992.—El Secretario.—3.129-D.

#### JEREZ DE LA FRONTERA

##### Edicto

Doña Estrella Delgado de Arnaiz, Magistrada-Juez de Primera Instancia número 4 de Jerez de la Frontera y su partido,

Hago saber: Que por providencia de esta fecha, dictada en procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria que con el número 127/1991 se tramita en este Juzgado, promovido por «Banco Intercontinental Español, Sociedad Anónima», representado por el Procurador señor Carballo Robles, contra don Manuel Ferrer Casas y doña Ana María Galán Díaz, sobre efectividad de préstamo hipotecario, por medio del presente se anuncia la

venta en públicas subastas, por término de veinte días, de la finca hipotecada que al final se describirá, bajo las siguientes:

#### Condiciones

**Primera.**—Para tomar parte en las subastas deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 efectivo del valor de los bienes, según el tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos, pudiendo hacerse el remate a calidad de ceder a tercero.

**Segunda.**—Desde el anuncio de este edicto hasta la celebración de las subastas podrán hacerse por escrito posturas en pliego cerrado, depositando en este Juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación expresada anteriormente.

**Tercera.**—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.<sup>a</sup> del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

#### Fechas de las subastas

Las subastas tendrán lugar en este Juzgado, sito en avenida Tomás García Figueras, 14 (sede de los Juzgados), a las trece horas de su mañana, en las fechas siguientes:

**Primera subasta:** El día 8 de mayo. En ella no se admitirán posturas inferiores a la cantidad en que la finca ha sido tasada en la escritura de constitución de hipoteca y que al final se indica. Si resultare desierta y el ejecutante no pidiera su adjudicación, se celebrará

**Segunda subasta:** El día 12 de junio. Servirá de tipo el 75 por 100 de la primera, sin que se admitan posturas inferiores a dicho tipo. De darse las mismas circunstancias que en la primera, se celebrará

**Tercera subasta:** El día 10 de julio. Será sin sujeción a tipo, si bien para tomar parte en la misma habrá de consignarse el 20 por 100, por lo menos, del tipo fijado para la segunda.

#### Bien objeto de las subastas

Vivienda D, en planta octava, integrante en régimen de propiedad horizontal, en el bloque número 9 de la segunda fase, de la urbanización «El Almendral», sita en el pago de Raboatún, Jerez (Cádiz). Tiene una superficie útil de 125 metros 36 decímetros cuadrados y una superficie construida de 157 metros 50 decímetros cuadrados. Consta de estar-comedor, cinco dormitorios, dos baños, cocina, vestíbulo, distribuidor, armarios, tenderero y solana. Linda: Al frente, con hueco de ascensor, rellano de escalera, piso C de esta planta y resto de la finca donde se ubica el bloque en proyección vertical; derecha, entrando, y fondo, este mismo resto de finca en proyección vertical, y por su izquierda, con rellano de escalera, hueco de ascensores, piso A de esta planta y resto de finca donde se ubica el bloque. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Jerez, al tomo 1.058, folio 143, finca número 15.407, inscripción tercera, libro 146 de la sección primera.

A efectos de subasta aparece tasada la finca en la escritura de constitución de hipoteca en la cantidad de 5.430.915 pesetas.

Dado en Jerez de la Frontera a 18 de febrero de 1992.—La Magistrada-Juez, Estrella Delgado de Arnaiz.—La Secretaria.—3.085-D.

#### LA BISBAL

##### Edicto

Doña Isabel Hernández Pascual, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de La Bisbal.

Hace saber: Que en este Juzgado se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la

Ley Hipotecaria, con el número 300/1991, promovido por «Hormigones La Selva, Sociedad Anónima», representada por el Procurador don Carlos Peya Gascons, contra «Automoció del Baix Empordà i Serveis, Sociedad Anónima», en los que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a la venta, en pública subasta, y término de veinte días y en un solo lote, los inmuebles que al final se describen, cuyo remate tendrá lugar en la sede de este Juzgado, sito en calle Les Mesures, 17, segundo piso, en forma siguiente:

En primera subasta, el día 26 de mayo próximo, a las diez horas, sirviendo de tipo el pactado en la escritura de hipoteca, ascendente a la suma de 100.000.000 de pesetas.

En segunda subasta, caso de no quedar rematados los bienes en la primera, el día 30 de junio próximo, a las diez horas, con la rebaja del 25 por 100 del tipo de la primera.

Y en tercera subasta, si no se rematara en ninguna de las anteriores, el día 30 de julio próximo, a las diez horas, con todas las demás condiciones de la segunda, pero sin sujeción a tipo.

#### Condiciones de la subasta

**Primera.**—No se admitirán posturas que no cubran el tipo de subasta, en primera ni en segunda, pudiéndose hacer el remate en calidad de ceder a terceros. (El rematante que ejercitare esta facultad habrá de verificar dicha cesión mediante comparecencia ante este Juzgado, con asistencia del cesionario, quien deberá aceptarla, y todo ello previa o simultáneamente al pago del resto del precio del remate.)

**Segunda.**—Los que deseen tomar parte en la subasta, a excepción del acreedor ejecutante, deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado o en la Caja General de Depósitos el 20 por 100 del tipo expresado, sin cuyo requisito no serán admitidos a licitación.

**Tercera.**—Que la subasta se celebrará en la forma de pujas a la llana, si bien, además, hasta el día señalado para el remate podrán hacerse pujas por escrito en pliego cerrado.

**Cuarta.**—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.<sup>a</sup> del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

**Quinta.**—Podrán reservarse en depósito, a instancias del acreedor, las consignaciones de los postores que lo admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta, a efectos de que si el rematante no cumplierse la obligación, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan, por el orden de sus respectivas posturas.

#### Bienes objeto de subasta

Edificio destinado a taller o almacén de recambios, oficinas y exposición, compuesto de planta baja y una planta de altura, asentado en parte sobre un terreno que tiene la total superficie de 71 áreas 25 centiáreas, o sea 7.125 metros cuadrados, situado en término de Monrás, territorio de Viñers, y en el punto kilométrico 37,809 de la carretera C-255, de Gerona a Palamós. La planta baja tiene una total superficie de 1.170 metros 51 decímetros cuadrados, de los que 732 metros 89 decímetros cuadrados corresponden a naves; 81 metros cuadrados, a porche, y los restantes 363 metros 62 decímetros cuadrados a oficinas y exposición de vehículos. En dicha planta y a la izquierda, se encuentra el porche de entrada del taller y el taller de la derecha, el espacio destinado a exposición de vehículos y oficinas, y en la parte posterior, el almacén de recambios. El acceso se realiza desde el porche a un espacio a doble altura que da a los mostradores de recepción, caja y recambios, y desde el espacio de entrada se accede por su altura a las oficinas de la planta primera o de altura. Las naves de taller y recambios están separadas por el sector de reparación de vehículos y los despachos de



taller y recambios. La planta de altura tiene una total superficie de 162 metros cuadrados, destinada a oficinas. El edificio está integrado por un solo bloque compacto, que dista unos 18 metros de la carretera de Gerona a Palamós, y se halla rematado por cubierta, en la que existen claraboyas para iluminación. Linda la total finca: Al oeste, frente, carretera C-255, de Gerona a Palamós; al sur derecha, entrando, herederos de Jaime Bassa, mediante acequia; al norte, izquierda, Jaime Vidal Espinosa, y al este, Esteban Parals Massot, mediante acequia.

Inscrita la escritura de constitución de hipoteca al tomo 2.695, libro 39 de Montrás, folio 73 vuelto, finca 1.685, inscripción cuarta.

Dado en La Bisbal a 29 de febrero de 1992.-La Juez, Isabel Hernández Pascual.-El Secretario.-3.092-D.

## LA CORUÑA

### Edictos

Don Rafael Fernández-Porto y García, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de La Coruña,

Hace saber: Que en este Juzgado, y con el número 807/1991, se sigue expediente para la declaración de fallecimiento de don Luis Rodríguez Conchado, nacido en Lians-Oleiros (La Coruña), el 6 de diciembre de 1891, y habiendo tenido su último domicilio en La Coruña, del que se ausentó en 1907.

Y para su publicidad conforme a lo dispuesto en el artículo 2.042 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, expido y firmo el presente en La Coruña a 11 de octubre de 1991.-El Magistrado-Juez, Rafael Fernández-Porto y García.-El Secretario.-2.333-D.  
y 2.ª 31-3-1992



Don Juan Luis Martínez López, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 6 de La Coruña,

Hace saber: Que en este Juzgado, bajo el número 32/1991, se siguen autos de juicio ejecutivo, a instancia del Procurador señor Sánchez García, en nombre y representación de «Banco Simeón, Sociedad Anónima», contra don José González Vázquez y doña María Remedios Agüete González, en reclamación de cantidad, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su aval, los siguientes bienes embargados a los demandados expresados:

Vehículo, marca «Wolksswagen», Polo 13, matrícula C-8549-Ac. Tasado pericialmente en 300.000 pesetas.

Piso segundo del número 6 de la calle Pastor Díaz, de esta ciudad. Se compone de cinco habitaciones, comedor, cocina, cuarto de baño y aseo y «hall» y pasillo. A su espalda hay un pasillo de 19 metros cuadrados. Ocupando todo este conjunto una superficie de 128 metros cuadrados. El edificio carece de ascensor.

Inscrito en el Registro de la Propiedad número 1 de los de La Coruña, al libro 314, folio 173, finca 15.400. Tasado pericialmente en la cantidad de 10.000.000 de pesetas.

La primera subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en calle Monforte, sin número, el próximo día 27 de mayo, a sus diez treinta horas, y con arreglo a las siguientes condiciones:

El tipo del remate será el expresado en su avalúo, sin que se admitan posturas que no cubran las dos terceras partes de dicha suma.

Para poder tomar parte en la licitación deberán los licitadores consignar previamente en el establecimiento destinado al efecto el 20 por 100 del tipo del remate.

Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositando de la forma expresada, junto a aquél, el 20 por 100 del tipo del remate.

Podrá hacerse el remate a calidad de ceder a un tercero.

Se reservarán en depósito, a instancia del acreedor las consignaciones de los postores que no resultaren rematantes y que lo admitan, y hayan cubierto el tipo de la subasta, a efectos de que, si el primer adjudicatario no cumplierse la obligación, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan por el orden de sus respectivas posturas.

Los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro, se encuentran de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, debiendo los licitadores conformarse con ellos, sin que puedan exigir otros.

Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, quedarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta, se señala para que tenga lugar una segunda subasta, el próximo día 23 de junio, a sus diez treinta horas, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo del remate que será del 75 por 100 del de la primera; y caso de resultar desierta dicha segunda subasta, se celebrará una tercera subasta, sin sujeción a tipo, el día 20 de julio, a sus diez treinta horas, rigiendo para la misma las restantes condiciones de la segunda subasta que han sido fijadas.

Dado en La Coruña a 10 de marzo de 1992.-El Magistrado-Juez, Juan Luis Martínez López.-3.115-D.

## LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

### Edicto

Don José María Robles Tarrago, Magistrado-Juez (sustituto) del Juzgado de Primera Instancia número 7 de esta capital y su partido,

Hace saber: Que en este Juzgado se tramita juicio de cognición número 106/1989, a instancia de don José Luis Vázquez Fernández y otra, representados por el Procurador señor Teixeira Ventura, contra don Bienvenido Angulo Lantigua, representado por el Procurador señor Crespo Sánchez, en reclamación de cantidad, y en ejecución de sentencia dictada en ellos, se anuncia la venta en subasta, y en término de veinte días de los bienes inmuebles embargados al demandado, que han sido tasados pericialmente en la cantidad que se indicará. Cuyo remate tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en la calle Granadera Canaria, número 2, segunda planta, en la forma siguiente:

En primera subasta, el día 15 de mayo, a las once horas, por el tipo de tasación de 11.041.401 pesetas.

En segunda subasta, caso de no quedar rematados los bienes en la primera, con rebaja del 25 por 100 del tipo, el día 9 de junio, a las once horas.

Y en tercera subasta, si no se remata en ninguna de las anteriores, el día 3 de julio próximo, a las once horas, sin sujeción a tipo, pero con las demás condiciones de la segunda.

Se advierte:

Primera.-Que no se admitirán posturas, en primera ni en segunda subasta, que no cubran las dos terceras partes de los tipos de licitación.

Segunda.-Que para tomar parte deberán consignar previamente los licitadores, en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento designado a tal efecto, una cantidad igual o superior al 20 por 100 de los respectivos tipos de licitación.

Tercera.-Que las subastas se celebrarán en forma de pujas a la llana, si bien, además, hasta el día señalado para el remate podrán hacerse posturas por escrito, en sobre cerrado.

Cuarta.-Que podrá licitarse en calidad de ceder a un tercero, cesión que sólo podrá hacerse previa o simultáneamente a la consignación del precio.

Quinta.-Que a instancia del actor, podrán reservarse los depósitos de aquellos postores que hayan cubierto el tipo de subasta y lo admitan, a efectos de

que si el primer adjudicatario no cumplierse sus obligaciones, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan, por el orden de sus respectivas posturas.

Sexta.-Esta subasta se convoca sin haber suplido previamente la falta de títulos de propiedad, y se estará a lo prevenido en la regla 5.ª del artículo 140 del Reglamento Hipotecario.

La finca objeto de licitación es la siguiente:

Urbana.-En el término de Mogán, urbanización de Puerto Rico, parcela número 104, que mide 2.437 metros cuadrados. Linda: Norte, paso de peatones de la urbanización; sur, con parcela número 195, oeste, calle de la urbanización; este, con terrenos de «Puerto Rico, Sociedad Anónima». Es dueño de una cuarta parte indivisa, don Bienvenido Angulo Lantigua, mayor de edad, casado con doña Tomasa Afonso González, vecino de Playa del Inglés, con domicilio en calle Fintandia, número 8.

Este solar está inscrito en el Registro de la Propiedad de Santa María de Guía, libro 193, tomo 796, Ayuntamiento de Mogán, folio 93, finca número 8.293, inscripción segunda. Fecha 28 de mayo de 1986.

Siendo su valor de tasación estimado: 11.041.401 pesetas.

Dado en Las Palmas de Gran Canaria a 2 de marzo de 1992.-El Magistrado-Juez.-El Secretario.-3.114-D.

## MADRID

### Edictos

Don José Luis Zarco Olivo, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 12 de los de Madrid,

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo, bajo el número 336/1990, a instancia del «Banco Consolidado, Sociedad Anónima», contra «MQR de Exportaciones, Sociedad Anónima», y don Fernando Marín Alguacil, en los cuales se ha acordado sacar a pública subasta, por término de veinte días, los bienes que luego se dirán, con las siguientes condiciones:

Primera.-Se ha señalado para que tenga lugar el remate, en primera subasta, el próximo día 30 de abril de 1992, a las doce horas de su mañana, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, por el tipo de 26.178.300 pesetas, debiendo acreditar quien desee tomar parte en las subastas haber ingresado previamente en la cuenta correspondiente que al efecto se lleva en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», en forma legal.

Segunda.-Para el supuesto de que resultare desierta la primera, se ha señalado para la segunda subasta el próximo día 21 de mayo de 1992, a las doce horas de su mañana, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, con la rebaja del 25 por 100 del tipo que lo fue para la primera.

Tercera.-Si resultare desierta la segunda, se ha señalado para la tercera subasta el próximo día 29 de junio de 1992, a las doce horas de su mañana, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sin sujeción a tipo.

Cuarta.-En las subastas primera y segunda no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de subasta respectivo.

Quinta.-Para tomar parte en cualquiera de las tres subastas, los licitadores deberán consignar previamente el 50 por 100 del tipo para ser admitidos a licitación, calculándose esta cantidad en la tercera subasta respecto al tipo de segunda.

Sexta.-Los títulos de propiedad de los inmuebles subastados se encuentran suplidos por las correspondientes certificaciones registrales, obrantes en autos, de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, para que puedan examinarlos los que deseen tomar parte en la subasta, entendiéndose que todo licitador los acepta como bastantes, sin que pueda exigir ningún otro, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor, si los hubiere, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el adjudicatario los acepta y queda subrogado en la necesidad de satisfacerlos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Séptima.—Podrán hacerse posturas en pliego cerrado y el remate podrá verificarse en calidad de ceder el remate a un tercero con las reglas que establece el artículo 1.499 de la Ley Procesal Civil.

Octava.—Si por causa de fuerza mayor no pudiera tener lugar la celebración del remate en cualquiera de las fechas señaladas, se entenderá que el mismo tendrá lugar al día siguiente hábil de aquel en que se produjo la circunstancia impeditiva, manteniendo subsistentes el resto de las condiciones de su celebración.

#### Bien objeto de subasta

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 14 de Madrid al folio 21 y 22, tomo 390, finca número 9.759.

Dado en Madrid a 10 de febrero de 1992.—El Magistrado-Juez, José Luis Zarco Olivo.—El Secretario.—3.100-D.

★

Don Enrique Marín López, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 32 de los de Madrid,

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria bajo el número 1.131/1990, a instancia del «Banco Exterior Hipotecario, S.A.», sobre crédito hipotecario, contra don Angel López Sánchez, en los cuales se ha acordado sacar a pública subasta por término de veinte días, el bien que luego se dirá, con las siguientes condiciones:

Primera.—Se ha señalado para que tenga lugar el remate en primera subasta el próximo día 24 de septiembre de 1992, a las diez cuarenta horas de su mañana, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, por el tipo de 5.195.500 pesetas.

Segunda.—Para el supuesto de que resultare desierta la primera, se ha señalado para la segunda subasta, el próximo día 29 de octubre de 1992, a las doce treinta horas de su mañana, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, con la rebaja del 25 por 100 del tipo que lo fue para la primera.

Tercera.—Si resultare desierta la segunda, se ha señalado para la tercera subasta el próximo día 26 de noviembre de 1992, a las nueve treinta horas de su mañana, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sin sujeción a tipo.

Cuarta.—En las subastas primera y segunda, no se admitirán posturas que no cubran el tipo de subasta correspondiente.

Quinta.—Para tomar parte en cualquiera de las tres subastas, los licitadores deberán consignar previamente el 20 por 100 del tipo, para ser admitidos a licitación, calculándose esta cantidad en la tercera subasta, respecto al tipo de la segunda, suma que podrá consignarse en la Cuenta Provisional de Consignaciones número 42000-9 del «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima» (Capitán Haya, número 55), de este Juzgado, presentando en dicho caso el resguardo del ingreso.

Sexta.—Los títulos de propiedad de los inmuebles subastados, se encuentran suplidos por las correspondientes certificaciones registrales, obrantes en autos, de manifiesto en la Secretaría del Juzgado para que puedan examinarlos los que deseen tomar parte en la subasta, entendiéndose que todo licitador los acepta como bastantes, sin que pueda exigir ningún otro, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor, si los hubiere, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el adjudicatario los acepta y queda subrogado en la necesidad de satisfacerlos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Séptima.—Podrán hacerse posturas en pliego cerrado, y el remate podrá verificarse en calidad de ceder a tercero, con las reglas que establece el artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Octava.—Caso de que hubiere de suspenderse cualquiera de las tres subastas, se trasladará su celebración a la misma hora, para el siguiente viernes hábil de la semana dentro de la cual se hubiere señalado la

subasta suspendida, en el caso de ser festivo el día de la celebración, o hubiese un número excesivo de subastas para el mismo día.

Novena.—Se devolverán las consignaciones efectuadas por los participantes a la subasta, salvo la que corresponda al mejor postor, las que se reservarán en depósito como garantía del cumplimiento de la obligación, y, en su caso, como parte del precio de la venta.

Décima.—Si se hubiere pedido por el acreedor hasta el mismo momento de la celebración de la subasta, también podrán reservarse en depósito las consignaciones de los participantes que así lo acepten y que hubieren cubierto con sus ofertas los precios de la subasta, por si el primer adjudicatario no cumplierse con su obligación y desearan aprovechar el remate los otros postores y siempre por el orden de las mismas.

Undécima.—La publicación de los presentes edictos sirve como notificación en la finca hipotecada de los señalamientos de las subastas, a los efectos del último párrafo de la regla séptima del artículo 131.

#### Bien objeto de subasta

Urbana.—Piso primero izquierda de la casa número 14 de la calle Amparo Usera, de Madrid. Mide 71 metros cuadrados y consta de vestíbulo, cuatro habitaciones, baño, cocina, cuarto trastero y terraza. Linda: Al norte, en línea de 7,20 metros, con el patio posterior cubierto; al sur, en línea de 8,50 metros, hace fachada a la calle de Amparo Usera; al este, en línea de 9,80 metros, con el piso primero derecha de la casa número 10, hoy 12, de esta misma finca; al oeste, en línea de 5,50 metros, con el piso primero derecha de esta misma planta, y en línea de 4 metros con la escalera por donde tiene su entrada; por abajo, con la planta baja destinada a locales comerciales, y por arriba, con la planta segunda destinada a viviendas.

Tiene asignado un coeficiente en el valor total de la finca de 2 enteros 80 centésimas por 100.

Título.—Le pertenece por compra a doña María González Trigo, doña María, doña Elisa, doña Carmen, don Manuel Ramón, don Julián y don Juan José Caballero González en escritura otorgada bajo mi fe el día de hoy.

Registro.—Pendiente de inscripción, citándose el número 4 de Madrid, tomo 491, libro 224, folio 165, finca número 7.585.

Cargas y arrendamientos.—Libre de los mismos, según dicen.

Hago a los comparecientes las reservas y advertencias legales, especialmente fiscales.

Les leo la escritura a los comparecientes, una vez advertidos de su derecho a efectuarlo por sí, del que se ha usado. La encuentran conforme; se ratifican en su contenido y la firman.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado» expido el presente en Madrid a 15 de febrero de 1992.—El Magistrado-Juez.—La Secretaria.—3.091-D.

★

El Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 14 de los de Madrid,

Hace saber: Que en este Juzgado se tramita juicio de declaración de menor cuantía, de reclamación de cantidad, número 1.007/1988, a instancia de «Las Heras, Sociedad Anónima», contra don Antonio Hernando Hernando, y en cumplimiento de lo acordado en providencia de este día, se anuncia la venta en pública subasta, por término de veinte días, de los bienes embargados al demandado, que han sido tasados pericialmente en la cantidad de 20.000.000 de pesetas, cuyo remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en la plaza de Castilla, número 1, de Madrid, en la forma siguiente:

En primera subasta el día 4 de mayo de 1992, y hora de las once, por el tipo de tasación.

En segunda subasta, caso de no quedar rematados los bienes en la primera, el día 4 de junio de 1992, y hora de las once, con la rebaja del 25 por 100 de la primera.

Y en tercera subasta, si no se rematara en ninguna de las anteriores, el día 30 de junio de 1992, y hora de las once, con todas las demás condiciones de la segunda, pero sin sujeción a tipo.

Se advierte: Que no se admitirá postura en primera y segunda subastas que no cubran las dos terceras partes de los tipos de licitación. Que para tomar parte deberán consignar previamente los licitadores, en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual o superior al 20 por 100 de los respectivos tipos de licitación. Que las subastas se celebrarán en forma de pujas a la llana, si bien, además, hasta el día señalado para el remate podrán hacerse pujas por escrito en pliego cerrado. Que podrá licitarse en calidad de ceder el remate a un tercero, cesión que sólo podrá hacerse previa o simultáneamente a la consignación del precio. Que a instancia del actor podrán reservarse los depósitos de aquellos postores que hayan cubierto el tipo de la subasta y que lo admitan, a efectos de que si el primer adjudicatario no cumplierse sus obligaciones, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan, por el orden de sus respectivas posturas.

El bien embargado y que se subasta es:

Urbana.—35.—Piso tercero, letra F, escalera central, situado en la planta tercera sin contar las tres plantas de sótano ni la baja, de la casa en Madrid, calle de Ribadavia, número 10. Consta de tres dormitorios, cuarto de baño completo, cuarto de aseo, terraza principal en el salón y de servicio en la cocina y como anejo el trastero número 82, situado en la planta de sótano primero. Comprende una superficie privativa de 115,43 metros cuadrados, más 2,80 metros cuadrados de su trastero y de 16,91 metros cuadrados de parte proporcional en las zonas comunes, que totaliza 135,14 metros cuadrados de superficie construida. Linda: Al norte, piso J de la escalera izquierda y piso E de la escalera central; sur, piso G de la escalera central y caja de ascensor; este, piso E de la escalera central y caja de ascensor, y oeste, espacio aéreo sobre terraza de la planta baja. Cuenta con servicios e instalaciones de agua, gas, electricidad, ascensores, telefonía interior con antena colectiva de televisión, cuarto de intercambiadores de redes generales interiores de calefacción y agua caliente.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 18 de Madrid al número 5.023, antes 42.208, folio 5.023, tomo 541.

Dado en Madrid a 3 de marzo de 1992.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—3.095-D.

★

Don Juan Uceda Ojeda, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 31 de Madrid,

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de procedimiento judicial sumario de la Ley de 2 de diciembre de 1872, bajo el número 970/1989, a instancia del «Banco Hipotecario de España, Sociedad Anónima», representado por el Procurador don José Luis Pinto Marabotto, contra don Pablo Barriónuevo Morillas y doña Dolores Pérez Gallardo, en los cuales se ha acordado sacar a pública subasta, por término de quince días, el bien que luego se dirá, con las siguientes condiciones:

Primera.—Se ha señalado para que tenga lugar el remate en primera subasta el próximo día 28 de abril de 1992, a las diez horas de su mañana, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, por el tipo de 6.372.800 pesetas.

Segunda.—Para el supuesto de que resultare desierta la primera, se ha señalado para la segunda subasta, el próximo día 2 de junio de 1992, a las diez cuarenta horas de su mañana, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, con la rebaja del 25 por 100 del tipo que lo fue para la primera.

Tercera.—Si resultare desierta la segunda, se ha señalado para la tercera subasta el próximo día 7 de julio de 1992, a las diez cuarenta horas de su mañana, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sin sujeción a tipo.

Cuarta.—En las subastas primera y segunda, no se admitirán posturas que sean inferiores a las dos terceras partes del tipo.

Quinta.-Para tomar parte en cualquiera de las tres subastas, los licitadores deberán consignar previamente el 20 por 100 del tipo, para ser admitidos a licitación, calculándose esta cantidad en la tercera subasta respecto al tipo de la segunda.

Los depósitos deberán llevarse a cabo en cualquier oficina del Banco Bilbao Vizcaya, a la que el depositante deberá facilitar los siguientes datos: Juzgado de Primera Instancia número 31, de Madrid. Cuenta del Juzgado número 41.000 de la agencia sita en plaza de Castilla, sin número, edificio Juzgados Instrucción y Penal. Número de expediente o procedimiento: 24590000097089. En tal supuesto deberá acompañarse el resguardo de ingreso correspondiente.

Sexta.-Los títulos de propiedad de los inmuebles subastados se encuentran suplidos por las correspondientes certificaciones registrales, obrantes en autos, de manifiesto en la Secretaría del Juzgado para que puedan examinarlos los que deseen tomar parte en la subasta, entendiéndose que todo licitador los acepta como bastantes, sin que pueda exigir ningún otro, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor, si los hubiere, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el adjudicatario los acepta y queda subrogado en la necesidad de satisfacerlos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Séptima.-Podrán hacerse posturas en pliego cerrado, y el remate podrá verificarse en calidad de ceder a tercero.

Octava.-Caso de que hubiere de suspenderse cualquiera de las tres subastas, se traslada su celebración a la misma hora, para el siguiente sábado hábil, según la condición primera de este edicto, la subasta suspendida.

Novena.-Se devolverán las consignaciones efectuadas por los participantes a la subasta, salvo la que corresponda al mejor postor, la que se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de la obligación, y, en su caso, como parte del precio de la venta.

Décima.-Si se hubiere pedido por el acreedor hasta el mismo momento de la celebración de la subasta, también podrán reservarse en depósito las consignaciones de los participantes que así lo acepten y que hubieren cubierto con sus ofertas los precios de la subasta, por si el primer adjudicatario no cumplierse con su obligación y desearan aprovechar el remate los otros postores y siempre por el orden de las mismas.

#### Bien objeto de subasta

Finca sita en Málaga, calle Encarnación Fontiveros, 3, I.C. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Málaga, al tomo 2.010, sección 6.ª, libro 28, folio 157, finca 1.289, inscripción primera.

Dado en Madrid a 10 de marzo de 1992.-El Magistrado-Juez, Juan Uceda Ojeda.-La Secretaría.-3.448-D.

★

Don Enrique Marín, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 32 de los de Madrid,

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria bajo el número 785/1991, a instancia de «Hispano Hipotecario, Sociedad Anónima» contra «Promociones Nivaria, Sociedad Anónima» en los cuales se ha acordado sacar a pública subasta por término de veinte días, los bienes que luego se dirán, con las siguientes condiciones:

Primera.-Se ha señalado para que tenga lugar el remate en la fechas que a continuación se indica para cada uno de los bloques de fincas, por el tipo que se indica:

Para las cuarenta fincas registrales siguientes: 12.215, 12.217, 12.219, 12.221, 12.223, 12.225, 12.227, 12.229, 12.231, 12.233, 12.235, 12.239, 12.241, 12.243, 12.245, 12.247, 12.249, 12.251, 12.253, 12.255, 12.257, 12.259, 12.261, 12.263, 12.263 bis, 12.265, 12.267, 12.271, 12.273, 12.275, 12.277, 12.279, 12.281, 12.283, 12.285, 12.287, 12.289, 12.291, 12.293 y 12.295.

Primera subasta: 30 de abril de 1992, a las diez diez horas de su mañana.

Segunda subasta: 28 de mayo de 1992, a las doce treinta horas de su mañana.

Tercera subasta: 2 de julio de 1992, a la nueve treinta horas de su mañana.

Y para las cuarenta fincas siguientes: 12.297, 12.299, 12.301, 12.303, 12.305, 12.307, 12.309, 12.311, 12.313, 12.315, 12.317, 12.319, 12.321, 12.323, 12.325, 12.327, 12.329, 12.331, 12.333, 12.335, 12.337, 12.339, 12.341, 12.343, 12.345, 12.347, 12.349, 12.351, 12.353, 12.355, 12.357, 12.359, 12.361, 12.363, 12.365, 12.367, 12.369, 12.371, 12.373, 12.377, las siguientes fechas:

Primera subasta: 7 de mayo de 1992, a las diez cuarenta horas de su mañana.

Segunda subasta: 4 de junio de 1992, a las diez cuarenta horas de su mañana.

Tercera subasta: 9 de julio de 1992, a las nueve treinta horas de su mañana.

Y para las treinta y nueve fincas siguientes: 12.379, 12.381, 12.383, 12.385, 12.387, 12.389, 12.391, 12.393, 12.395, 12.397, 12.399, 12.401, 12.403, 12.405, 12.407, 12.409, 12.411, 12.413, 12.415, 12.417, 12.419, 12.421, 12.423, 12.425, 12.427, 12.429, 12.431, 12.433, 12.435, 12.435 bis, 12.437, 12.437 bis, 12.439, 12.441, 12.443, 12.445, 12.447, 12.449, 12.451.

Primera subasta: 14 de mayo de 1992, a las diez cuarenta horas.

Segunda subasta: 25 de junio de 1992, a las diez cuarenta horas.

Tercera subasta: 23 de julio de 1992, a las nueve horas.

Segunda.-Para el supuesto de que resultare desierta la primera, se celebrará en segunda subasta en las fechas indicadas, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, con la rebaja del 25 por 100 del tipo que lo fue para la primera.

Tercera.-Si resultare desierta la segunda, se celebrará en tercera subasta en las fechas indicadas, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sin sujeción a tipo.

Cuarta.-En las subastas primera y segunda, no se admitirán posturas que no cubran el tipo de subasta correspondiente.

Quinta.-Para tomar parte en cualquiera de las tres subastas, los licitadores deberán consignar previamente el 20 por 100 del tipo, para ser admitidos a licitación, calculándose esta cantidad en la tercera subasta, respecto al tipo de la segunda, suma que podrá consignarse en la Cuenta Provisional de Consignaciones número 2460 del Banco Bilbao Vizcaya (Capitán Haya, 55, oficina 4070) de este Juzgado, presentando en dicho caso el resguardo del ingreso.

Sexta.-Los títulos de propiedad de los inmuebles subastados, se encuentran suplidos por las correspondientes certificaciones registrales, obrantes en autos, de manifiesto en la Secretaría del Juzgado para que puedan examinarlos los que deseen tomar parte en la subasta, entendiéndose que todo licitador los acepta como bastante, sin que pueda exigir ningún otro, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor, si los hubiere, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el adjudicatario los acepta y queda subrogado en la necesidad de satisfacerlos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Séptima.-Podrán hacerse posturas en pliego cerrado, y el remate podrá verificarse en calidad de ceder a tercero, con las reglas que establece el artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Octava.-Caso de que hubiere de suspenderse cualquiera de las tres subastas, se traslada su celebración a la misma hora, para el siguiente viernes hábil de la semana dentro de la cual se hubiere señalado la subasta suspendida, en el caso de ser festivo el día de la celebración, o hubiese un número excesivo de subastas para el mismo día.

Novena.-Se devolverán las consignaciones efectuadas por los participantes a la subasta, salvo la que corresponda al mejor postor, las que se reservarán en depósito como garantía del cumplimiento de la obligación, y en su caso, como parte del precio de la venta.

Décima.-Si se hubiere pedido por el acreedor hasta el mismo momento de la celebración de la subasta, también podrán reservarse en depósito las consignaciones de los participantes en depósito las consignaciones de los participantes que así lo acepten y que hubieren cubierto con sus ofertas los precios de la subasta, por si el primer adjudicatario no cumplierse con su obligación y desearan aprovechar el remate los otros postores y siempre por el orden de las mismas.

Undécima.-La publicación de los presentes edictos sirve como notificación en la finca hipotecada de los señalamientos de las subastas, a los efectos del último párrafo de la regla 7.ª del artículo 131.

#### Bienes objeto de subasta

119 fincas que conforman los bloques B-2 bis, B-3 bis, B-4 y B-5, en Puerto de Mogán s/n, Mogán (Gran Canaria):

1. Dos, local en planta baja, bloque B-2 bis, número 326 bis, portal uno; finca registral 12.215.

2. Tres, local en planta baja, bloque B-2 bis, número 327 bis, portal dos; finca registral 12.217.

3. Cuatro, local en planta baja, bloque B-2 bis, número 328 bis, portal dos; finca registral 12.219.

4. Cinco, local en planta baja, bloque B-2 bis, número 329 bis, portal tres; finca registral 12.221.

5. Seis, local en planta baja, bloque B-2 bis, número 330 bis, portal tres; finca registral 12.223.

6. Siete, apartamento tipo A-1, planta alta, bloque B-2 bis, número 325, portal uno; finca registral 12.225.

7. Ocho, apartamento tipo A-1, planta alta, bloque B-2 bis, número 326, portal uno; finca registral 12.227.

8. Nueve, apartamento tipo A-1, planta alta, bloque B-2 bis, número 327, portal dos; finca registral 12.229.

9. Diez, apartamento tipo A-1, planta alta, bloque B-2 bis, número 328, portal dos; finca registral 12.231.

10. Once, apartamento tipo A-1, planta alta, bloque B-2 bis, número 329, portal tres; finca registral 12.233.

11. Doce, apartamento tipo A-1, planta alta, bloque B-2 bis, número 330, portal tres; finca registral 12.235.

12. Trece, apartamento tipo A, planta baja, bloque B-3 bis, número 301, portal cuatro; finca registral 12.239.

13. Catorce, apartamento tipo A, planta baja, bloque B-3 bis, número 303, portal cuatro; finca registral 12.241.

14. Quince, apartamento tipo E, planta baja, bloque B-3 bis, número 305, portal cinco; finca registral 12.243.

15. Dieciséis, apartamento tipo F, planta baja, bloque B-3 bis, número 307, portal cinco; finca registral 12.245.

16. Diecisiete, apartamento tipo A, planta baja, bloque B-3 bis, número 309, portal seis; finca registral 12.247.

17. Dieciocho, apartamento tipo A, planta baja, bloque B-3 bis, número 311, portal seis; finca registral 12.249.

18. Diecinueve, apartamento tipo A, planta baja, bloque B-3 bis, número 313, portal siete; finca registral 12.251.

19. Veinte, apartamento tipo A, planta baja, bloque B-3 bis, número 315, portal siete; finca registral 12.253.

20. Veintiuno, apartamento tipo A, planta baja, bloque B-3 bis, número 317, portal ocho; finca registral 12.255.

21. Veintidos, apartamento tipo C, planta baja, bloque B-3 bis, número 319, portal ocho; finca registral 12.257.

22. Veintitrés, apartamento tipo B, planta baja, bloque B-3 bis, número 321, portal nueve; finca registral 12.259.

23. Veinticuatro, apartamento tipo A, planta baja, bloque B-3 bis, número 323, portal nueve; finca registral 12.261.

24. Veinticinco, apartamento tipo A, planta alta, bloque B-3 bis, número 302, portal cuatro; finca registral 12.263.

25. Veintiséis, apartamento tipo A, planta alta, bloque B-3 bis, número 304, portal cuatro; finca registral 12.263 bis.
26. Veintisiete, apartamento tipo E, planta alta, bloque B-3 bis, número 306, portal cinco; finca registral 12.265.
27. Veintiocho, apartamento tipo F, planta alta, bloque B-3 bis, número 308, portal cinco; finca registral 12.267.
28. Veintinueve, apartamento tipo A, planta alta, bloque B-3 bis, número 310, portal seis; finca registral 12.271.
29. Treinta, apartamento tipo K-1, planta alta, bloque B-3 bis, número 312, portal seis; finca registral 12.273.
30. Treinta y uno, apartamento tipo K-1, planta alta, bloque B-3 bis, número 314, portal siete; finca registral 12.275.
31. Treinta y dos, apartamento tipo A, planta alta, bloque B-3 bis, número 316, portal siete; finca registral 12.277.
32. Treinta y tres, apartamento tipo A, planta alta, bloque B-3 bis, número 318, portal ocho; finca registral 12.279.
33. Treinta y cuatro, apartamento tipo C, planta alta, bloque B-3 bis, número 320, portal ocho; finca registral 12.281.
34. Treinta y cinco, apartamento tipo B, planta alta, bloque B-3 bis, número 322, portal nueve; finca registral 12.283.
35. Treinta y seis, apartamento tipo A, planta alta, bloque B-3 bis, número 322, portal nueve; finca registral 12.285.
36. Treinta y siete, apartamento tipo F, planta baja, bloque B-4 número 237, portal diez; finca registral 12.287.
37. Treinta y ocho, apartamento tipo E, planta baja, bloque B-4, número 235, portal diez; finca registral 12.289.
38. Treinta y nueve, apartamento tipo K, planta baja, bloque B-4, número 233, portal once; finca registral 12.291.
39. Cuarenta, apartamento tipo K, planta baja, bloque B-4, número 231, portal once; finca registral 12.293.
40. Cuarenta y uno, apartamento tipo A, planta baja, bloque B-4, número 229, portal doce; finca registral 12.295.
41. Cuarenta y dos, apartamento tipo A, planta baja, bloque B-4, número 227, portal doce, finca registral 12.297.
42. Cuarenta y tres, apartamento tipo A, planta baja, bloque B-4, número 225, portal trece; finca registral 12.299.
43. Cuarenta y cuatro, apartamento tipo B, planta baja, bloque B-4, número 223, portal trece; finca registral 12.301.
44. Cuarenta y cinco, apartamento tipo C, planta baja, bloque B-4, número 279, portal catorce; finca registral 12.303.
45. Cuarenta y seis, apartamento tipo D, planta baja, bloque B-4, número 281, portal catorce; finca registral 12.305.
46. Cuarenta y siete, apartamento tipo D, planta baja, bloque B-4, número 283, portal quince; finca registral 12.307.
47. Cuarenta y ocho, apartamento tipo C, planta baja, bloque B-4, número 285, portal quince; finca registral 12.309.
48. Cuarenta y nueve, apartamento tipo B, planta baja, bloque B-4, número 257, portal dieciséis; finca registral 12.311.
49. Cincuenta, apartamento tipo A, planta baja, bloque B-4, número 255, portal dieciséis, finca registral 12.313.
50. Cincuenta y uno, apartamento tipo A, planta baja, bloque B-4, número 253, portal diecisiete; finca registral 12.315.
51. Cincuenta y dos, apartamento tipo A, planta baja, bloque B-4, número 251, portal diecisiete; finca registral 12.317.
52. Cincuenta y tres, apartamento tipo K, planta baja, bloque B-4, número 249, portal dieciocho; finca registral 12.319.
53. Cincuenta y cuatro, apartamento tipo K, planta baja, bloque B-4, número 247, portal dieciocho; finca registral 12.321.
54. Cincuenta y cinco, apartamento tipo E, planta baja, bloque B-4, número 245, portal diecinueve; finca registral 12.323.
55. Cincuenta y seis, apartamento tipo F, planta baja, bloque B-4, número 243, portal diecinueve; finca registral 12.325.
56. Cincuenta y siete, apartamento tipo D-1, planta baja, bloque B-4, número 241, portal veinte; finca registral 12.327.
57. Cincuenta y ocho, apartamento tipo D-1, planta baja, bloque B-4, número 239, portal veinte; finca registral 12.329.
58. Cincuenta y nueve, apartamento tipo F, planta alta, bloque B-4, número 238, portal diez; finca registral 12.331.
59. Sesenta, apartamento tipo E, planta alta, bloque B-4, número 236, portal diez; finca registral 12.333.
60. Sesenta y uno, apartamento tipo K, planta alta, bloque B-4, número 234, portal once; finca registral 12.335.
61. Sesenta y dos, apartamento tipo K, planta alta, bloque B-4, número 232, portal once; finca registral 12.337.
62. Sesenta y tres, apartamento tipo A, planta alta, bloque B-4, número 230, portal doce; finca registral 12.339.
63. Sesenta y cuatro, apartamento tipo A, planta alta, bloque B-4, número 228, portal doce; finca registral 12.341.
64. Sesenta y cinco, apartamento tipo A, planta alta, bloque B-4, número 226, portal trece; finca registral 12.343.
65. Sesenta y seis, apartamento tipo B, planta alta, bloque B-4, número 224, portal trece; finca registral 12.345.
66. Sesenta y siete, apartamento tipo C, planta alta, bloque B-4, número 280, portal catorce; finca registral 12.347.
67. Sesenta y ocho, apartamento tipo D, planta alta, bloque B-4, número 282, portal catorce; finca registral 12.349.
68. Sesenta y nueve, apartamento tipo D, planta alta, bloque B-4, número 284, portal quince; finca registral 12.351.
69. Setenta, apartamento tipo C, planta alta, bloque B-4, número 286, portal quince; finca registral 12.353.
70. Setenta y uno, apartamento tipo B, planta alta, bloque B-4, número 258, portal dieciséis; finca registral 12.355.
71. Setenta y dos, apartamento tipo A, planta alta, bloque B-4, número 256, portal dieciséis; finca registral 12.357.
72. Setenta y tres, apartamento tipo A, planta alta, bloque B-4, número 254, portal diecisiete; finca registral 12.359.
73. Setenta y cuatro, apartamento tipo A, planta alta, bloque B-4, número 252, portal diecisiete; finca registral 12.361.
74. Setenta y cinco, apartamento tipo K, planta alta, bloque B-4, número 250, portal dieciocho; finca registral 12.363.
75. Setenta y seis, apartamento tipo K, planta alta, bloque B-4, número 248, portal dieciocho; finca registral 12.365.
76. Setenta y siete, apartamento tipo E, planta alta, bloque B-4, número 246, portal diecinueve; finca registral 12.367.
77. Setenta y ocho, apartamento tipo F, planta alta, bloque B-4, número 244, portal diecinueve; finca registral 12.369.
78. Setenta y nueve, apartamento tipo D-1, planta alta, bloque B-4, número 242, portal veinte; finca registral 12.371.
79. Ochenta, apartamento tipo D-1, planta alta, bloque B-4, número 240, portal veinte; finca registral 12.373.
80. Ochenta y dos, apartamento tipo C, planta baja, bloque B-5, número 203, portal veintiuno; finca registral 12.377.
81. Ochenta y tres, apartamento tipo B, planta baja, bloque B-5, número 201, portal veintidós; finca registral 12.379.
82. Ochenta y cuatro, apartamento tipo K, planta baja, bloque B-5, número 199, portal veintidós; finca registral 12.381.
83. Ochenta y cinco, apartamento tipo A, planta baja, bloque B-5, número 197, portal veintitrés; finca registral 12.383.
84. Ochenta y seis, apartamento tipo A, planta baja, bloque B-5, número 195, portal veintitrés; finca registral 12.385.
85. Ochenta y siete, apartamento tipo A, planta baja, bloque B-5, número 193, portal veinticuatro; finca registral 12.387.
86. Ochenta y ocho, apartamento tipo B, planta baja, bloque B-5, número 191, portal veinticuatro; finca registral 12.389.
87. Ochenta y nueve, apartamento tipo C, planta baja, bloque B-5, número 271, portal veinticinco; finca registral 12.391.
88. Noventa, apartamento tipo D, planta baja, bloque B-5, número 273, portal veinticinco; finca registral 12.393.
89. Noventa y uno, apartamento tipo D, planta baja, bloque B-5, número 275, portal veintiséis; finca registral 12.395.
90. Noventa y dos, apartamento tipo C, planta baja, bloque B-5, número 277, portal veintiséis; finca registral 12.397.
91. Noventa y tres, apartamento tipo B, planta baja, bloque B-5, número 221, portal veintisiete; finca registral 12.399.
92. Noventa y cuatro, apartamento tipo A, planta baja, bloque B-5, número 219, portal veintisiete; finca registral 12.401.
93. Noventa y cinco, apartamento tipo A, planta baja, bloque B-5, número 217, portal veintiocho; finca registral 12.403.
94. Noventa y seis, apartamento tipo A, planta baja, bloque B-5, número 215, portal veintiocho; finca registral 12.405.
95. Noventa y siete, apartamento tipo K, planta baja, bloque B-5, número 213, portal veintinueve; finca registral 12.407.
96. Noventa y ocho, apartamento tipo B, planta baja, bloque B-5, número 211, portal veintinueve; finca registral 12.409.
97. Noventa y nueve, apartamento tipo C, planta baja, bloque B-5, número 209, portal treinta; finca registral 12.411.
98. Cien, apartamento tipo D, planta baja, bloque B-5, número 207, portal treinta; finca registral 12.413.
99. Ciento uno, apartamento tipo D, planta baja, bloque B-5, número 205, portal veintiuno; finca registral 12.415.
100. Ciento dos, apartamento tipo C, planta alta, bloque B-5, número 204, portal veintiuno; finca registral 12.417.
101. Ciento tres, apartamento tipo B, planta alta, bloque B-5, número 202, portal veintidós; finca registral 12.419.
102. Ciento cuatro, apartamento tipo K, planta alta, bloque B-5, número 200, portal veintidós; finca registral 12.421.
103. Ciento cinco, apartamento tipo A, planta alta, bloque B-5, número 198, portal veintitrés; finca registral 12.423.
104. Ciento seis, apartamento tipo A, planta alta, bloque B-5, número 196, portal veintitrés; finca registral 12.425.
105. Ciento siete, apartamento tipo A, planta alta, bloque B-5, número 194, portal veinticuatro; finca registral 12.427.
106. Ciento ocho, apartamento tipo B, planta alta, bloque B-5, número 192, portal veinticuatro; finca registral 12.429.
107. Ciento nueve, apartamento tipo C, planta alta, bloque B-5, número 272, portal veinticinco; finca registral 12.431.
108. Ciento diez, apartamento tipo D, planta alta, bloque B-5, número 274, portal veinticinco; finca registral 12.433.
109. Ciento once, apartamento tipo D, planta alta, bloque B-5, número 276, portal veintiséis; finca registral 12.435.

110. Ciento doce, apartamento tipo C, planta alta, bloque B-5, número 278, portal veintiséis; finca registral 12.435 bis.

111. Ciento trece, apartamento tipo B, planta alta, bloque B-5, número 222, portal veintisiete; finca registral 12.437.

112. Ciento catorce, apartamento tipo A, planta alta, bloque B-5, número 220, portal veintisiete; finca registral 12.437 bis.

113. Ciento quince, apartamento tipo A, planta alta, bloque B-5, número 218, portal veintiocho; finca registral 12.439.

114. Ciento dieciséis, apartamento tipo A, planta alta, bloque B-5, número 216, portal veintiocho; finca registral 12.441.

115. Ciento diecisiete, apartamento tipo K, planta alta, bloque B-5, número 214, portal veintinueve; finca registral 12.443.

116. Ciento dieciocho, apartamento tipo B, planta alta, bloque B-5, número 212, portal veintinueve; finca registral 12.445.

117. Ciento diecinueve, apartamento tipo C, planta alta, bloque B-5, número 210, portal treinta; finca registral 12.447.

118. Ciento veinte, apartamento tipo D, planta alta, bloque B-5, número 208, portal treinta; finca registral 12.449.

119. Ciento veintiuno, apartamento tipo D, planta alta, bloque B-5, número 206, portal veintiuno, finca registral 12.451.

Las fincas registrales números 12.217, 12.219, 12.221 y 12.223 del Registro de la Propiedad de Santa María de Guía quedarán respondiendo de un préstamo de 5.000.000 de pesetas de capital, de 2.025.000 pesetas de sus intereses y de 1.750.000 pesetas de costas y gastos.

A los efectos procesales y para que sirva como tipo en la subasta que corresponda, tasan cada una de las mencionadas fincas en 12.411.637 pesetas.

La finca registral número 12.215 del Registro de la Propiedad de Santa María de Guía quedará respondiendo de un préstamo de 5.650.000 pesetas de capital, de 2.288.250 pesetas de sus intereses y de 1.961.250 pesetas de costas y gastos.

A los efectos procesales y para que sirva como tipo en la subasta que corresponda, tasan la mencionada finca en 13.695.600 pesetas.

Las fincas registrales números 12.225, 12.227, 12.229, 12.231, 12.233 y 12.335 del Registro de la Propiedad de Santa María de Guía quedarán respondiendo de un préstamo de 6.100.000 pesetas de capital, de 2.470.500 pesetas de sus intereses y de 2.107.500 pesetas de costas y gastos.

A los efectos procesales y para que sirva como tipo en la subasta que corresponda, tasan cada una de las mencionadas fincas en 10.903.794 pesetas.

Las fincas registrales números 12.239, 12.241, 12.243, 12.245, 12.247, 12.249, 12.251, 12.253, 12.255, 12.261, 12.263, 12.263 bis, 12.265, 12.267, 12.271, 12.277, 12.279, 12.285, 12.287, 12.289, 12.295, 12.297, 12.299, 12.313, 12.315, 12.317, 12.323, 12.325, 12.331, 12.333, 12.339, 12.341, 12.343, 12.357, 12.359, 12.361, 12.367, 12.369, 12.383, 12.385, 12.387, 12.401, 12.403, 12.405, 12.423, 12.425, 12.427, 12.437 bis, 12.439 y 12.441, respectivamente, del Registro de la Propiedad de Santa María de Guía quedarán respondiendo de un préstamo de 6.250.000 pesetas de capital, de 2.531.250 pesetas de sus intereses y de 2.156.250 pesetas de costas y gastos.

A los efectos procesales y para que sirva como tipo en la subasta que corresponda, tasan cada una de las mencionadas fincas en las siguientes cantidades: Las fincas registrales números 12.239, 12.241, 12.247, 12.249, 12.251, 12.253, 12.261, 12.263, 12.263 bis, 12.265, 12.267, 12.271, 12.277, 12.279, 12.285, 12.287, 12.289, 12.295, 12.297, 12.299, 12.313, 12.315, 12.317, 12.339, 12.341, 12.343, 12.357, 12.359, 12.361, 12.383, 12.385, 12.387, 12.401, 12.403, 12.405, 12.423, 12.425, 12.427, 12.437 bis, 12.439 y 12.441 en 11.140.833 pesetas cada una de ellas y las fincas números 12.243, 12.245, 12.265, 12.267, 12.287, 12.289, 12.323, 12.325, 12.331, 12.333, 12.367 y 12.369 en 11.230.907 pesetas cada una de ellas.

Las fincas registrales números 12.257, 12.259, 12.281, 12.283, 12.301, 12.303, 12.305, 12.307, 12.309, 12.311, 12.345, 12.347, 12.349, 12.351, 12.353, 12.355, 12.377, 12.379, 12.389, 12.391, 12.393, 12.395, 12.397, 12.399, 12.409, 12.411, 12.413, 12.415, 12.417, 12.419, 12.429, 12.431, 12.433, 12.435, 12.435 bis, 12.437, 12.445, 12.447, 12.449 y 12.451 del Registro de la Propiedad de Santa María de Guía, quedarán respondiendo de un préstamo de 6.450.000 pesetas de capital, de 2.612.250 pesetas de sus intereses y de 2.221.250 pesetas de costas y gastos.

A los efectos procesales y para que sirva como tipo en la subasta que corresponda, tasan cada una de las mencionadas fincas en las siguientes cantidades: Las fincas registrales números 12.257, 12.259, 12.281, 12.283, 12.301, 12.303, 12.309, 12.311, 12.345, 12.347, 12.353, 12.355, 12.377, 12.379, 12.389, 12.391, 12.397, 12.399, 12.409, 12.411, 12.417, 12.419, 12.429, 12.431, 12.435 bis, 12.437, 12.445 y 12.447 en 11.448.983 pesetas cada una de ellas y las fincas registrales números 12.305, 12.307, 12.349, 12.351, 12.393, 12.395, 12.413, 12.415, 12.433, 12.435, 12.449 y 12.451 en 11.486.909 pesetas cada una de ellas.

Las fincas registrales números 12.327, 12.329, 12.371 y 12.373, respectivamente, del Registro de la Propiedad de Santa María de Guía, quedarán respondiendo de un préstamo de 6.500.000 pesetas de capital, de 2.632.500 pesetas de sus intereses y de 2.237.500 pesetas de costas y gastos.

A los efectos procesales y para que sirva como tipo en la subasta que corresponda, tasan cada una de las mencionadas fincas en 11.695.504 pesetas.

Las fincas registrales números 12.273 y 12.275, respectivamente, del Registro de la Propiedad de Santa María de Guía, quedarán respondiendo de un préstamo de 8.000.000 de pesetas de capital, de 3.240.000 pesetas de sus intereses y de 2.725.000 pesetas de costas y gastos.

A los efectos procesales y para que sirva como tipo en la subasta que corresponda, tasan cada una de las mencionadas fincas en 14.502.046 pesetas.

Y las fincas registrales números 12.291, 12.293, 12.319, 12.321, 12.335, 12.337, 12.363, 12.365, 12.381, 12.407, 12.421 y 12.443, respectivamente, del Registro de la Propiedad de Santa María de Guía, quedarán respondiendo de un préstamo de 8.300.000 pesetas de capital, de 3.361.500 pesetas de sus intereses y de 2.822.500 pesetas de costas y gastos.

A los efectos procesales y para que sirva como tipo en la subasta que corresponda, tasan cada una de las mencionadas fincas en 14.829.159 pesetas.

Estas 119 fincas están inscritas en el Registro de la Propiedad de Santa María de Guía, de Gran Canaria, en los tomos 896 y 871, libros 181 y 183, folios pares números 184 a 224, e impares 1 a 115 y 119 a 197, inclusive, inscripciones segundas.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», expido el presente en Madrid a 11 de marzo de 1992.—El Magistrado-Juez, Enrique Marín.—La Secretaria.—3.106-D.

★

Don Juan L. Gordillo Alvarez Valdés, Magistrado-Juez titular del Juzgado de Primera Instancia número 40 de los de esta ciudad,

Hago saber: Que por resolución de esta fecha, dictada en los autos de juicio de cognición, número 290/1986, a instancia de Diners Club Español, representado por el Procurador don Florencio Aráez Martínez, contra don Vicente Romero Cremades, sobre reclamación de la cantidad de 188.225 pesetas, ha acordado sacar a la venta, en primera, segunda y tercera subastas, los bienes embargados al demandado y tasados pericialmente y que al final se expresan, bajo las siguientes

#### Condiciones

Primera.—Para poder tomar parte en las subastas, los posibles licitadores deberán consignar en la Mesa del Juzgado una cantidad igual, al menos, al 20 por 100 del avalúo, sin cuyo requisito no serán admitidos,

pudiendo en las mismas intervenir en calidad de ceder a tercero.

Segunda.—Desde el anuncio de este edicto, hasta la celebración de las subastas, podrán hacerse posturas por escrito y en pliego cerrado, depositando en la Mesa de este Juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación expresada anteriormente, o acompañando el resguardo de haberla efectuado en el establecimiento destinado al efecto.

#### Fechas de las subastas

Las subastas tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado de Primera Instancia número 40, y horas de las once de su mañana, en las fechas siguientes:

Primera subasta: El día 4 de mayo próximo. En ella no se admitirán posturas inferiores a las dos terceras partes del avalúo.

Segunda subasta: El día 29 de mayo próximo, con rebaja del 25 por 100 de la tasación.

Tercera subasta: El día 23 de junio próximo. Sin sujeción a tipo.

#### Bienes objeto de subasta

Finca sita en la localidad de San Celoni, término municipal de Arenys de Mar, que se describe como urbana y calificada como solar para edificación sobre la que se ha edificado un chalé, de nueva planta, con una anchura de 18 metros, y un fondo, de 20 metros, totalizando una superficie total de 360 metros cuadrados, y que linda, por su frente, con calle de su situación; a la derecha, con otra finca del comprador, y, al fondo, con solar de Floreay Manuel Gómez, perteneciente al demandado don Vicente Romero Cremades e inscrita en el Registro de la Propiedad de Arenys de Mar, al tomo 870, libro 69, folio 80, finca registral número 6.568, sita en la calle Aribau, número 18, de Arenys de Mar, y valorada actualmente, solar, parcela y obra nueva, en la cantidad de 40.000.000 de pesetas.

Y para que sirva de notificación al demandado, don Vicente Romero Cremades, y su publicación en el tablón de anuncios de este Juzgado y en el «Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid» y en el «Boletín Oficial del Estado», expido el presente en Madrid a 12 de marzo de 1992.—El Magistrado-Juez, Juan L. Gordillo Alvarez Valdés.—La Secretaria.—3.464-D.

★

Doña Aurora Elósegui Sotos, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 51 de los de Madrid,

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo, y bajo el número 20/1989, se siguen autos de juicio de cognición a instancia de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, representada por el Procurador don Luis Estrugo Muñoz, contra don Emiliano Sánchez-Beato Rubio, sobre reclamación de cantidad, en los que por providencia del día de la fecha he acordado sacar a la venta, en primera pública subasta, y por término de veinte días, la parte embargada a la demandada del inmueble que a continuación se relaciona:

Urbana.—El 42,23 por 100, del piso noveno, letra C, del portal número 96, de la calle Los Yébenes, en el término de Madrid, de 108 metros cuadrados, y una cuota 0,83 por 100. Linda: Frente, caja escalera y zona exterior, derecha, piso letra D, e izquierda, jardines, fondo con dichos jardines. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Madrid, número 9, al tomo 1.593, folio 33, finca número 116.314.

Para el acto del remate habrá de tener lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, habiéndose señalado los próximos días: en primera subasta, el día 5 de mayo, a las doce horas de su mañana, sirviendo de tipo para esta primera subasta la suma de 7.459.098 pesetas (el 42,23 por 100 de la finca), en que fue valorado la parte del bien embargado. Para la segunda subasta, se señala el día 29 de mayo, a las doce horas de su mañana, con una rebaja del 25 por 100 de la valoración, debiendo regir para la celebración de la misma idénticas condiciones que para la anterior.

Para la celebración de la tercera subasta se señala el día 30 de junio, a las doce horas de su mañana, siendo esta tercera subasta, sin sujeción a tipo.

Para poder tomar parte en la subasta deberán los posibles licitadores consignar previamente, mediante ingreso en el Banco Bilbao Vizcaya, sito en la calle Basílica, número 19, de Madrid, una cantidad, igual, al menos, al 20 por 100 del avalúo, sin cuyo requisito no serán admitidos, pudiendo intervenir en la misma en calidad de ceder a terceros.

Y para que conste y surta los efectos oportunos y publicar en el «Boletín Oficial del Estado», expido el presente en Madrid a 16 de marzo de 1992.—La Magistrada-Juez, Aurora Elósegui Sotos.—El Secretario.—3.466-D.

## MÁRBELLA

### Edicto

Don Antonio Alcalá Navarro, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 1 de Marbella y su partido,

Por el presente edicto hago saber: Que por resolución de esta fecha, dictada en el procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguido en este Juzgado con el número 506 de 1991, a instancia de «Banco Arabe Español, Sociedad Anónima», representado por la Procuradora señora Benítez Donoso contra don Charles Gordon Knight y doña Jayne Knight, sobre reclamación de cantidad, importe de un préstamo hipotecario, se ha acordado sacar a la venta, en pública subasta, la finca hipotecada que se describirá al final, y que se llevará a efecto bajo las siguientes condiciones:

Para el acto de la subasta, que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, se ha señalado:

Para la primera subasta, el día 29 de abril próximo, a las diez treinta horas. El tipo para la subasta será el pactado en la escritura de constitución de hipoteca, o sea, 10.250.000 pesetas.

Para la segunda subasta, en su caso, el día 26 de mayo, a las once horas, siendo el tipo el 75 por 100 de la primera.

Para la tercera subasta, en su caso, se celebrará sin sujeción a tipo, pero con las mismas condiciones establecidas en la regla octava del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, y se señala el día 19 de junio próximo, a las once horas.

Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la Regla cuarta del artículo antes expresado, estarán de manifiesto en la Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación y sin derecho a exigir ninguna otra.

Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

En la primera y segunda subastas —en su caso— no se admitirán posturas que sean inferiores al tipo fijado para cada una.

Los licitadores deberán consignar previamente a la subasta el 10 por 100 del precio fijado, sin cuyo requisito no serán admitidos.

### Finca que se subasta

Urbana.—Constituida por un local comercial en planta de semisótano, de la nave sur, en el edificio Usategui o El Palomar, en término municipal de Marbella, partido de Valdeolletas. Mide una superficie de 92 metros cuadrados, aproximadamente. Linda: Al frente, acera y zona de aparcamiento; a la espalda, e izquierda, entrando, resto de la finca matriz, hoy local uno-primero, y a la derecha, entrando, con resto de la finca de que se segregó, local propiedad de don Miguel Jllio Sánchez García. Cuota: Un entero doscientas cuarenta y ocho diezmilésimas por 100. Inscripción tomo 1.181, libro 180, folio 95, finca 14.043, inscripción primera.

Dado en Marbella a 16 de marzo de 1992.—El Magistrado-Juez, Antonio Alcalá Navarro.—La Secretaría.—3.465-D.

## PAMPLONA

### Edicto

Don Ernesto Vitallé Vidal, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 5 de Pamplona.

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento del artículo 131 de la Ley Hipotecaria con el número 781/1991-C, promovido por «Banco Atlántico», contra don Alberto Labairu Astaburuaga, en los que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta el bien que al final se describe, cuyo remate tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, en la forma siguiente:

En primera subasta, el día 20 de mayo y doce cuarenta y cinco horas de su mañana, sirviendo de tipo el pactado en la escritura de hipoteca, ascendente a la suma de 11.500.000 pesetas.

En segunda subasta, caso de no quedar rematados los bienes en la primera, el día 17 de junio y doce cuarenta y cinco horas de su mañana, con la rebaja del 25 por 100 del tipo de la primera.

Y en tercera subasta, si no se remataran en ninguna de las anteriores, el día 15 de julio y doce cuarenta y cinco horas de su mañana, con todas las demás condiciones de la segunda, pero sin sujeción a tipo.

### Condiciones de la subasta

Primera.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo de subasta, en primera ni en segunda, pudiéndose hacer el remate en calidad de ceder a terceros.

Segunda.—Los que deseen tomar parte en la subasta, a excepción del acreedor ejecutante, deberán consignar previamente en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado el 20 por 100 del tipo expresado, sin cuyo requisito no serán admitidos a licitación.

Tercera.—Desde el anuncio de estas subastas hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando en la Secretaría del Juzgado, junto con aquél, el resguardo de haber efectuado la consignación en la cuenta de este Juzgado, clave número 3162, en el Banco Bilbao Vizcaya de esta ciudad.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

### Bien objeto de subasta

Vivienda en planta baja, de casa-chalé, señalada con los números 21 de la calle Gorriti y el 21 de la calle Aralar, de Pamplona. Tiene su entrada frente a la calle Gorriti. Mide una superficie aproximada de 72 metros cuadrados. Linda, mirando a la casa desde la calle Gorriti: Por frente, derecha y fondo, con terreno de la propia casa-chalé, y por la izquierda, con chalé número 19 de la calle Gorriti. Le corresponde una cuota de participación en los elementos comunes del total edificio del 50 por 100.

Inscrita: Tomo 552, libro 300 de la sección tercera, folio 180, finca número 16.983, inscripción segunda, inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Pamplona.

Dado en Pamplona a 12 de marzo de 1992.—El Magistrado-Juez, Ernesto Vitallé Vidal.—El Secretario.—3.109-D.

## PONFERRADA

### Edictos

Doña María Cruz Lobón del Río, Juez de Primera Instancia número 5 de Ponferrada,

Hago saber: Que en el procedimiento del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 289/1991, seguido

por el Procurador don Antonio López Rodríguez, en nombre de don Eduardo Bodelón Velasco y esposa, para la efectividad de una hipoteca constituida contra don Gabriel Alonso González y otra, se ha acordado sacar a subasta la finca hipotecada que se relaciona, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—La primera subasta se celebrará el día 29 de abril de 1992, a las doce horas, sirviendo de tipo para la misma la cantidad pactada en la escritura de constitución de hipoteca, no admitiéndose postura inferior a dicho tipo.

Segunda.—Para tomar parte en ella deberán consignar los licitadores en el Juzgado o en el establecimiento público destinado al efecto el 20 por 100 del tipo de subasta, pudiendo hacer el remate a calidad de ceder a un tercero.

Tercera.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes (si los hubiere) al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Cuarta.—Si no hubiere postores en la primera subasta, se celebrará la segunda el día 27 de mayo, y a la misma hora, rebajándose el tipo, y por consiguiente la cantidad a consignar en un 25 por 100.

Quinta.—Si tampoco hubiere postores en la segunda subasta, se celebrará la tercera, sin sujeción a tipo, el día 30 de junio, a la misma hora. Para tomar parte en esta subasta será necesario consignar el 20 por 100 de la cantidad que sirvió de tipo a la segunda.

Sexta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, que se depositará en la Mesa del Juzgado con el justificante que acredite el ingreso de la consignación en el Banco.

### Finca objeto de subasta

Rústica. Cuatro sextas partes indivisas de la finca al sitio de Fabero, término municipal de Toral de Merayo, Ayuntamiento de Ponferrada, de 46.993 metros 10 decímetros cuadrados. Linda: Norte, con canal de riego y finca antes descrita; sur, con río Sil; este, con dicho canal de riego; oeste, Gonzalo Merayo, vecino de Toral, hoy también propiedad de Gustavo Bodelón y otros. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Ponferrada al tomo 963, libro 199, folio 201, finca número 22.802, inscripción cuarta, libro 457, folio 219.

Valorada a efectos de subasta en la cantidad de 28.800.000 pesetas.

Dado en Ponferrada a 7 de febrero de 1992.—La Juez, María Cruz Lobón del Río.—El Secretario.—3.123-D.

★

Doña María del Rosario Campesino Temprano, Juez de Primera Instancia número 4 de Ponferrada,

Hago saber: Que en este Juzgado se tramita juicio ejecutivo con el número 85/1991 a instancia de «Harinas Arias Alfageme, Sociedad Anónima», contra doña María Ascensión Alonso González, sobre pago de cantidades, en el que a instancia de la parte ejecutante y en periodo de ejecución de sentencia, se sacan a la venta en pública subasta por término de veinte días, los bienes embargados que después se reseñan, advirtiéndose:

Primero.—Que la subasta es primera y se celebrará en este Juzgado el día 6 de mayo, a las once horas de la mañana.

Segundo.—Que para tomar parte en ella deberán los licitadores consignar previamente, en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 efectivo del valor de los bienes que sirva de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos, ni tampoco se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la tasación.

Tercero.-Desde el anuncio hasta la celebración de la subasta podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación antes indicada o acompañando el resguardo de haberla hecho en el establecimiento destinado al efecto, cuyos pliegos serán abiertos en el acto del remate al publicarse las posturas surtiendo los mismos efectos que las que se realicen en dicho acto, y las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

Cuarto.-Para el supuesto de que no existiere postor en la primera subasta, se señala para la celebración de la segunda, con la rebaja del 25 por 100 de la tasación, el día 3 de junio, a las once horas de la mañana.

Quinto.-Si en la segunda subasta tampoco hubiere postores, se procederá a la celebración de la tercera, sin sujeción a tipo, el día 3 de julio, a las once horas de la mañana, con las mismas condiciones establecidas anteriormente, y si en ésta se ofreciere postura que no cubra las dos terceras partes del precio que sirvió de tipo para la segunda, se suspenderá la aprobación del remate para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 1.506 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Sexto.-Que la certificación de cargas del Registro está de manifiesto a los licitadores en Secretaría para ser examinada; que los bienes se sacan a subasta sin suplir los títulos de propiedad a instancia de la parte actora, lo que se acepta por los que tomen parte en la subasta, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

#### Bienes objeto de subasta

1.º Local comercial en la planta de sótano del edificio señalado con el número 20 de la calle Mateo Garza, de la ciudad de Ponferrada, finca número Uno-A, que tiene dos portales, uno en la calle Mateo Garza y otro en la avenida del Bierzo, con una superficie de 68 metros 5 decímetros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Ponferrada como finca registral número 26.625.

Valor a efectos de subasta: 945.000 pesetas.

2.º Edificio de planta baja y alta sito en Cuatrovientos, término de Columbrianos, Ayuntamiento de Ponferrada, y lugar conocido como «Suerte de Poncianos», construido sobre una parcela de 150 metros cuadrados, de los que corresponden 10 metros de fachada al camino y 15,90 metros de fondo.

Linda: Norte o derecha, entrando, terreno de Salvador Pérez García; sur o izquierda, entrando, casa de Antonio Prada Prada, camino, hoy calle denominada Diagonal, y fondo, o espalda, casa de Aquilino Macías. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Ponferrada como finca registral número 16.739.

Valor a efectos de subasta: 5.665.000 pesetas.

Dado en Ponferrada a 2 de marzo de 1992.-La Juez, María del Rosario Campesino Temprano.-El Secretario.-3.125-D.

#### SABADELL

##### Edicto

Don José Alfonso Tello Abadía, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 5 de Sabadell,

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo y Secretaría del que refrenda se sigue a instancia de don Jaime Serradell Cruz, mayor de edad, industrial, vecino de Sabadell y domiciliado en calle Viladomat, 193-207, denuncia civil por extravío de cheque emitido por la Entidad Banco Hispano Americano, oficina principal de Sabadell, extendido al portador, de vencimiento 5 de octubre de 1990, por importe de 623.004 pesetas, siendo su número de serie AB 4472598/948, en los que en resolución del día de la fecha se ha acordado dar publicidad a la indicada

denuncia a los fines de que el posible tenedor del título pueda comparecer en las actuaciones y formular alegaciones.

Dado en Sabadell a 14 de febrero de 1992.-El Magistrado, José Alfonso Tello Abadía.-El Secretario.-3.107-D.

#### SALAMANCA

##### Edicto

El Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Salamanca,

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo, y con el número 71/1991 se tramitan autos de ejecutivo-otros títulos, promovidos por la Procuradora doña Adelaida Simón Mangas, en nombre y representación de «Banco Español de Crédito, Sociedad Anónima», contra don Arturo Santos Borbujo y doña María Ascensión Iglesias Redondo, en reclamación de 5.572.325 pesetas de principal, intereses y costas, cuyos autos se encuentran en ejecución de sentencia, y en los que, a instancia de la parte actora, se ha acordado sacar a primera, segunda y tercera y pública subasta y término de veinte días, como de la propiedad de la parte demandada, los bienes embargados que se indican a continuación.

##### Condiciones

Primera.-La primera subasta tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, el día 14 de mayo y hora de las once de su mañana.

Segunda.-Para tomar parte en la misma deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 efectivo del valor de los bienes que sirva de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera.-Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, pudiendo hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

Cuarta.-Que los autos se encuentran de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado para ser examinados por cuantos lo deseen, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, por no destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.-Que para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se ha señalado para la celebración de la segunda subasta el día 9 de junio próximo y hora de las once de su mañana, con rebaja del 25 por 100 de la tasación.

Sexta.-Que para el supuesto de que no hubiere postores a la segunda subasta, se ha señalado para la celebración de la tercera subasta el día 16 de julio próximo y hora de las once de su mañana, sin sujeción a tipo.

##### Bienes que se subastan

Parte que corresponda del piso en planta quinta del edificio en esta ciudad, calle Maldonado Ocampo, número 4, señalado con la letra D, constanding de unos 61 metros 4 decímetros cuadrados.

Valorado en la cantidad de 4.700.000 pesetas la tercera parte pro indiviso de la vivienda antes mencionada.

Vivienda sita en esta ciudad, calle Maldonado Ocampo, número 6, hoy 12-14, planta segunda, letra A. Consta de una superficie útil de 90 metros 1 decímetro cuadrado.

Valorada en la cantidad de 6.335.000 pesetas, la tercera parte pro indiviso.

Sirva la publicación de este edicto de notificación en forma al demandado expresado en cuanto a la fecha de remate y condiciones de la subasta.

Dado en Salamanca a 7 de marzo de 1992.-El Magistrado-Juez.-El Secretario.-3.087-D.

#### SANLUCAR DE BARRAMEDA

##### Edicto

Doña Inmaculada Gutiérrez Prida, Juez de Primera Instancia número 3 de Sanlúcar de Barrameda,

Hace saber: Que en este Juzgado, al número 10/1990, se tramita juicio de menor cuantía, a instancias del Procurador don Santiago García Guillén, en nombre de don Antonio, don Francisco y don José Villarejo Lara, contra don Antonio Torrico Fernández, vecino de esta ciudad.

Por resolución de esta fecha se ha acordado proceder a la subasta de los bienes embargados que al final se describen, término de veinte días, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, y bajo las siguientes

##### Condiciones

Primera.-En primera subasta, a las once horas del día 5 de junio de 1992, por el tipo de tasación de 19.800.000 pesetas.

En segunda, a las once horas del día 29 de junio de 1992; ello, al amparo del artículo 1.488 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, en prevención de que no hubiere postores en la primera, y salvo lo previsto en el artículo 1.504 de dicha Ley, bajo las mismas condiciones que la anterior, excepto su tipo, con rebaja del 25 por 100 de la tasación.

En tercera subasta, a las once horas del día 22 de julio de 1992; igualmente, al amparo del artículo 1.488 referido, en prevención de que no hubiere postores en la anterior, conforme establece el artículo 1.506 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, bajo las mismas condiciones que la segunda, pero sin sujeción a tipo, y que deberá consignarse previamente el 20 por 100 del tipo de la segunda.

Segunda.-Conforme dispone el artículo 1.499 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, y podrán efectuarse por escrito, en pliego cerrado, con los requisitos de dicho artículo.

Tercera.-Las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero; para tomar parte deberá consignarse previamente en la Mesa del Juzgado, o establecimiento que se destine al efecto, el 20 por 100 efectivo del tipo de la subasta, y demás previsto por el artículo 1.500 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Cuarta.-Los títulos de propiedad se hallan suplidos por certificación del Registro de la Propiedad, obrante en autos, donde podrán ser examinados, entendiéndose que el rematante se conforma con lo que resulte, así como que quedarán subsistentes y sin cancelar todas las cargas y gravámenes anteriores, si los hubiera.

El bien que sale a pública subasta es el siguiente:

Rústica.-Finca, con una superficie de 17 hectáreas 44 áreas 8 centiáreas y 39 aranzadas; al sitio de El Prado Bajo de los Caballos. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Arcos de la Frontera al tomo 547, libro 238, finca número 11.827.

Y para que tenga lugar lo acordado expido el presente en Sanlúcar de Barrameda a 19 de febrero de 1992.-La Juez, Inmaculada Gutiérrez Prida.-3.090-D.

#### SAN SEBASTIAN

##### Edictos

Don Francisco Vidal Martínez, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 2 de Donostia-San Sebastián,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 474/1990, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo, a instancia de «Banco Guipuzcoano, Sociedad Anónima», contra don Javier María Azurza Iriarte, don Javier Madina Eiorza, don Juan José Iradier Letamendi y don Miguel Ángel Besga González; en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá; señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado el día 18 de junio, a las nueve treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 1846, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral que suple los títulos de propiedad estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente y que las cargas anteriores y las preferentes —si las hubiere— quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 15 de septiembre, a las nueve horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 16 de octubre, a las nueve horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

#### Bien que se saca a subasta y su valor

Piso 5.º, posterior derecha, señalado hoy con la letra A de la casa número 69 del paseo de Colón, de Irún, Superficie: 67,10 metros cuadrados. Inscrito al tomo 780, libro 580 de Irún, folios 93 y siguientes, finca 6.198 del Registro de la Propiedad número 7 de San Sebastián.

Valorado en la cantidad de 15.000.000 de pesetas.

Dado en Donostia-San Sebastián a 24 de febrero de 1992.—El Magistrado-Juez, Francisco Vidal Martínez.—El Secretario.—3.126-D.

★

Don Iñigo Suárez de Odriozola, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 4 de los de San Sebastián,

Por el presente edicto, hace saber: Que por ante este Juzgado, y con el número 107/92, se tramita expediente de suspensión de pagos a instancia de la Entidad mercantil «Félix Espinosa, Sociedad Anónima», domiciliada en esta ciudad, calle Euskalherria, 2, 3.º, representada por el Procurador don Juan Fernández Sánchez, con quien se entenderá las sucesivas diligencias, habiéndose procedido asimismo al nombramiento de Interventores y librado los oportunos mandamientos al Registro Mercantil y de la Propiedad, todo ello con arreglo a lo dispuesto en la Ley de 26 de julio de 1992.

Lo manda y firma S. S.ª Doy fe.

Ante mí, la Secretaria, María Otazua Mendizábal. Dado en San Sebastián a 26 de febrero de 1992.—El Magistrado, Iñigo Suárez de Odriozola.—La Secretaria.—3.128-D.

Doña Ane Maite Loyola Iriando, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 6 de los de Donostia-San Sebastián,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 109/1991, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo a instancia de Banco Hispano Americano, contra «Thersa, Sociedad Anónima»; don José Alberto Fernández Montero y doña Victoria Elena Soto Domínguez, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 30 de abril de 1992, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el «Banco de Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 1892, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral, que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes sin destinarse a su extinción el precio del remate y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Los bienes salen a subasta sin suplir los títulos de propiedad.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 29 de mayo de 1992, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiera licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 30 de junio de 1992, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

#### Bienes que se sacan a subasta y su valor:

Vivienda letra A del piso sexto, que ocupa en dúplex parte de la planta bajo cubierta abuhardillada del edificio denominado «Landarbaso», en el barrio de Loyola, de Donostia-San Sebastián.

Valorado en 21.800.000 pesetas.

Plaza de garaje número 26 del sótano superior del mismo edificio.

Valorado en 2.100.000 pesetas.

Resultando la valoración total de ambos elementos en el día de la fecha en la cantidad de 23.900.000 pesetas, deduciendo de dicho importe cuentas, cargas o gravámenes que puedan afectar al valor de las citadas propiedades.

Dado en Donostia-San Sebastián a 4 de marzo de 1992.—La Magistrada-Juez, Ane Maite Loyola Iriando.—El Secretario.—3.133-D.

Don Francisco Vidal Martínez, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Donostia-San Sebastián,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 574/1990, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Caja Laboral Popular, Sociedad Cooperativa de Crédito Limitada», contra don Enrique Mirasolain Soraluze y doña María Luisa Ramos Bellido, en reclamación de crédito hipotecario; en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de diez días, los bienes que luego se dirán; señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado el día 19 de mayo, a las nueve treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 1846, una cantidad igual, por lo menos, al 15 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 2.ª del artículo 84 de la Ley de Hipoteca Mobiliaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 2 de julio, a las nueve treinta horas, sin sujeción a tipo, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto personalmente.

#### Bien que se saca a subasta

Autobús, marca «Scania», modelo Everest, número de motor 5296056, número de bastidor Y54KC4X2B-01813493, matrícula SS-2121-RL provisional, potencia 30 HP, número de plazas 56. Permiso de circulación provisional de categoría tercera, expedido por el Ministerio del Interior, Jefatura Provincial de Tráfico de San Sebastián, el 19 de agosto de 1988. Inscrito en el Registro Mercantil de San Sebastián al tomo 6 de hipoteca mobiliaria, folio 62, número 435, inscripción primera.

Tasado a efectos de subasta en la escritura de constitución de hipoteca en la cantidad de 19.000.000 de pesetas.

Dado en Donostia-San Sebastián a 4 de marzo de 1992.—El Magistrado-Juez, Francisco Vidal Martínez.—El Secretario.—3.127-D.

★

Don Santiago J. Pedraz Gómez, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 6 de Donostia-San Sebastián,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 337/1991, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria a instancia de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Guipúzcoa y San Sebastián-Gipuzkoa Eta Donostiako Aurrezki Kutxa Caja de Ahorros y Monte de Piedad, contra don Jesús Moñux Goiburru, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del



remate tenga lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado el día 11 de mayo, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 1892, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 11 de junio, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 10 de julio, a las doce horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

#### Bien que se saca a subasta

Finca número 18. Vivienda letra A de la planta 5.ª de la casa de viviendas y terreno pertenecido, sita en los antiguos pertenecidos de Izueta, después calle destinada a nuevo parque o plaza de ensanche de la villa de Rentería, por donde estaba señalada con el número 4, en la actualidad número 15 de la calle Oyarzun. Extensión: Tiene una superficie útil de 40 metros 50 decímetros cuadrados. Linderos: Norte, con hueco de escalera, patio interior de luces y vivienda letra B de la misma planta; al sur, con patio central de manzana; al este, patio interior de luces y casa número 13 de la calle Oyarzun, y oeste, vivienda C de la misma planta y caja de la escalera. Cuota: Se le atribuye una participación en el valor del solar y demás elementos comunes de 3 enteros 55 centésimas por 100.

Dicha hipoteca se halla inscrita en el Registro de la Propiedad número 3 de San Sebastián en el tomo 565 del archivo, libro 371 de San Sebastián, folio 74, finca número 19.578, inscripción cuarta.

El valor de la finca para que sirva de tipo en la subasta es de 7.470.529 pesetas.

Dado en Donostia-San Sebastián a 9 de marzo de 1992.—El Magistrado-Juez, Santiago Pedraz Gómez.—El/la Secretario/a.—3.135-D.

★

Don Francisco Vidal Martínez, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de los de Donostia-San Sebastián,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 164/1991, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo a instancia de «Banco Popular Español, Sociedad

Anónima», contra don Albito Gómez Freire, mayor de edad, con domicilio en la calle Ibaiondo, número 3, de Lasarte, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 7 de mayo, a las nueve treinta, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el «Banco de Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 1846, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo; haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral, que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes sin destinarse a su extinción el precio del remate y se entenderá que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 17 de septiembre, a las nueve horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiera licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 13 de octubre, a las nueve horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

#### Bienes que se sacan a subasta y su valor:

Urbana. Finca número 13, local número 2, en la planta baja del edificio al sur del pabellón 2, sito en Lasarte-Oria, e identificado como «Pabellón 3», procedente del denominado «Miniaturas». Se desarrolla en dos plantas: Baja y primera o entreplanta, comunicada por una escalera interior. En planta baja tiene una superficie aproximada de 435,44 metros cuadrados; en planta primera o entreplanta tiene una superficie aproximada de 98,59 metros cuadrados. Le corresponde una participación en los elementos comunes y gastos de la finca de 8,90 por 100, y en los de la planta a que pertenece de 13,30 por 100.

Inscrita al tomo 1.188, libro 138 de Urnieta, folio 185, finca 6.229.

Se valora en 25.000.000 de pesetas.

Urbana. Número 3, vivienda letra A o derecha del piso 1.º, del bloque número 1, del polígono 6, en el paraje de Oztarán, del barrio de Lasarte, término de Urnieta antes, hoy calle San Francisco, número 18, de Lasarte-Oria. Tiene una superficie útil de 74,97 metros cuadrados. Cuota de participación de 10,085 por 100.

Inscrita al tomo 1.190, libro 139 de Urnieta, folio 21, finca 4.124.

Se valora en 8.600.000 pesetas la totalidad de la finca, por lo que la mitad indivisa se valora en 4.300.000 pesetas.

Urbana. Número 14.—Trastero bajo cubierta, número 4, del bloque número 1 del polígono 6, en el paraje de Oztarán, del barrio de Lasarte, término de

Urnieta antes, hoy calle San Francisco, número 18, de Lasarte-Oria. Tiene una superficie de 18,66 metros cuadrados. Cuota de participación de 1,001 por 100.

Inscrita al tomo 1.190, libro 139 de Urnieta, folio 25, finca 4.126.

Se valora en 2.000.000 de pesetas la totalidad de la finca, por lo que la mitad indivisa se valora en 1.000.000 de pesetas.

Urbana. Número 1, Local de planta baja izquierda, del bloque número 1 del polígono 6 del paraje de Oztarán, del barrio de Lasarte-Oria, término de Urnieta. Tiene una superficie construida de 42,58 metros cuadrados. Se le atribuye una cuota de participación del 5,155 por 100.

Inscrita al tomo 843, libro 70, folio 208, finca número 3.761.

Se valora en 5.000.000 de pesetas.

Dado en Donostia-San Sebastián a 9 de marzo de 1992.—El Magistrado-Juez, Francisco Vidal Martínez.—El Secretario.—3.134-D.

★

Don Inigo Suárez de Odrizola, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 4 de Donostia (San Sebastián),

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 276/91, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria a instancia de «Banco Hispano Americano, Sociedad Anónima», contra María Milagros Constanza Montero Luca, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado el día 21 de mayo, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 1855, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, quedarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 18 de junio, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 20 de julio, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación al deudor para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

#### Bienes que se sacan a subasta

Vivienda letra D del piso 5.º de la casa situada en la vía Parque de la ciudad de Alicante, sin número de policía, formando chaflán con las calles Francisco Montero Pérez y de Cerdá, que tiene zaguán de entrada por este último chaflán. Está designada de tipo D, ocupando una superficie útil de 79,63 metros cuadrados, y construida de 96,75 metros cuadrados.

Se compone de recibidor, comedor-estar, cocina, tres dormitorios, baño, terraza y galería. Linda, por su entrada sur, descansillo y hueco de escalera; derecha, entrando, este, vivienda E de esta misma planta; izquierda, oeste, hueco de escalera y vivienda C, y fondo, norte, vía Parque. Tiene una participación de 1,740 por 100.

El tipo de tasación a efectos de subasta es de 13.500.000 pesetas.

Dado en Donostia (San Sebastián) a 11 de marzo de 1992.-El Magistrado, Íñigo Suárez de Odrizola.-El Secretario.-3.130-D.

### SANTA CRUZ DE TENERIFE

#### Edicto

Don Víctor Manuel Moreno Concejo, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 10 de los de Santa Cruz de Tenerife,

Hago saber: Que según lo acordado por su señoría en resolución de esta fecha, dictada en el procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 24/1991, promovidos por «Banco Español de Crédito, Sociedad Anónima», representado por la Procuradora señora Orive Rodríguez, contra las fincas hipotecadas por don Luciano Donate Llaena y doña Teresa Álvarez González, en reclamación de cantidad, se anuncia por el presente la venta de dichas fincas en pública subasta, por término de veinte días, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en Villalba Hervás, 4, planta segunda, teniendo lugar la primera subasta el 27 de mayo, a las diez horas; la segunda subasta (si resultara desierta la primera), el 23 de junio, a las diez horas, y la tercera subasta (si resultara desierta la segunda), el 21 de julio, a las diez horas, bajo las siguientes condiciones:

Primera.-Servirá de tipo para el remate, en primera subasta, la cantidad en que haya sido tasada la finca en la escritura de deudor; en segunda subasta, el 75 por 100 de dicha cantidad, y la tercera subasta sale sin sujeción a tipo.

Segunda.-Para tomar parte en la primera y segunda subasta, los licitadores deberán consignar previamente, en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento público destinado al efecto, una cantidad en metálico igual, por lo menos, al 20 por 100 de su correspondiente tipo, y en la tercera subasta el 20 por 100 del tipo de la segunda, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Al terminar el acto serán devueltas dichas cantidades a sus dueños, salvo la que corresponda al mejor postor, que quedará a cuenta y como parte del precio total del remate que, si se solicita, podrá hacerse con la calidad de cederlo a tercero.

También podrán reservarse en depósito, a instancia del acreedor, las demás consignaciones de los postores que se admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta a efecto de que si el primer postor-adjudicatario no cumplierse la obligación pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan por el orden de sus respectivas posturas.

Tercera.-Pueden hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, que deberá ser presentado en la Secretaría del Juzgado, con el justificante del ingreso de la consignación, antes del momento señalado para la subasta.

Cuarta.-Los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado a disposición de los intervinientes.

Quinta.-Se entenderá que todo licitador acepta la titulación existente y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, y que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Sexta.-Mediante el presente se notifica al deudor hipotecario los anteriores señalamientos, a los efectos legales procedentes.

Las fincas objeto de subasta son de la descripción registral siguiente:

Finca A. Urbana: Parcela de terreno destinada a solar, en el sitio que llaman «Los Cuervos», del término municipal de Granadilla. Inscrita al tomo 608, libro 113 de Granadilla, folio 164, finca número 15.909, inscripción primera.

Finca B. Una séptima parte indivisa sobre la siguiente finca: Urbana. Número 11. Local destinado a garajes y trasteros, en el edificio denominado «Los Hibiscos 2», correspondiéndole el uso y disfrute de la plaza de garaje señalada con el número 15. Pendiente de inscripción el título alegado, citándose para su busca el folio 11, libro 126 de Granadilla, finca número 16.791.

El tipo de la presente subasta es de 5.775.000 pesetas, correspondiendo 4.620.000 pesetas a la finca designada como A y 1.155.000 pesetas a la designada como B.

Dado en Santa Cruz de Tenerife a 12 de febrero de 1992.-El Secretario, Víctor Manuel Moreno Concejo.-3.086-D.

### SEVILLA

#### Edicto

Don Rafael Ceres García, Magistrado-Juez titular del Juzgado de Primera Instancia número 14 de los de Sevilla,

Hago saber: Que en este Juzgado, al número 1.033/1991-R, se sigue procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de la «Entidad Financiera Carrión, Sociedad Anónima» («FINANCA»), representada por el Procurador don José María Carrión Ortiz, contra doña Carmen Prieto Márquez y don Juan Estévez Rodríguez, en reclamación de crédito hipotecario, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por término de veinte días, por el tipo pactado en la escritura, la finca especialmente hipotecada que se dirá.

El acto de la subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en barriada El Juncal, calle Alberche, sin número, el próximo día 22 de mayo, a las doce horas, en primera subasta, si resultare desierta la primera; el día 22 de junio, a la misma hora, la segunda, y el día 22 de julio, a la misma hora, la tercera, si resultare desierta la segunda, bajo las siguientes condiciones:

Primera.-Servirá de tipo para el remate, en primera subasta, la cantidad en que haya sido tasada la finca en la escritura de deudor. En segunda subasta, el 75 por 100 de dicha cantidad, y la tercera subasta, sin sujeción a tipo.

Segunda.-Para tomar parte en la primera y segunda subasta deberán consignar previamente los licitadores, en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto, una cantidad en metálico igual, por lo menos, al 20 por 100 de su correspondiente tipo, y en tercera subasta, el 20 por 100 del tipo de la segunda, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Al término del acto serán devueltas dichas cantidades a sus dueños, salvo la que corresponda al mejor postor, que quedará a cuenta y como parte del precio del remate, que si se solicita podrá hacerse en calidad de ceder a tercero.

Tercera.-Pueden hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, que deberá ser presentado en la Secretaría del Juzgado, con el justificante del ingreso de la consignación antes del momento señalado para la subasta.

Cuarta.-Los autos y la certificación del Registro de la Propiedad al que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado a disposición de los intervinientes.

Quinta.-Se entenderá que todo licitador acepta la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor quedarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Sexta.-Mediante el presente se notifica al deudor hipotecario los anteriores señalamientos a los efectos legales procedentes.

La finca objeto de subasta, valorada en la cantidad de 7.391.988 pesetas, es la siguiente:

Urbana.-9.-Atico primero exterior, destinado a vivienda de la casa número 3 de la calle del Cardenal Albornoz, de Huelva, con una superficie cubierta de 80 metros y 39 decímetros cuadrados, distribuidos en cinco habitaciones habitables, cocina, cuarto de aseo, terraza, lavadero y trastero. Linderos: Frente, hueco de escalera y patio de luces; derecha, entrando, casa de don Francisco Pérez de Guzmán y Urzaiz; izquierda, la de don Antonio Sevillano Galindo, y fondo, calle del Cardenal Albornoz, a la que tiene terraza, que ocupa la primera crujía.

Inscrita en el Registro de Huelva número 3, folio 74, libro 128, tomo 1.550, finca número 14.008, inscripción décima.

Dado en Sevilla a 24 de enero de 1992.-El Magistrado-Juez, Rafael Ceres García.-El Secretario.-3.093-D.

### VALENCIA

#### Edicto

La Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 7 de Valencia.

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento especial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria con el número 477/1991, promovido por «Banco Popular Español, Sociedad Anónima», contra Rafael Planells Tamarit y María Adela Guerrero Molina, en los que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a la venta en pública subasta los inmuebles que al final se describe, cuyo remate tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado en forma siguiente:

En primera subasta el día 5 de mayo próximo, y hora de las doce de su mañana, sirviendo de tipo el pactado en la escritura de hipoteca, ascendente a la suma de 1.020.000 y 4.760.000 pesetas, respectivamente.

En segunda subasta, caso de no quedar rematado el bien en la primera, el día 4 de junio próximo, y hora de las doce de su mañana, con la rebaja del 25 por 100 del tipo de la primera.

Y en tercera subasta, si no se remataran en ninguna de las anteriores, el día 2 de julio próximo, y hora de las doce de su mañana, con todas las demás condiciones de la segunda, pero sin sujeción a tipo.

#### Condiciones de la subasta

Las que determinan la regla séptima y siguientes concordantes del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Los que deseen tomar parte en la subasta, a excepción del acreedor ejecutante, deberán acreditar haber consignado previamente en la cuenta corriente 4445 que este Juzgado tiene abierta en el Banco Bilbao Vizcaya, agencia Juzgados de esta capital, el 20 por 100 del tipo de remate.

Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabi-

dad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate. Sirva la publicación del presente de notificación en forma a los deudores a los efectos procedentes.

Caso de tener que suspenderse alguna de las subastas por causas de fuerza mayor, la misma se celebrará el día siguiente hábil o sucesivos, a la misma hora.

Bienes objeto de subasta

Primer lote:

1. Local en planta sótano, con destino aparcamiento de vehículos, que mide una superficie de 1.716 metros cuadrados. La entrada para vehículos está ubicada a la parte izquierda mirando el edificio, por rampa sobre la que hay un altillo en planta baja. Tiene acceso también por los ascensores del edificio y está proyectado para 75 plazas de aparcamiento. Sus lindes generales son los mismos del solar.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Valencia-3 al tomo 1.283, libro 10 de la sección de Ruzafa, folio 125, finca 1.329, inscripción 2.ª

Valorada a efectos de subasta en 1.020.000 pesetas.

Segundo lote:

2. Vivienda en cuarta planta alta, correspondiente a la puerta demarcada con el número 15, recayente a la parte noroeste del edificio tipo C, con una superficie construida de 110,83 metros cuadrados, compuesta de vestíbulo, salón-comedor, cuatro dormitorios, cocina y dos baños y terraza exterior, recayente a la calle Juan Ramón Jiménez, y otra interior en patio de luces.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Valencia-12 al tomo 1.284, libro 11 de la cuarta sección de Ruzafa, folio 176, finca 278, inscripción 2.ª

Valorada a efectos de subasta en 4.760.000 pesetas.

Dado en Valencia a 2 de marzo de 1992.-La Magistrada.-El Secretario.-3.137-D.

VIGO

Edictos

El ilustrísimo señor don José Ramón Sánchez Herrero, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 1 de los de Vigo,

Hace público: Que en este Juzgado se sustancian autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 299 de 1991, promovidos por «Banco Popular Español, Sociedad Anónima», domiciliada en Vigo, representada por el Procurador señor Gil Tranchez, contra don Raúl García y doña Dolores Lara Rey, vecinos de Vigo, travesía de Vigo, número 138, 5.º izquierda, para la efectividad de un crédito hipotecario constituido a medio de escritura pública de fecha 16 de octubre de 1989, otorgada ante el Notario de Vigo don Alfonso E. Rodríguez Sánchez, con el número 2.737 de su protocolo, el cual asciende a la suma de 12.000.000 de pesetas.

Por providencia de esta fecha se acordó sacar a pública subasta, por término de veinte días, en las fechas que se indicarán, los bienes hipotecados que al final se relacionarán.

Primera subasta: Tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado el día 13 de mayo próximo y hora de las doce.

Segunda subasta: Se celebrará en el mismo lugar, caso de resultar desierta la primera, el día 15 de junio siguiente y hora de las doce.

Tercera subasta: De resultar desierta la segunda, se celebrará la tercera, sin sujeción a tipo, el día 15 de julio del mismo año y hora de las doce.

Las condiciones de las subastas serán las siguientes:

Primera.-Para tomar parte en las mismas deberán los licitadores consignar previamente, sobre la Mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 25 por 100 efectivo del que sirve de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos, pudiendo hacerse posturas, por escrito, en pliego cerrado, depositando en la

Mesa del Juzgado, junto con aquél, el importe de dicha consignación o acompañando el resguardo de haberlo hecho en el citado establecimiento. En cuanto a la tercera subasta, el depósito será el 25 por 100 del tipo de la segunda.

Segunda.-Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría.

Tercera.-Que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes -si los hubiere- al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en las responsabilidades de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Cuarta.-Que servirá de tipo para la primera subasta el pactado en la escritura de constitución de hipoteca, o sea, la suma de 10.800.000 pesetas, para la finca número 1, y 5.440.000 pesetas para la finca número 2 de este edicto; en total por las dos fincas 16.320.000 pesetas y para la segunda el 75 por 100 de dicho importe, no admitiéndose postura inferior a dicho tipo. La tercera se celebrará sin sujeción a tipo.

Quinta.-El remate podrá hacerse en calidad de ceder a un tercero.

Bienes hipotecados

1. Vivienda F, emplazada en el piso quinto. Mide unos 122 metros cuadrados. Linda: Norte, patio de luces; sur, terreno afectado por calle en proyecto; este, patio de luces; oeste, vivienda E, emplazada en igual piso y caja de escaleras. Corresponde a una casa situada en el nombramiento de «Viso de la Torre», en el término municipal de Vigo y ciudad de igual nombre, hoy señalada con el número 138 a la travesía de Vigo, de esta ciudad. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Vigo, al tomo 327 de Vigo, sección 2.ª, folio 151, finca 20.689, inscripción segunda.

2. Vivienda C, situada en el piso tercero. Tipo B en la cédula. Mide 89 metros 91 decímetros cuadrados. Linda: Norte, terreno excedentario que separa de parcela municipal; sur, vivienda D de igual planta y «hall» de escalera; este, patio de luces y «hall» de escalera; oeste, terreno excedentario que separa de nudo enlace de las avenidas Doblada y de Ronda. Corresponde a un edificio situado en el término municipal y ciudad de Vigo, en el nudo de enlace de las avenidas de Ronda y Doblada. Actualmente está señalada con el número 79 de la calle Martínez Garrido, de esta ciudad. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Vigo, en el libro 620 de Vigo, sección 2.ª, folio 61, finca 28.054, inscripción tercera.

Al mismo tiempo se notifica en forma legal a dichos demandados el señalamiento de las subastas.

Dado en Vigo a 9 de marzo de 1992.-El Magistrado-Juez, José Ramón Sánchez Herrero.-El Secretario.-3.096-D.



Don Francisco Sánchez Reboredo, Magistrado del Juzgado de Primera Instancia número 6 de Vigo,

Hace público: Que en este Juzgado, y bajo el número 1.105/1990, se siguen autos de juicio ejecutivo, a instancia de don Antonio Domínguez y otro, contra doña María Domínguez González, en cuyos autos se ha acordado sacar a la venta en pública subasta y por término de veinte días los bienes embargados al referido demandado que se describirán, cuyo remate tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, en las fechas siguientes:

Para la celebración de la primera subasta se ha señalado el próximo día 23 de junio; para el caso de que no concurren licitadores, la segunda subasta tendrá lugar el día 23 de julio, con el 25 por 100 de rebaja del precio de la valoración, y para el supuesto de que ésta quedara desierta, la tercera subasta, sin sujeción a tipo, se celebrará el día 23 de septiembre, todas ellas a las diez horas.

Condiciones de las subastas

Primera.-Que para tomar parte en las subastas habrá que depositar previamente en la Mesa de este

Juzgado o en el establecimiento que se destine al efecto una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo de subasta.

Segunda.-Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del precio en que sale en la primera y segunda subastas, y que podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado el importe a que se refiere la condición anterior.

Tercera.-Que las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

Cuarta.-Las cargas o gravámenes anteriores o preferentes -si los hubiere- al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y que los títulos de propiedad están de manifiesto en Secretaría y los licitadores deberán conformarse con ellos y no tendrán derecho a exigir ningún otro.

Bien que se subasta

Piso 4.º B, del edificio número 31, de la calle Marqués de Valterra, de Vigo. Inscrito al tomo 572 de Vigo, sección 1.ª, folio 210, finca 21.639. Valorado en 7.350.000 pesetas.

Asciende el total del avalúo que servirá de tipo para la subasta a la cantidad de 7.350.000 pesetas.

Dado en Vigo a 11 de marzo de 1992.-El Magistrado, Francisco Sánchez Reboredo.-La Secretaria.-3.097-D.

VILLANUEVA DE LOS INFANTES

Cédula de citación

En virtud de lo dispuesto por el señor Juez de Instrucción de esta ciudad de Villanueva de los Infantes y su partido en el juicio de faltas número 26/92 seguido en el mismo por hurto contra Toribio Angel García Noguera, nacido en Santa Cruz de los Cañamos (Ciudad Real) el día 1 de marzo de 1938, soltero, hijo de Román y de Angeia, cuyo último domicilio lo tuvo en citado pueblo de Santa Cruz de los Cañamos, se cita al mismo a fin de que el próximo día 11 de junio del presente año, a las diez horas de su mañana, comparezca ante este Juzgado de Instrucción en su Sala Audiencia, sito en plaza Mayor, número 1, al objeto de asistir como tal denunciado a la celebración del correspondiente juicio, debiendo comparecer provisto de las pruebas de que intente valerse, bajo apercibimiento de que en el caso de no comparecer le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Y para que sirva de citación en forma al denunciado Toribio Angel García Noguera, el cual se encuentra en ignorado paradero, expido la presente en Villanueva de los Infantes a 13 de marzo de 1992.-El Secretario.-4.570-E.

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juzgado o Tribunal que se señala, se les cita, llama, y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía Municipal procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndoles a disposición de dicho Juez o Tribunal con arreglo a los artículos correspondientes a la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

Juzgados civiles

Habiéndose acordado por resolución de esta fecha, dictada en el sumario número 3/92, seguido en este Juzgado de Instrucción número 5, por homicidio frustrado, la busca y captura del denunciado Francisco Hidalgo Díaz, hijo de Joaquina y Mateo, nacido el día 11 de mayo de 1968, natural de Jerez, cuyo documento nacional de identidad no consta, por medio del presente se le requiere para que comparezca ante este Juzgado dentro del término de diez

días, con el fin de constituirse en prisión y responder de los cargos que le resulten, apercibiéndole que de no verificarlo, será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Y para que sirva de requerimiento al denunciado, expido y firmo la presente en Jerez de la Frontera a 5 de febrero de 1992.—La Secretaria judicial.—799-F.

★

Juan Díez Fernández, hijo de Luis y de Joaquina, natural de Valencia, fecha de nacimiento 20 de marzo de 1967, domiciliado últimamente en camino San Gervasio-Barraca, Vilanova i la Geltrú, acusado por robo de chatarra, en causa previa 4.203/1987, deberá comparecer ante este Juzgado dentro del término de cinco días, para la notificación del auto de prisión provisional y diligencias derivadas, interesando de las autoridades civiles y agentes de la autoridad procedan a su búsqueda e ingreso en prisión por esta causa, bajo las prevenciones legales y podérsele declarar rebelde.

Vilanova i la Geltrú, 17 de febrero de 1992.—El Juez.—El Secretario.—786-F.

★

Manuel Lorenzo Alfonso, natural de Salvatierra del Miño (Pontevedra), de estado soltero, de profesión Camarero, de veinticuatro años de edad, hijo de Antonio y de María Asunción, domiciliado últimamente en Porto Coto, número 5, Salvatierra del Miño; diligencias previas número 642 de 1991, por el delito de robo, seguida en el Juzgado de Instrucción de Arenys de Mar, comparecerá en el término de diez días ante el expresado Juzgado, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y pararle el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Arenys de Mar, 12 de febrero de 1992.—El Juez de Instrucción.—El Secretario.—798-F.

★

Arinson Zubby, hijo de Ben y de Teresa, natural de Awkaetiti (Nigeria), nacido el 28 de enero de 1962, domiciliado últimamente en Móstoles, calle Carlos V, número 29, contra la salud pública, en P. abreviado 59/91 A, comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 2 de los de Móstoles, sito en avenida de Portugal, número 49, con el fin de practicar diligencias, apercibiéndole que si no lo verifica será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Móstoles, 19 de febrero de 1992.—El Secretario.—801-F.

### Juzgados militares

En virtud de lo dispuesto en el artículo 142 del Reglamento de la Ley del Servicio Militar, aprobado por Real Decreto 611/1986, de 21 de marzo, se requiere a los mozos relacionados a continuación, que tienen incoado expediente de prófugo por el Centro Provincial de Reclutamiento de CRRE-Madrid para que, dentro de los treinta días siguientes al de la publicación de la presente requisitoria, efectúen su presentación en el referido Centro, sito en paseo de Reina Cristina, número 5, al objeto de regularizar su situación militar y en evitación de que sean declarados prófugos.

*Relación que se cita, con expresión de apellidos y nombre, fecha de nacimiento, nombre de los padres, lugar de nacimiento y provincia*

Abalos Garabito, Miguel A. 8 de octubre de 1972. José A. y Rosario. Holanda. Holanda.  
 Aguado Vigeriego, Benito, 17 de abril de 1972. Benito y Feliciano. Francia. Francia.  
 Agudín Flores, José Luis. 27 de abril de 1972. José Luis y Dolores. Suiza. Suiza.  
 Aguirre Soriano, Andrés. 9 de diciembre de 1972. Valencia. Valencia.  
 Alcaide Bustamante, José A. 24 de agosto de 1972. Bruselas. Bélgica.

Almarza Christensen, Santiago M. 29 de julio de 1971. Francisco y Lone. Copenhage. Dinamarca.  
 Almazán Ravn, Antonio. 16 de marzo de 1979. Angel y Alice. Dinamarca. Dinamarca.  
 Almeida Sanz, Oscar. 9 de enero de 1972. Joaquín y Olga. Madrid. Madrid.  
 Alos Conejero, Juan. 16 de junio de 1972. Rafael y María. Burdeos. Francia.  
 Alva Hevia, Abel Luis. 11 de febrero de 1972. Bélgica. Bélgica.  
 Alvarez Fernández, Rene. 8 de mayo de 1972. César y Concepción. Berna. Suiza.  
 Alvarez Gerasimow, Andrés. 5 de enero de 1972. José Antonio y Ana. Alemania. Alemania.  
 Antelo Gerpe, José Manuel. 31 de mayo de 1972. José y M. Carmen. Berna. Suiza.  
 Armañazas Belver, Angel Luis. 12 de diciembre de 1972. Eduardo y M. Angeles. Holanda. Holanda.  
 Arroyo Martínez, Eusebio M. 13 de junio de 1972. Eusebio y Manuela. Holanda. Holanda.  
 Badal Puhl, Esteban. 22 de abril de 1972. Angel y Johana. Berna. Suiza.  
 Barquero Beña, Ignacio. 30 de julio de 1972. J. Ignacio y Martina. Madrid. Madrid.  
 Barrero Wittock, Fabricio A. 14 de marzo de 1972. Bruselas. Bélgica.  
 Baz Barbero, José Luis. 15 de septiembre de 1972. José Luis e Iluminada. Burdeos. Francia.  
 Bermúdez Pascua, Jason. 24 de abril de 1970. Alfredo y Angeles. Canadá. Canadá.  
 Bombuy Lindgreen, Michel. 31 de agosto de 1967. Jorge e Ivonne. Copenhage. Dinamarca.  
 Borja Vera, Eduardo. 1 de enero de 1972. Alemania. Alemania.  
 Borrás Tan, Jason. 6 de marzo de 1972. Benito y Annette. Manila. Filipinas.  
 Brito García, Antonio. 15 de diciembre de 1972. Manuel y Carmen. Francia. Francia.  
 Buades Svendsen, Michael. 15 de mayo de 1968. Antonio y Alice. Dinamarca. Dinamarca.  
 Buades Svendsen, Tomás. 18 de junio de 1971. Antonio y Alice. Copenhage. Dinamarca.  
 Buerba Pardo, José de E. 17 de abril de 1972. Madrid. Madrid.  
 Buñes Schelfthout, Juan Pedro. 13 de enero de 1972. Bélgica. Bélgica.  
 Burch Leite, Daniel. 15 de noviembre de 1972. Ricardo y Otilia. Lisboa. Portugal.  
 Bustos Vilaret, Cristiano. 3 de septiembre de 1972. Francisco y María. Burdeos. Francia.  
 Cabadas Goncalves, Víctor M. 6 de septiembre de 1972. José y Adilia. Lisboa. Portugal.  
 Caballero de Rodas Becker, Miguel J. 26 de julio de 1972. Francisco y Mary Jay. Chicago. Estados Unidos.  
 Cabanelas Cletón, Manuel B. 15 de enero de 1972. Manuel y Sophia. Rotterdam. Holanda.  
 Calabuig Deelen, Santiago. 27 de marzo de 1972. Santiago y Jacoba. Rotterdam. Holanda.  
 Calderón Mans, Rafael José. 23 de diciembre de 1972. Bélgica. Bélgica.  
 Callado Egea, Daniel. 30 de mayo de 1972. José y Africa. Rotterdam. Holanda.  
 Camero Rueda, Francisco. 22 de agosto de 1972. Manuel y María. Holanda. Holanda.  
 Camiña Anón, Emilio. 5 de marzo de 1972. José y Mercedes. Berna. Suiza.  
 Cánovas Montesinos, Juan. 22 de enero de 1972. Juan y Gregoria. Chicago. Estados Unidos.  
 Carnerero Rafaelsen, Miguel. 9 de abril de 1968. Fernando e Inger. Aarhus. Dinamarca.  
 Carretero Jensen, Maik Gabriel. 8 de enero de 1971. Sebastián y Leila Mona. Copenhage. Dinamarca.  
 Castañeda Taladriz, Pedro Francisco. 12 de junio de 1972. Pedro y Margarita. Chicago. Estados Unidos.  
 Castillo Valle, Miguel. 10 de enero de 1972. Sebastián y María. Francia. Francia.  
 Castro Nielsen, León. 14 de abril de 1970. Antonio y Birthe. Copenhage. Dinamarca.  
 Cebollero Leu, Marcos. 29 de agosto de 1971. Antonio y Margaret. Berna. Suiza.  
 Cebollero Meerts, David John. 29 de abril de 1972. Bélgica. Bélgica.  
 Cerdeira Caraballo, Luis Oimedo. 3 de julio de 1972. José y Felicia. Panamá. Panamá.

César Piña, Felipe. 30 de junio de 1972. José y Palmira. Francia. Francia.  
 Cid Bonte, Lisardo M. 4 de diciembre de 1972. Abelardo y Jeanigie. Rotterdam. Holanda.  
 Cobos Raeijmaekers, Patricio M. 4 de agosto de 1972. Manuel y Petronella. Holanda. Holanda.  
 Cojo Pardijs, Bernardo. 12 de abril de 1972. Ricardo y Johana. Holanda. Holanda.  
 Compte Kanow, Jan Pedro. 31 de agosto de 1972. Armando e Ingeborg. Hannover. Alemania.  
 Conejo Van de Laar, Manuel. 19 de febrero de 1972. Manuel y Antonia. Holanda. Holanda.  
 Conejos Blokland, Martinus M. 6 de junio de 1972. Miguel e Ida. Holanda. Holanda.  
 Cordio Guardina, Miguel. 2 de octubre de 1968. José y Josefá. Copenhage. Dinamarca.  
 Cordón Castillo, Fernando. 22 de diciembre de 1968. Fernando y María. Dinamarca. Dinamarca.  
 Corral Bierman, Ricardo Francisco. 9 de junio de 1972. Bienvenido y Johana M. Holanda. Holanda.  
 Cortés Jeghaibel, Juan. 12 de febrero de 1972. Antonio y Hafida. Marruecos. Marruecos.  
 Cortés Roest, Gerónimo M. 18 de octubre de 1972. Manuel y Wilhelmina. Holanda. Holanda.  
 Cosgaya Pérez, Luis María. 29 de enero de 1972. Isidoro y Celia. Alemania. Alemania.  
 Cotarelo Fernández, Conrado. 17 de febrero de 1972. Asturias. Asturias.  
 Cruz Christensen, Sean. 6 de agosto de 1968. José y Else. Dinamarca. Dinamarca.  
 Cuaresma Mateo, Juan Felipe. 2 de diciembre de 1972. Hermenegildo y Ana María. Marruecos. Marruecos.  
 Delgado de Deugd, Andrés. 30 de octubre de 1972. Andrés y Catharina. Rotterdam. Holanda.  
 Díaz Bouchal, Sebastián. 24 de marzo de 1972. Bélgica. Bélgica.  
 Díaz Madeiros, Juan M. 3 de junio de 1972. Gabriel e Elvira. Oslo. Noruega.  
 Díaz Ramón, José Luis. 22 de abril de 1972. José Luis y María Luisa. Estados Unidos. Estados Unidos.  
 Díaz Raun, Manuel. 27 de abril de 1971. Manuel y Berit. Copenhage. Dinamarca.  
 Díaz Villanueva, Oscar. 30 de junio de 1972. Berna. Suiza.  
 Diego Gonzalo, César D. de. 5 de diciembre de 1972. Bruselas. Bélgica.  
 Díez Tascón, José. 16 de julio de 1972. Benito y Cándida. Burdeos. Francia.  
 Domingos da Concepción, Enrique. 25 de septiembre de 1972. Enrique y M. Coralía. Francia. Francia.  
 Domínguez Miguel, Miguel. 26 de septiembre de 1972. Francisco y Rosario. Burdeos. Francia.  
 Dorado Sacramento, Joaquín. 1 de enero de 1972. Munich. Alemania.  
 Durand Campos, Edi. 21 de agosto de 1972. Edouard y Manuela. Montreal. Canadá.  
 Enciso Martínez, Carlos J. 22 de mayo de 1972. Nicolás y María Cinta. Hannover. Alemania.  
 Escriba Ferreira, Manuel. 17 de marzo de 1972. Manuel y M. Fernanda. Francia. Francia.  
 Escriba Lapointe, Nicolás. 17 de julio de 1972. Fernando y Odente. Montreal. Canadá.  
 Estraviz Córdoba, Manuel. 6 de febrero de 1972. Manuel y Ana M. Holanda. Holanda.  
 Expósito Cruz, Federico L. 23 de mayo de 1972. Francisco y Francisca. Burdeos. Francia.  
 Expósito Martínez, David. 17 de diciembre de 1972. Antonio y Encarnación. Francia. Francia.  
 Expósito di Santo, Antonio. 5 de diciembre de 1972. Bélgica. Bélgica.  
 Extremera Oñate, Feliciano. 21 de julio de 1972. Feliciano y Antonia. Afganistán. Afganistán.  
 Falco Escanoell, David. 31 de julio de 1972. Luis y Teresa Benita. Suiza. Suiza.  
 Fernández Núñez, Juan Carlos. 13 de agosto de 1972. Bélgica. Bélgica.  
 Fernández Barbeito, José A. 5 de abril de 1972. Suiza. Suiza.  
 Fernández Adaliz, Miguel A. 13 de septiembre de 1972. Manuel y Victoria. Suiza. Suiza.  
 Fernández Alemán, Harry. 20 de junio de 1972. Bélgica. Bélgica.  
 Fernández Cardoso, Manuel. 19 de enero de 1972. Manuel y Milagros. Hannover. Alemania.

- Fernández González, Adolfo, 7 de septiembre de 1971. Manuel y M. Susana. Argentina. Argentina.
- Fernández González, José Manuel, 27 de diciembre de 1969. Manuel y M. Susana. Argentina. Argentina.
- Fernández Kouwenhoven, José Manuel, 3 de julio de 1972. Bernardo y M. Cornelia. Holanda. Holanda.
- Fernández Mascató, Ricardo, 30 de abril de 1972. Bélgica. Bélgica.
- Fernández Ortiz, José Luis, 15 de enero de 1972. José Manuel y Eulalia. Francia. Francia.
- Fernández Pastor, Roberto, 6 de enero de 1972. Inés. Hannover. Alemania.
- Fernández Peña, José M., 18 de enero de 1972. Antonio y Elisa. Francia. Francia.
- Fernández Santos, Javier, 30 de mayo de 1972. Rafael y Amalia. Alemania. Alemania.
- Fernández Sousa, Andrés S., 26 de marzo de 1972. Nemesio y Manuela. Portugal. Portugal.
- Fernández van Veldhoven, Juan Carlos, 27 de julio de 1972. Juan y M. Jacoba. Berna. Suiza.
- Fernández Wastiau, José Manuel, 9 de marzo de 1972. Bélgica. Bélgica.
- Fúster Guais, Pablo, 13 de marzo de 1972. Joaquín y Angeles. Estados Unidos. Estados Unidos.
- Gabarre Dual, Antonio, 2 de marzo de 1972. Jesús y Victoria. Francia. Francia.
- Galisteo Mayordomo, José Carlos, 1 de enero de 1972. Alemania. Alemania.
- Gallego Nadal, José Miguel, 14 de diciembre de 1972. Jacinto y María. Canadá. Canadá.
- García Cerrato, Pedro María, 26 de octubre de 1972. Vicente y Eugenia. Bilbao. Vizcaya.
- García Coessens, Daniel, 8 de junio de 1972. Bélgica. Bélgica.
- García Díaz, José Ramón, 11 de marzo de 1972. Bélgica. Bélgica.
- García González, Juan Luis, 5 de junio de 1972. Lorenzo y M. Pilar. Burdeos. Francia.
- García Jensen, Eduardo, 25 de junio de 1969. Justiniano y Jette. Copenhage. Dinamarca.
- García Justo, Miguel, 30 de septiembre de 1972. Antonio y Doninda. Berna. Suiza.
- García Ramírez, Miguel, 26 de mayo de 1972. Antonio y Carmen. Francia. Francia.
- García Riendeau, Juan Sebast., 28 de septiembre de 1972. Juan y Liane. Montreal. Canadá.
- García Ryssaert, Alain, 11 de febrero de 1972. Bélgica. Bélgica.
- García Singson, David A., 2 de octubre de 1972. Julio y Angeles. Madrid. Madrid.
- Garrido Cavielles, Angel, 22 de diciembre de 1972. Angel y Leonor. Francia. Francia.
- Garrido Miranda, Rafael, 8 de agosto de 1972. Félix y Josefá. Burdeos. Francia.
- Giaquinta Miech, Pedro, 9 de septiembre de 1972. Sebastián y Gretelotte. Alemania. Alemania.
- Giralt Gremmel, Patricio, 22 de noviembre de 1972. Enrique y Ana. Francia. Francia.
- Gómez Hernández, Santiago, 25 de mayo de 1971. Alfredo y Cristobalina. Bogotá. Colombia.
- Gómez Jáñez, César Luis, 30 de enero de 1972. Bélgica. Bélgica.
- Gómez Merinero, Juan Carlos, 19 de diciembre de 1972. Máximo y Bienvenida. Francia. Francia.
- Gómez Moscheni, Miguel, 21 de mayo de 1972. Suiza. Suiza.
- Gómez de Thibault, Javier, 23 de febrero de 1972. José Luis y Beatriz. Estados Unidos. Estados Unidos.
- Gómez de Membrillera Galiana, Federico, 30 de abril de 1972. Federico y M. Helena. Málaga. Málaga.
- González Blodm, Luis M., 19 de febrero de 1972. José y Justina. Holanda. Holanda.
- González Castañón, Marcel, 23 de octubre de 1972. Bruselas. Bélgica.
- González Dubra, José Manuel, 1 de enero de 1972. José y Adolfinia. Alemania. Alemania.
- González Fernández, Eliseo, 21 de noviembre de 1972. Eliseo y Alicia. Alemania. Alemania.
- González López, Alberto, 8 de agosto de 1972. Manuel y M. Carmen. Berna. Suiza.
- González Luckerath, Pascal R., 7 de febrero de 1972. Francisco y Doris. Rotterdam. Holanda.
- González Pedersen, José, 3 de junio de 1968. José e Ilse. Aarhus. Dinamarca.
- González Quiroga, Alfonso, 12 de julio de 1972. Francisco y Remedios. Panamá. Panamá.
- González Redruello, Javier, 21 de mayo de 1972. Valentín y Mercedes. Estrasburgo. Francia.
- González Robert-Nicoud, Rafael, 30 de junio de 1972. Suiza. Suiza.
- González Santamaría, Martín, 12 de enero de 1972. Antonio y M. Soledad. Montreal. Canadá.
- Guarde de Breus, Antonio Fco., 16 de julio de 1972. Antonio y Antonia. Holanda. Holanda.
- Guerra Martínez, Ricardo, 6 de mayo de 1972. Bélgica. Bélgica.
- Guerra Pérez, Fco. Javier, 19 de junio de 1972. Luis y Carmen. Rotterdam. Holanda.
- Gutiérrez Hestehauge, Pablo, 26 de agosto de 1969. José y Bente. Dinamarca. Dinamarca.
- Hernández Schneider, Rafael, 10 de octubre de 1972. Rafael y Elga Gerda. Berna. Suiza.
- Herrero Palenzuela, Gerardo, 21 de abril de 1972. Euxiquio y Julia. Alemania. Alemania.
- Ibáñez Vega, Roberto, 9 de febrero de 1972. Berna. Suiza.
- Iglesias Martínez, Pedro, 15 de julio de 1972. Bélgica. Bélgica.
- Lasa Tribaldos, Gorka, 3 de septiembre de 1972. Pedro y Luly. Panamá. Panamá.
- Ledo Mójica, Manuel, 8 de enero de 1972. Ramiro y Lelia. Panamá. Panamá.
- Leiva García, Juan Carlos, 21 de abril de 1972. Juan y M. Angeles. Alemania. Alemania.
- León Fernández, Miguel, 6 de febrero de 1972. Gregorio y María. Francia. Francia.
- Lombilla García, Angel H., 9 de diciembre de 1972. Angel y M. Teresa. Francia. Francia.
- López Abelleira, Sebastián C., 14 de marzo de 1972. Arturo y M. Carmen. Francia. Francia.
- López García, Rubén, 7 de abril de 1972. Pedro y Mercedes. Francia. Francia.
- López González, José Tomás, 2 de octubre de 1972. José María y Elo Milagro. Panamá. Panamá.
- López Montoya, José, 22 de septiembre de 1970. Juan y Dolores. Copenhage. Dinamarca.
- López Pérez, José, 14 de mayo de 1963. Antonio e Isolina. Argentina. Argentina.
- López Quesada, Santiago, 29 de febrero de 1972. Jaén. Jaén.
- López Schmiot, Ingo, 24 de diciembre de 1972. Francisco y Emmi Anna. Hannover. Alemania.
- López Sevilla, Fco. Javier, 8 de agosto de 1972. Alicante. Alicante.
- López van Besien, David Samue., 7 de diciembre de 1972. Bruselas. Bélgica.
- Lorenzo Galvó, José Ramón, 27 de marzo de 1972. José María y María. Berna. Suiza.
- Lorenzo Kristensen, Luis, 3 de julio de 1971. Agustín y Helle-Mide. Copenhage. Dinamarca.
- Lozano Gutiérrez, José Luis, 24 de junio de 1972. Clemente y M. Angeles. Burdeos. Francia.
- Lugones Iglesias, Clemente, 24 de enero de 1972. Francisco e Isilina. Burdeos. Francia.
- Luis Baamonde, Antonio de, 2 de abril de 1972. Antonio y Ana María. Hannover. Alemania.
- Lus Mariñas, Gerardo F., 15 de marzo de 1971. Jesús Ramón y Dorá Amelia. Argentina. Argentina.
- Mairena Chans, Angel, 4 de agosto de 1972. Antonio y Etelvina. Hannover. Alemania.
- Marín Baldo, Valentino, 25 de abril de 1972. Salvador y Egle. Rotterdam. Holanda.
- Marti Debucquoy, Samuel, 1 de agosto de 1972. Bélgica. Bélgica.
- Martín Buendía, José Luis, 31 de julio de 1972. José Luis y Alicia. Panamá. Panamá.
- Martín Montesinos, Miguel, 17 de noviembre de 1972. Juan y Rosa. Rotterdam. Holanda.
- Martín Tornay, Madrona, 21 de marzo de 1972. Antonio y Juana. Suiza. Suiza.
- Martín Tremus, Carlos Albe, 26 de julio de 1972. Sebastián y Glenda. Holanda. Holanda.
- Martín Vicente, Victoriano, 26 de julio de 1972. Gonzalo y Lorenza. Francia. Francia.
- Martínez Cabana, Roberto, 10 de julio de 1972. Manuel y M. Angelina. Hannover. Alemania.
- Martínez Célix, Javier, 7 de abril de 1972. Eliseo y Manuela. Munich. Alemania.
- Martínez Corro, Federico, 19 de junio de 1972. Leoncio y Pastora. Francia. Francia.
- Martínez Fernández, José F., 5 de septiembre de 1972. Rafael y Josefá. Francia. Francia.
- Martínez François, Marcos Rafa., 17 de febrero de 1972. Bélgica. Bélgica.
- Martínez Gijzen, Marco, 9 de abril de 1972. Francisco y M. Cornelia. Holanda. Holanda.
- Martínez Hernando, Ricardo, 1 de enero de 1972. Fernando y M. Concepción. Munich. Alemania.
- Martínez Soto, Ignacio, 20 de julio de 1972. Bélgica. Bélgica.
- Martínez Varela, Ernesto, 26 de septiembre de 1972. Ramiro y Gloria. Montevideo. Uruguay.
- Martos Bordas, Roberto, 1 de enero de 1972. Bruselas. Bélgica.
- Masip Petersen, Jaime, 18 de octubre de 1971. Ramón y Lillian. Copenhage. Dinamarca.
- Mena van Denbempt, Cristóbal, 14 de septiembre de 1972. Bélgica. Bélgica.
- Mendoza van Weersch, Manuel Mart., 20 de julio de 1972. Cristino y Elisa. Holanda. Holanda.
- Mesa Merchán, Miguel M., 23 de diciembre de 1971. Antonia. Austria. Austria.
- Minguito Carrascal, Oscar F., 25 de mayo de 1971. Jesús y M. Carmen. Bilbao. Vizcaya.
- Molina Asián, José Enrique, 5 de septiembre de 1972. Enrique y Dolores. Suiza. Suiza.
- Montañé Brocas, Miguel A., 6 de julio de 1972. Antonio e Isabel. Francia. Francia.
- Morales Ordóñez, Jorge, 28 de diciembre de 1972. Berna. Suiza.
- Morán Hansen, Carlos, 22 de junio de 1970. Tomás y Jette. Copenhage. Dinamarca.
- Morán Hansen, Mikael, 16 de julio de 1968. Tomás y Jette. Dinamarca. Dinamarca.
- Morea van der Lugt, Daniel, 20 de abril de 1972. Francisco y Willy. Holanda. Holanda.
- Moreno Abellán, Daniel, 16 de noviembre de 1972. Bélgica. Bélgica.
- Moreno Jiménez, Francisco, 12 de diciembre de 1972. Antonio y Eloisa. Francia. Francia.
- Morey Danemman, Ricki, 28 de febrero de 1970. Antonio e Inge. Dinamarca. Dinamarca.
- Moure Alvarez, José A., 30 de agosto de 1972. José y Felicitá. Lisboa. Portugal.
- Muñoz Eriksson, Michel, 2 de octubre de 1970. Fulgencio y Pia. Copenhage. Dinamarca.
- Muñoz Gjerner, Michel, 24 de agosto de 1968. Fulgencio y Solvej. Dinamarca. Dinamarca.
- Olague Smithson, Carlos Rica, 31 de enero de 1972. Ricardo y Auchey. Panamá. Panamá.
- Olivares Monzón, Miguel Angel, 14 de enero de 1972. José y M. Rosa. Marruecos. Marruecos.
- Ontanilla Castañeda, José, 25 de noviembre de 1972. José y Manuela. Suiza. Suiza.
- Ordóñez Afán, Rafael Manuel, 24 de junio de 1972. Antonio y Elena. Rotterdam. Holanda.
- Orrico García, M. Isabel, 14 de septiembre de 1972. Bélgica. Bélgica.
- Ortega Goudsward, George, 5 de mayo de 1972. Francisco y Hendrika. Rotterdam. Holanda.
- Ortiz Ortuña, Juan A., 9 de enero de 1972. Juan e Isabel. Francia. Francia.
- Palacios Peters, José Martín, 22 de diciembre de 1972. José Ramón y Lamberta. Holanda. Holanda.
- Palenciano Fabio, Alfonso, 14 de noviembre de 1972. Manuel y Virginia. Francia. Francia.
- Pardiñas Valera, José Ramón, 22 de abril de 1972. Berna. Suiza.
- Pascual Rodríguez, Carlos, 1 de noviembre de 1972. Leandro y Luzdivina. Burdeos. Francia.
- Patiño Cotón, Juan José, 17 de enero de 1972. Francisco y Celia. Berna. Suiza.
- Pavón van der Zeijde, Juan Carlos, 17 de junio de 1972. Juan Angel y Petronella. Holanda. Holanda.
- Paz González, Marcos, 28 de noviembre de 1972. Domingo y María. Holanda. Holanda.
- Peñuela Uranch, Fabrice, 15 de octubre de 1972. Bélgica. Bélgica.
- Pedro Louw, Luis, 2 de mayo de 1970. Andrés y Bente. Copenhage. Dinamarca.
- Pedroño Vidal, Javier, 14 de diciembre de 1972. Juan y Dolores Mil. Hannover. Alemania.
- Peláez Ganci, Esteban, 21 de septiembre de 1972. Bélgica. Bélgica.
- Pena Varés, Marco, 8 de diciembre de 1972. Jesús y M. Paz. Berna. Suiza.
- Pereira Eriksen, José, 26 de diciembre de 1970. José y Marianne. Copenhage. Dinamarca.

Pérez Crisanti, Juan Carlos. 3 de agosto de 1972. Angel y Carla. Canadá. Canadá.

Pérez Enemark, Daniel. 3 de agosto de 1968. Juan y Anne. Copenhage. Dinamarca.

Pérez Fermani, Rafael A. 21 de enero de 1970. Antonio y Alicia. Argentina. Argentina.

Pérez Lema, José María. 30 de enero de 1972. La Coruña. La Coruña.

Pérez Lund, Michel. 30 de julio de 1967. Fernando e Ingrid. Copenhage. Dinamarca.

Pérez Pedro, José V. 1 de enero de 1972. Bélgica. Bélgica.

Pérez Santos, Eduardo. 16 de agosto de 1972. Alfonso e Isabel. Lisboa. Portugal.

Pérez de Leza Yáñez, Fernando. 28 de febrero de 1972. Luis Fdo. y Carmen. Valencia. Valencia.

Pérez de Leza Yáñez, Luis. 12 de febrero de 1971. Luis Fdo. y Carmen. Valencia. Valencia.

Perrino Sanjuán, Juan A. 4 de enero de 1972. Antonio y María José. Burdeos. Francia.

Ponde Kriens, Yuma. 15 de agosto de 1972. Juan y Paquita. Holanda. Holanda.

Portillo Martín, David. 28 de marzo de 1972. Enrique y Francisca. Burdeos. Francia.

Pousa Vázquez, Oscar. 9 de octubre de 1972. Avelino y Milagros. Panamá. Panamá.

Pozas Lucic, Michel. 27 de mayo de 1972. Ramón y Mara. Holanda. Holanda.

Quintas Auger, Antonio. 5 de diciembre de 1972. Antonio y Germaine. Canadá. Canadá.

Ramírez Romero, Pedro. 11 de septiembre de 1972. Eliseo y Josefa. Francia. Francia.

Ramírez Slot, Carlos. 1 de agosto de 1971. Carlos y Benté A. Copenhage. Dinamarca.

Ramón Bensusán, Jesús R. 1 de enero de 1972. Alemania. Alemania.

Ramos Cañas, Daniel. 6 de mayo de 1972. Daniel y Francisca. Alemania. Alemania.

Ramos Estable, Manuel. 27 de marzo de 1972. Bélgica. Bélgica.

Ramos de Julián, José A. 25 de diciembre de 1972. José A. y M. Nieves. Berna. Suiza.

Regueira Benne, Manuel. 8 de mayo de 1972. Cándido e Elisabeth. Rotterdam. Holanda.

Reimóndez Pin, Manuel. 18 de marzo de 1972. Manuel y Josefa. Burdeos. Francia.

Rey Henningsen, Paul. 26 de diciembre de 1969. Francisco y Kirsten. Dinamarca. Dinamarca.

Rey Millung, Enrique del. 15 de agosto de 1970. Enrique y Winnie. Copenhage. Dinamarca.

Rico Cano, Javier. 11 de octubre de 1972. José y Francisca. Holanda. Holanda.

Riera Hansen, Miguel. 11 de octubre de 1970. Antonio y Kristen. Copenhage. Dinamarca.

Roca Zeks, José A. 1 de enero de 1971. Antonio y María. Austria. Austria.

Rodríguez Aranguez, Carlos. 21 de febrero de 1972. Agustín y María. Metz. Francia.

Rodríguez Castro, Rafael. 11 de agosto de 1972. Antonio y Marina. Hannover. Alemania.

Rodríguez Expósito, Roberto. 11 de abril de 1972. Rafael y Olimpia. Munich. Alemania.

Rodríguez Overby, Axel M. 30 de julio de 1972. Miguel y Gudbjorg. Finlandia. Finlandia.

Rodríguez Sáez, Juan A. 29 de junio de 1972. Antonio y María. Francia. Francia.

Rodríguez Schwartz, Vicente. 21 de septiembre de 1968. Manuel e Ingelise. Copenhage. Dinamarca.

Rodríguez Straubhaar, Felipe. 18 de mayo de 1972. Manuel y Heidi. Berna. Suiza.

Rodríguez Verde, Marcos. 1 de enero de 1972. Alemania. Alemania.

Romero Galves, Pedro. 8 de marzo de 1972. Francisco y M. Dolores. Marruecos. Marruecos.

Romero Linacero, Francisco E. 28 de octubre de 1972. Francisco e Isabel. Alemania. Alemania.

Romero del Castillo Schmidt, Carlos. 7 de diciembre de 1971. Agustín y Kirsten. Dinamarca. Dinamarca.

Ruiz Caicedo, Samuel. 15 de junio de 1972. Luis y Emperatriz. Alemania. Alemania.

Ruiz Cruz, Angel. 25 de julio de 1972. Angel y M. Jesús. Burdeos. Francia.

Ruiz Larsen, Damián. 17 de octubre de 1971. José Damián y Janne. Copenhage. Dinamarca.

Ruiz Luzier, Pascual. 18 de octubre de 1972. Luis y Jaqueline. Francia. Francia.

Ruiz Rolling, Miguel. 13 de noviembre de 1967. Antonio y Annette. Copenhage. Dinamarca.

Sala Turner, Jaime. 22 de abril de 1972. Jaime e Isabel. Alemania. Alemania.

Salgado van Gils, Eugenio. 23 de febrero de 1972. Angel y Henriette. Holanda. Holanda.

Salgueiro Legazpiz, José Manuel. 10 de septiembre de 1972. Manuel y M. Josefa. Berna. Suiza.

Sanmartín Sojo, Eduardo. 14 de mayo de 1972. Eduardo y Antonia. Alemania. Alemania.

Sánchez Abelleira, Francisco. 26 de octubre de 1972. Suiza. Suiza.

Sánchez Alejandro, Pablo. 17 de mayo de 1972. Nicolás y Carmen. Francia. Francia.

Sánchez Alonso, Nicolás. 19 de enero de 1972. Nicolás y Carmen. Francia. Francia.

Sánchez Alpáez, Justo. 2 de marzo de 1972. Miguel y María Dolores. Alemania. Alemania.

Sánchez Barbey, Esteban. 3 de agosto de 1972. José Luis y Nicole. Suiza. Suiza.

Sánchez Jensen, Frank. 8 de septiembre de 1969. José y Brilla. Copenhage. Dinamarca.

Sánchez Pascual, Javier. 17 de junio de 1972. Santiago y Josefa. Francia. Francia.

Sánchez Rubio, Antonio F. 4 de mayo de 1972. Faustino y M. Angeles. Francia. Francia.

Santos Pinto, Manuel. 21 de enero de 1972. Manuel y Socorro. Holanda. Holanda.

Santos Rodríguez, Jesús María. 2 de noviembre de 1972. Daniel y Manuela. Alemania. Alemania.

Saro Rijdsdijk, José Ricard. 22 de febrero de 1972. José Manuel y Trudy. Holanda. Holanda.

Schou Padilla, Christian. 23 de marzo de 1971. Jorgen y Angeles. Copenhage. Dinamarca.

Segura Hoogendam, Juan Ignacio. 16 de noviembre de 1972. Ignacio y Jansje. Holanda. Holanda.

Segura Soler, Pablo. 18 de marzo de 1972. Roberto y M. Carmen. Estados Unidos. Estados Unidos.

Soto Caballero, Alejo Milla. 24 de marzo de 1972. Marino y Genoveva. Panamá. Panamá.

Soto Rozados, Santiago. 19 de octubre de 1972. Mario y Josefa. Burdeos. Francia.

Suárez González, Raúl. 22 de marzo de 1972. Bélgica. Bélgica.

Suárez Vanderwalle, José Manuel. 15 de diciembre de 1972. Bélgica. Bélgica.

Suárez de Koning, Miguel. 30 de diciembre de 1972. José Luis y Cornelia. Rotterdam. Holanda.

Terán Meyer, David A. 2 de octubre de 1972. José Luis y Renata T. Alemania. Alemania.

Tomás Fredborg, Juan. 21 de febrero de 1970. Manuel e Inge. Copenhage. Dinamarca.

Tomás Hange, Aslar. 22 de septiembre de 1968. Juan y Alice. Copenhage. Dinamarca.

Torres Gómez, David. 17 de enero de 1972. Lito y Eugenia. París. Francia.

Torres Olsen, Juan. 5 de noviembre de 1971. Juan y Anne Grete. Copenhage. Dinamarca.

Troitiño van Veelen, Antonio. 29 de diciembre de 1972. Plácido y Jannette. Rotterdam. Holanda.

Tur Simonsen, Diego. 3 de octubre de 1971. Antonio y Birgit. Copenhage. Dinamarca.

Valero Sitzler, Fco. Vicente. 6 de enero de 1972. Francisco e Igne. Alemania. Alemania.

Vaquero España, Marcelo. 27 de diciembre de 1972. Miguel y Alfonsa. Francia. Francia.

Varela Canedo, Santiago. 13 de marzo de 1972. Juan y Matilde. Berna. Suiza.

Vázquez Avila, José Luis. 21 de junio de 1972. José y Judith. Panamá. Panamá.

Vázquez Calzado, Bruno. 23 de octubre de 1972. Alejandro y Lucía. Francia. Francia.

Vázquez Dorretijn, Renato Magi. 24 de abril de 1972. José y Herminia. Holanda. Holanda.

Vázquez Gaillard, Gabriel S. 28 de abril de 1972. Rafael y Lidia. Rabat. Marruecos.

Vázquez Purro, Vicente. 3 de diciembre de 1972. Manuel y Louise. Suiza. Suiza.

Velasco Vidal, Manuel. 27 de enero de 1972. Abundio y Concepción. Holanda. Holanda.

Villacorta Rodríguez, Ignacio. 2 de febrero de 1972. Berna. Suiza.

Villadoniga Riaño, Andrés. 15 de febrero de 1972. Andrés y M. Carmen. Rotterdam. Holanda.

Villariño Pombo, Carlos. 12 de agosto de 1972. Andrés y Venerable. Rotterdam. Holanda.

Villavieja Ingold, Esteban. 19 de octubre de 1972. Francisco y Elisabeth. Berna. Suiza.

Westgaard Comella, Eirik. 6 de julio de 1972. Rolf y Montserrat. Oslo. Noruega.

Yague van Arkel, Juan Luis. 1 de mayo de 1972. Basilio y Boukje. Holanda. Holanda.

Zapata Esteban, Jorge. 10 de enero de 1972. Manuel y Josefa. Hannover. Alemania.

Madrid, 18 de diciembre de 1991.-El Coronel Jefe del Centro Provincial de Reclutamiento de CRRE-Madrid, José Hernández García.-258-F.

## ANULACIONES

### Juzgados militares

Por la presente se deja sin efecto la requisitoria interesada respecto al Mozo Juan Alfonso Hernández, hijo de Angel y de Pilar, natural de Salamanca, nacido el 1 de agosto de 1969, destinado en Agrucán, en Las Palmas; inculcado en las diligencias preparatorias número 52/065/90, seguida contra él por un presunto delito de quebrantamiento de presencia por haber sido habido.

Las Palmas de Gran Canaria, 18 de octubre de 1991.-El Juez Togado, Enrique Antonio Yaguez Jiménez.-815-F.

★

Por la presente queda anulada la requisitoria por la que se interesaba la busca y captura de Patrick Danielis, hijo de Luilli y de Lafralleta, natural de Francia, de profesión Electricista, nacido el día 14 de julio de 1959, con DNI número 901.433.635; procesado en la causa número 11/85 por un presunto delito de desertión. Por haber sido habido.

Santa Cruz de Tenerife, 12 de febrero de 1992.-El Comandante Auditor Secretario Relator, Carlos Pozuelo Soler.-849-F.

★

Por la presente queda anulada la requisitoria por la que se interesaba la busca y captura de Kalifa Dembele, hijo de Josa y de Bamo, natural de Mali, de profesión Peón, nacido el día 10 de octubre de 1959, con DNI número 901.433.543; procesado en la causa número 126/85 por presunto delito de desertión y fraude. Por haber sido habido.

Santa Cruz de Tenerife, 5 de febrero de 1992.-El Comandante Auditor Secretario Relator, Carlos Pozuelo Soler.-854-F.

★

Por la presente queda anulada la requisitoria por la que se interesaba la busca y captura de Chris Tetteh Quaynor, hijo de Tete y de Mary Hay, natural de Ghana, de profesión Peón, nacido el día 7 de octubre de 1959, con DNI número 901.43076/84; procesado en la causa número 83/85 por presunto delito de desertión y fraude. Por haber sido habido.

Santa Cruz de Tenerife, 5 de febrero de 1992.-El Comandante Auditor Secretario Relator, Carlos Pozuelo Soler.-855-F.

★

Por la presente queda anulada la requisitoria por la que se interesaba la busca y captura de Estefhen Atton, hijo de Charle y de Mari, natural de Ghana, nacido el día 3 de marzo de 1964, con DNI número G.7.565; procesado en la causa número 109/85 por presunto delito de desertión y fraude. Por haber sido habido.

Santa Cruz de Tenerife, 5 de febrero de 1992.-El Comandante Auditor Secretario Relator, Carlos Pozuelo Soler.-851-F.